

NUEVA ETAPA

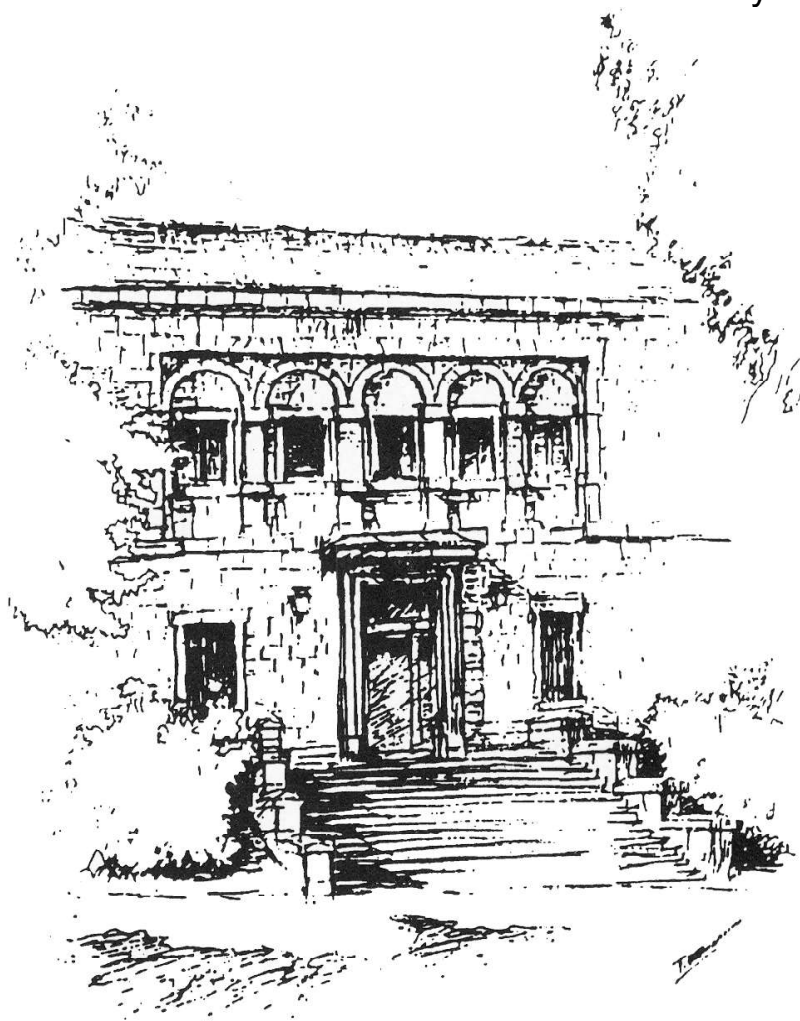
REVISTA DE LOS ALUMNOS

(Fundada en 1898)

Época III

Núm. 81

Mayo 2014



REAL CENTRO UNIVERSITARIO «ESCORIAL-MARÍA CRISTINA»

Servicio de Publicaciones

www.rcumariacristina.com (> Centro Universitario > Nueva Etapa)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Depósito Legal: M-6.903-1959

Imprime Artes Gráficas Collado – Ferrocarril, 16 -28450 Collado Mediano (Madrid)

PRESIDENTE

P. F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla

EDICIÓN DIGITAL

Colaboran en este número

Vicente del Bosque González
Prometeo Cerezo de Diego
José Rodríguez Díez
Jaime Hernández-Mansilla Izquierdo
Margarita Álvarez Rodríguez
Florentino García González
José Antonio Benito Rodríguez
Pablo Rodríguez Lafuente
Iván Corral González
Alexia Fernández-Quejo Laguna
Rubén Hernández Menéndez
Raquel Peña de la Matta
Paula Suárez-Lledó Ortea
Luis Miguel Vega Bermejo
Carlos Suárez Martín
Carlos José Sánchez Díaz
Manuel Otero Cantudo
Ana Sandín Noguera
Daniel Matilla López
Isabel Domingo Morcillo
Alberto Fernández Villarejo
Silvia García Espinosa
Pablo Ramos Segarra

La edición en papel de este número se hace gracias al mecenazgo del Sr. D. Jaime Hernández-Mansilla Izquierdo, Presidente de Honor de la Asociación de Antiguos Alumnos.

EDITORIAL

Una primavera más y pese a los malos augurios de las profecías mayas, el 2013 ha mostrado por primera vez desde 1987 sus cuatro dígitos diferentes y ha sido, sin ningún atisbo de duda, un año que no ha dejado indiferente a nadie; 365 días marcados de eventos irrepetibles, impactantes, y, sobre todo, imprevisibles. Sin embargo, a pesar de lo amargo, nada ha impedido para que una añada más presentemos la nueva edición de nuestra antigua revista *Nueva Etapa*. Y contentos de ello, pues nos adentramos en la segunda publicación digital. Todo un éxito!!

2013 será recordado como el año del final de la segunda recesión de esta larga crisis que comenzó hace ya seis años. La primera era inevitable, dados los desórdenes generados por las grandes economías mundiales y muchas otras no tan grandes, como la española. El paro y la situación económica son los grandes retos tras la crisis, siendo la mejoría del consumo y la inversión los factores que sacaron a España de más de dos años de recesión, convirtiéndose en la más larga de nuestra etapa democrática. La confianza de los inversores en el territorio español ha llevado a que las famosas Agencias de Calificación crediticia hayan elevado su apreciación sobre nuestra deuda, y por ende, la prima de riesgo no haya dejado de bajar situándose a finales de año entre los 220 y 230 puntos. No obstante, dicho optimismo se ve enfriado por la deuda pública y el 26% en el índice de desempleo.

Políticamente ha resultado tan sustancioso como 2012. Se produce la consumación del desafío soberanista Catalán tras la aprobación por el *Parlament* con los votos favorables de ERC, CIU y PSC. El presidente Artur Mas, anunciaba la convocatoria de una consulta soberanista que el Gobierno de Rajoy rechazó con rotundidad, presentando un recurso a través de la Abogacía del Estado, siendo éste admitido a tramite por el Tribunal Constitucional suspendiendo cautelarmente dicha declaración. Según el último barómetro del CIS, el Partido Popular vuelve a subir en intención de voto mientras los socialistas siguen sin despegar de su situación que marca el peor dato en la oposición.

Como es de esperar en un ordenamiento plurilegislativo, un año más, a la vuelta del verano, el Congreso aprobaba la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El proyecto incluye a la Casa del Rey, organizaciones sindicales partidos políticos y a la Iglesia católica, como perceptoras de ayudas públicas. Coincidiendo con la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Hipotecas, la plataforma antidesahucios, constituida en 2009 por

colectivos sociales, iniciaba los denominados *scratches*, manifestaciones casi diarias ante los domicilios de determinados diputados con el objetivo de condicionar su voto para cambiar el proyecto de ley por no recoger la dación en pago retroactiva. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenaba a España por la aplicación con carácter retroactivo de la llamada *doctrina Parot* a la etarra Inés del Río cuya excarcelación estaba prevista para 2017; dicha doctrina evitaba la reducción de penas por beneficios penitenciarios, produciéndose así la excarcelación de múltiples personas. Por otra parte, se produce la aprobación del proyecto de Ley de reforma del Código Penal actualmente en tramitación parlamentaria, y a finales de 2013 el Parlamento aprueba la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Seguridad Privada.

En la lucha contra la corrupción, los casos Bárcenas y EREs falsos, han acaparado la atención informativa. El juez Ruz, instructor del caso Gürtel, abre una pieza separada para investigar los presuntos sobresueldos en dinero negro abonados por Luis Bárcenas, ex tesorero del PP. Se publican en el diario *El País* los llamados “papeles Bárcenas” que probarían la existencia de una presunta “contabilidad B” en el partido, abriéndose un frente en la política nacional. Hablar de ere fraudulentos en Andalucía, es hablar de la Juez Mercedes Alaya, y de su empeño por desvelar la ruta que han seguido al menos 700 millones de euros de dinero público sin control administrativo que la Junta de Andalucía transfería a la Dirección General de Trabajo para que se gestionaran las ayudas y que presuntamente se destinaban para otros fines.

El caso Nóos ofreció este año la segunda comparecencia de Iñaki Urdangarin para declarar por un presunto delito de fraude fiscal de 470.000 euros, tras la anterior imputación producida el año pasado por prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude, falsedad documental y blanqueo de capitales. La Audiencia Provincial de Palma dejaba sin efecto la imputación de la Infanta Cristina. Cuando los originales de esta revista están en la imprenta, el titular del juzgado número 3 de Palma, ha comunicado la imputación de la hija menor del Rey por presunto delito fiscal y de blanqueo de capitales. La decisión del juez Castro llega a pesar de que la Fiscalía Anticorrupción subrayó en un detallado escrito previo cuyos argumentos volvió a reiterar después de que Castro le solicitara su opinión, que contra la hija del Rey solo hay "conjeturas o sospechas".

En el ámbito político-europeo hay que destacar el contencioso histórico que mantienen España y Gran Bretaña por el Peñón de Gibraltar viviéndose durante el verano el momento más conflictivo de los últimos años durante ambos países, lanzándose desde un barco con protección de la policía gibraltareña unos 70 bloques de hormigón con pinchos en aguas situadas frente al istmo

lugar donde faenan habitualmente pesqueros Españoles, 10% PIB anual, convirtiéndose en un paraíso fiscal. Como tricentenario del Tratado de Utrecht-Rastatt (2014) no vendría mal una reflexión sobre la “Guerra de Sucesión”, sus causas y sus consecuencias.

La actualidad internacional se ve marcada por un año de continuidad y cambio, convivencia y enfrentamientos, marchas por la paz y revueltas indignadas, economías milagrosas que han vivido las primeras huelgas generales en décadas, dirigentes que parecían perpetuarse en el poder también han visto cómo parece que comienza a apagarse su estrella, y otros cuya ascensión se imaginaba un sueño, han sido elegido en las urnas. 2013 ha sido una continua proyección de imágenes ligeramente desenfocadas. Barack Obama se proclama presidente en segundo mandato, en la vecina Cuba, Raúl Castro también hace doblete antes de desaparecer de la escena pública. En la ciudad de Cali, 2013 rubrica su paso a la historia por el bautismo de la Organización de Libre Comercio Alianza del Pacífico, con augurios de bonanza y sin trazas de alcanzar a Europa.

Sin embargo, la guerra que no ha hecho más que empezar; es la de la nueva frontera del espionaje. EE.UU. admitía haber registrado millones de llamadas a través de las redes sociales, argumentándolo también como parte de la lucha contra el terrorismo.

¡¡Habemus Papam!! El papa Benedicto XVI ya ha pasado a la historia como el que ha recuperado la fórmula de renunciar a su cargo, y su sucesor Francisco como el renovador a ultranza que ha empezado por tomar el nombre del *poverello* de Asís. De Asís a Roma hay 200 kms. pero de la Iglesia que ha heredado Francisco a la que él parece aspirar hay más que un cambio de época, descabezando para empezar la Banca Vaticana. Ha sido elegido por la revista *Time* como personaje del año 2013 porque no solo ha cambiado la letra, sino la música de la Iglesia. Y son muchos los millones de personas que confían que esos gestos que tanto han llamado la atención comiencen a ser realidad marcando nuevas rutas.

Si queremos ilusiones, casi no nos queda otra que acudir al mundo del deporte, que a pesar del atentado en la maratón de Boston y la no elección de España para proclamarse como sede de las Olimpiadas 2022, otra vez más, nuestros deportistas vuelven a dar la talla. En el mundo del tenis, Rafa Nadal, se vuelve a coronar número uno del mundo, mientras que en las dos ruedas, Marc Márquez se convierte en el campeón del mundo de Moto GP más joven de la historia.

Como en cada editorial nos gusta recordar a aquellos que nos dejaron durante el transcurso del año; durante este 2013 el País del apartheid se queda sin Nelson Mandela, ese hombre convertido en símbolo de libertad de espíritu, integridad política, y respeto a los derechos del hombre. El mundo del cuplé pierde a su querida Sara Montiel que marcó un cambio a un género de cine y de música. También la música española no encuentra su carro con la pérdida de Manolo Escobar; tampoco “landismo” ya no será lo mismo, sin Alfredo Landa y el movimiento de los “indignaos” llora la pérdida de su líder José Luis Sampedro.

Las últimas líneas de la editorial de este año queremos dedicarlas a nuestros colaboradores, que hacen posible esta publicación año tras año con sus artículos; que son, sin duda, fruto de horas de dedicación. A todos, colaboradores y lectores, muchas gracias por vuestro tiempo.

Muchas gracias a todos.

La Redacción.

Criterios y principios para el éxito personal y profesional

Vicente DEL BOSQUE GONZÁLEZ

*Marqués del Bosque, y Seleccionador de
la selección nacional de fútbol de España*

Buenos días,

Excelentísimo Sr. Alcalde de San Lorenzo de El Escorial, Sra. Vicerrectora de Departamentos y Centros de la Universidad Complutense de Madrid, Sr. Prior de los Agustinos, Sr. Rector, Sr. Director del Real Centro Universitario, Autoridades académicas y resto de autoridades, Alumnos.

Hoy es un día muy importante para todos los aquí presentes, la solemne apertura de un curso es por así decirlo el punto de inicio oficial a un año que seguro será de intensa actividad académica. Haciendo un símil futbolístico el partido inaugural del Mundial o del Europeo. Tengo mis dudas que en un sitio tan ceremonioso, podamos hablar también de fútbol y sacar algunas consecuencias.

Algunos de vosotros, la mayoría imagino, ya habéis comenzado las clases de este curso y eso sería como la pretemporada de un equipo. Pero cuando se produce el partido inaugural, es cuando realmente te das cuenta de que el juego ya ha comenzado, el balón está en movimiento y tienes por delante noventa minutos que aprovechar. Algo parecido es lo que supone este inicio oficial del año académico.

Este es el momento de las buenas intenciones, y los buenos propósitos. El momento en el que nos planteamos como queremos que sea el curso que va a

comenzar y en el que hemos puesto todas nuestras ilusiones. Pero el curso como el fútbol no se acaba en la pretemporada. Ahora sentamos las bases, pero el esfuerzo hemos de realizarlo en todos los partidos si queremos lograr el éxito que buscamos.

En cualquier caso, muchas gracias por vuestra invitación y por vuestro recibimiento. Cuando estoy en un acto, como el de hoy, con jóvenes, tengo la intención de buscar unos puntos comunes que unen a todos, es evidente que existe entre nuestros jugadores y vosotros que estáis en plena formación, un paralelismo en los comportamientos. Sois jóvenes afortunados, que pertenecéis a un país moderno, que avanza, con las dificultades propias de esta coyuntura económica, pero que intenta y, creo que lo consigue, las bases para el futuro de la sociedad.

Una sociedad en la que vosotros representáis el porvenir y en cuyo horizonte, vuestra preparación determinará, en una parte importante, el futuro de la misma.

Algunos piensan, que hay un cierto retroceso ético, en nuestros jóvenes, es una visión algo pesimista, mi pensamiento, basado en mi experiencia desde luego es otro. Vosotros y nuestros jugadores de la selección, representáis todo lo contrario.

Tenemos la obligación de creer en esta juventud. Como nuestros jugadores, tenéis talento e ideas. No sois ni mejores ni peores, sois diferentes. Quizás existan diferencias en algunos planteamientos, pero en esencia creo que sois una gran generación.

Cuando el padre Edelmiro, un viejo amigo, me pidió en nombre de este Real Centro Universitario que participase en este inicio del curso y me dirigiese a vosotros le dije que sí. Suelo tener algunas reticencias, porque no creo que este sea mi ámbito de acción, al fin y al cabo yo sólo soy un entrenador de fútbol. No lo digo con falsa modestia sino como una realidad. Mi entorno de trabajo es otro y no es algo que me resulte fácil, aunque uno a fuerza de repetirlo cada día se va encontrando más cómodo.

Y, ¿sabéis porqué estoy aquí, con vosotros? Por ganar. Si no hubiéramos ganado (con los mismos gestos, con las mismas actitudes, con las mismas conductas, sin la victoria, no habría sido igual). No estaríamos aquí.

Lo que si me impresionó un poco más fue cuando hablamos del título de esta pequeña charla: “Criterios y principios para el éxito personal y profesional”.

He de decir que en este momento estuve a punto de desdecirme e inventar un compromiso previo. Durante unos instantes me pregunté a mi mismo que es lo que yo sé sobre este asunto y lo que es aún más importante que puedo transmitir.

Al final, llegue a la conclusión de que tan sólo os puedo hablar de experiencias, de mis experiencias a lo largo de ésta ya dilatada carrera y que espero que no veáis en ello una receta mágica, sino más bien una serie de reflexiones que os hagan pensar y extraer vuestras propias conclusiones.

Para empezar diré que no entiendo que diferenciamos entre el éxito personal y el profesional. Yo creo que ambos deben estar unidos, que son complementarios y que si uno de los dos falla, en realidad es bastante probable que el otro sea tan sólo un espejismo, que durará más o menos en el tiempo, pero que acabará convirtiéndose en un fracaso.

Digo esto, porque no creo que el éxito deba medirse solamente por ser el número uno en una ranking sobre los demás, no sé pongamos por caso los mejores entrenadores, deportistas, etc. Creo que eso solo es visibilidad. Éxito también es el del entrenador de la Escuela Infantil de fútbol o de las categorías inferiores de un club que consigue las metas que se ha propuesto para los niños que tiene a su cargo y estoy seguro que entre esas metas están no sólo que ganen los partidos, sino que sean capaces de ir a dar la mano al contrario cuando han sido derrotados.

Ser el entrenador campeón del Mundo, o el que gana la Champions ofrece VISIBILIDAD, pero no es el único éxito. Eso trasladado a vosotros implica que no solo tendrá éxito el que llegue a ser Director General de una empresa Multinacional, o Presidente de un Bufete prestigioso o Rector de una Universidad. Tendrá éxito quien desarrolle bien su trabajo sea el que sea y el que ya comience a prepararse para el mismo.

Tuve entrenadores que no solo eran entrenadores, no solo sabían de FÚTBOL. Eran verdaderos humanistas. Tenían una gran formación. El entrenador ha cambiado mucho. Yo tengo mi idea de cuándo fue la frontera del antes y del después. Hace muchos años. Cuando había un entrenador y cuando empezó un EQUIPO. No es lo que era. Por ejemplo, tres detalles de este cambio.

Antes se imponía, ahora hay que convencer, y convencer a través de los conocimientos. Antes era uno solo que hacia todo, y sabía de todo, y creo que no sabían de todo. Ahora es un equipo de especialistas, que ÉL (el entrenador)

tiene que gestionar, no saber de todo, pero si tener las capacidades de coordinarlos y exigirlos. Es imposible, que un entrenador, una sola persona sea capaz de tener todas las cualidades que necesita un entrenador. Por eso, necesita de un EQUIPO. Y tercero, antes controlaba hasta el pan que había que comer, ahora está para las cuestiones importantes y no debe desgastarse en cosas menores.

Y, eso que con la crispación que hay en el FÚTBOL español, cada día es más difícil para el entrenador desarrollar su papel. Algunos dicen, “fulano es un entrenador ganador”, os preguntaría, ¿Conocéis algún entrenador que no le guste ganar? ¿Hay algún técnico que le guste perder? Otros dicen ¿Es un técnico defensivo? Ningún entrenador hace esa afirmación.

Hablando sobre entrenadores, a lo largo de todos estos años me he formado una idea de cómo debería ser el entrenador ideal. NO es que yo haya conseguido ser así, pero al menos lo intento. En mi opinión, tiene la obligación de ser una persona EJEMPLAR, porque el poder de un entrenador depende menos de su palabra y más de su ejemplo. Es importante lo que dice, pero lo es mucho más lo que hace.

Debe tener criterios firmes, pero a la vez debe tener flexibilidad, a la hora de ponerlos en práctica, ya que no todas las circunstancias son exactamente iguales.

Tiene que ser RECTO, con principios, moralmente ÍNTEGRO, y que esa integridad le lleve a conseguir la confianza y el respeto de los jugadores. El respeto hay que ganarlo todos los días, no se impone, hay demasiados ejemplos de entrenadores autoritarios que han fracasado y a los que sus jugadores no desean ni recordar.

Creo que está obligado a estar muy preparado, en continua formación. El FUTBOL es muy complejo y cambia constantemente. Tiene la obligación de digerir correctamente los nuevos conocimientos. Debe tener ganas de APRENDER.

Y, SENCILLO en sus planteamientos. En la puesta en práctica de todo, es importante la sencillez. La SIMPLICIDAD. En el mejor sentido de la palabra. Aunque, a veces parece que esto desmerezca el éxito. Parece, que si dices que hemos obrado de una manera sencilla, lo obtenido pierde valor. Yo creo lo contrario, si conseguimos algo haciendo de la forma más sencilla posible, estaremos logrando un funcionamiento más óptimo.

Todos los que llevamos una vida en torno al FÚTBOL, que ha sido nuestra VOCACIÓN, que muchas veces esta VOCACIÓN, se ve agredida por la

búsqueda del éxito rápido, nos sentimos orgullosos del refuerzo que ha servido el éxito de la selección. El fútbol ha generado una simpatía en la sociedad española que nos hace tener una mayor responsabilidad.

Y no siempre el FÚTBOL ha sido bien visto, pero creo que el triunfo y sobre todo la forma en la que los jugadores compartieron el mismo, con toda la sociedad y con todos aquellos que conforman nuestro deporte, ha sido muy positivo.

Vosotros cuando trabajéis, debéis de intentar hacer aquello que os llene, aquello que os ilusione, ya que os veréis capaces de realizar proyectos, argumentar ideas, que ahora no sois capaces, a lo mejor, ni tan siquiera de imaginar. Hace 10/15 años nadie creía realmente que la Selección iba a ser campeona de Europa y del Mundo, y sin embargo, lo somos. Todos debemos tener sueños. Nuestro objetivo debía ser máximo. Tener retos ambiciosos. Los objetivos muchas veces entran en el terreno de los sueños. El sueño nuestro era de ser Campeón.

A la hora de ganar un campeonato, de poner en marcha una empresa, de realizar un proyecto, hay muchos factores, al igual que sucede en un partido, que intervienen en el resultado. Es verdad que unas gotas de suerte son necesarias, pero si hay algo que influye por encima de todo lo demás, es el ESFUERZO. La casualidad no existe, nosotros en el pasado Mundial tuvimos suerte, es cierto. Pero la buena convivencia en un equipo, mas la calidad, el talento y el ESFUERZO son importantes para sacar adelante los resultados. Por tanto, ESFUERZO.

Por otro lado, a los líderes no se les escoge. Los líderes aparecen en los momentos que son necesarios. Y los líderes, no son siempre aquellos que todos tenemos en mente, como el que más goles mete, o el que tiene más calidad. Es decir, no son los jefes. Los líderes también son aquellos que saben conducir las situaciones, los que su opinión nos importa, no por su jerarquía, sino por la opinión en sí misma.

Algunas veces me preguntan: ¿cómo definiría nuestro liderazgo?

Es posible que haya una crisis de liderazgo y de sensatez. EL ENTRENADOR debe ser el líder. Yo creo en un liderazgo, “afable”, “cordial”, “emocional” y “compartido”.

Ejercer la autoridad de forma amable. Se admiten discrepancias.

Es cierto, que la jerarquía es un grado y que ahora sois jóvenes, pero no es menos cierto que poco a poco, veréis que han pasado los años y que tal vez lideraréis vuestros equipos de trabajo, una empresa completa o quizás tengáis que OBEDECER. Esto último no siempre resulta fácil y hay que aprender a hacerlo, pero en cualquier caso es un ejercicio necesario.

Acordaos de ESCUCHAR las opiniones de los demás. No es un síntoma de debilidad. Es importante. No se trata de cambiar nuestras ideas porque sí, sino mas bien, de que los puntos de vista de los otros, nos permiten captar otras posibilidades, que tal vez no percibimos desde nuestra posición.

Aquí llegará un gran problema: DECIDIR. Tomar decisiones es quizás lo más complicado de cualquier trabajo. Pero aún a riesgo de cometer errores, es necesario tomarlas. Y, en algún momento, si es necesario tomar decisiones dolorosas, hay que hacerlo, recordando que el EQUIPO es lo primero.

Siempre cuento que en el Mundial 2010, tras la derrota con Suiza, los medios pedían poco menos que la cabeza de Busquets y cuestionaban el jugar con dos mediocentros. Sin embargo, nosotros creíamos en esa idea y creo que el paso del tiempo nos dio la razón. Flexibilidad sí, pero firmeza en los criterios. En la Eurocopa 2012, decían que jugábamos sin delantero centro, bueno con un falso delantero. Ganamos la final, sin delanteros, por 4-0. En el fútbol y en la vida, hay pocas verdades absolutas.

Las opiniones son fáciles, tomar decisiones, como os decía antes, es duro, porque supone, a lo mejor, dejar fuera de una convocatoria a un jugador al que tienes aprecio personal, pero al que no ves en un buen momento. Todo el mundo te va a felicitar si aciertas, aunque crean que tu planteamiento no era correcto y que la suerte te ha ayudado; pero también se ensañaran con vosotros en las equivocaciones, aunque tal vez por dentro piensen que ellos hubieran decidido lo mismo.

Por último, son muchas y diferentes las razones que mueve a las personas a rendir, el dinero, la fama, el reconocimiento social y el trabajo bien hecho. Pero sobre todo es cumplir con la obligación y responsabilidad. Vosotros debéis tener un ideal, nosotros defender la camiseta.

En esta industria del FÚTBOL, como prácticamente en cualquier otra, parece que solo resulta importante hablar de dinero. De números y cifras, de costes e ingresos, pero yo creo, como así lo aprendí de mis mentores, que hay

algo más, hay un incentivo no tangible, no cuantificable que son las emociones y que en el FÚTBOL está a flor de piel, no solo en los aficionados, sino también en los futbolistas y en los entrenadores que realizamos nuestro trabajo para sacar el máximo provecho, y obtener la satisfacción del deber cumplido.

Por tanto y recopilando creo que el ESFUERZO, la VOCACIÓN, el LIDERAZGO, la MOTIVACIÓN, el SABER ESCUCHAR Y TOMAR DECISIONES (si corresponde) o bien por el lado contrario, la OBEDIENCIA, si es lo que toca, serían los pilares, los criterios en los que basar el éxito.

Por último, estamos en un espacio académico, pero no solo los números y las letras os van a dar una formación. Pero no tenéis que olvidar que el deporte también ayuda a vuestra preparación, porque esos valores, no lo son de un tiempo pasado, sino son convicciones profundas de los seres humanos, que determinan su manera de ser y orientan sus conductas y además no son del pasado, son intemporales.

No sé si estas ideas os habrán servido de algo, espero como os decía al principio que al menos os hagan reflexionar y buscar los criterios que deben regir vuestra vida personal y profesional.

Que seáis buenas personas, que seáis felices y disfrutéis de una de las mejores etapas de una persona, la de estudiante.

Muchas gracias.

José María Suárez Campos (1937-2013)

In memoriam



P. Prometeo CEREZO

José María Suárez Campos es uno de los alumnos más sobresalientes de los Estudios Superiores de El Escorial en los años posteriores a la reanudación de las actividades académicas en “María Cristina” después del paréntesis de la guerra civil.

Nació en San Lorenzo de El Escorial en 1937 y fue el mayor de seis hermanos. Desde muy pequeño demostró una inclinación inequívoca hacia la lectura y los libros. Aprendió a leer antes de ir al colegio sentado en las rodillas de su padre. En el Colegio de las Hermanas Carmelitas de la Caridad estudió las primeras letras y en el Real Colegio de Alfonso XII cursó el bachillerato iniciando en él la publicación de sus primeros poemas y relatos. Después lo haría en la revista del Buen Consejo que se publicaba en aquel entonces en el Monasterio.

Comienza sus estudios universitarios en Derecho en el Centro Universitario de “María Cristina”, siendo primero alumno y muy pronto profesor de la misma. Durante estos años colabora asiduamente en la revista Nueva Etapa que ya

llevaba un largo recorrido, pues fue fundada en 1898. Su condición de buen alumno y estudiante le mereció el aprecio de sus profesores, los padres Álvarez Turienzo, del Estal, López Riocerezo... de cuya mano se inicia en la publicación de sus primeros ensayos filosóficos y literarios.

Iniciada su actividad laboral en RENFE en la que trabajó casi cuarenta años en distintos departamentos, no abandona sus estudios, doctorándose en Derecho y Filosofía y realizando la licenciatura en Periodismo, el Máster en MBA y una serie de cursos en diversas universidades sobre temas filosófico-culturales y económicos.

Paralelamente a su profesión laboral dedica horas extra de su trabajo a una de sus aficiones preferida: la enseñanza universitaria. Colabora muy activamente con la Escuela de Negocios ESIC como profesor de Introducción a la Empresa y otros cursos especializados. Ocupa los puestos de Decano, Director de Estudios, Director de la Revista ESIC-ALUMNI, Miembro del Consejo Académico de ESIC, Miembro del Comité de Investigación, etc.

Su otra gran afición fue la de escritor para la que contaba con un bagaje cultural amplísimo. Como escritor de fondo nos ha dejado numerosos artículos de investigación sobre diversos temas: económicos, filosóficos, jurídicos, de ética y moral empresarial, etc., publicados en diversas revistas científicas. También el Anuario Jurídico y Económico Escorialense contó con su valiosa colaboración.

Pero lo que realmente imbuía en su interior era su innata condición de poeta, que le llevaba a cantar todo lo que estaba en su alrededor: su pueblo, sus habitantes, el paisaje que le vio nacer... Su pasión por San Lorenzo, su entorno y su historia la dejó plasmada en su temprana obra *Rincones Escorialenses*, de finales de los cincuenta, en la que aparecen sus primeros esbozos literarios en prosa poética. Más tarde publicaría tres libros de poemas.

Su admiración y amor por Castilla se revela en su poema "Retablo de Dios y el Hombre en Castilla", en el que deja traslucir su profunda fe cristiana y su relación íntima y directa con Dios:

"Pensar en Ti es saber que está pensando
esta llanura alzada
y a mí mismo, de pie sobre la tierra
de Castilla, mirando el horizonte.

.

En la llanura intacta,
 desnuda de sí misma, Dios y el hombre
 se salen al encuentro en carne y alma...”

A lo largo de su vida, estuvo presente y participó en cuantos certámenes y eventos culturales se organizaban en San Lorenzo. Fue pregonero de las Fiestas Patronales, de la Romería de Nuestra Señora de Gracia, de Semana Santa, de la Hermandad de San Sebastián, etc. Obtuvo el Premio Extraordinario de Poesía “Guillermo Fernández-Shaw”. Igualmente estuvo presente en los eventos deportivos del pueblo, siendo uno de los “padres” de la Travesía de las “Cumbres Escorialenses”, prueba de gran raigambre popular, que sirve de broche final a las tradicionales Fiestas de San Lorenzo.

Fue también Vicepresidente de la Asociación de Amigos del Real Coliseo de Carlos III, del Consejo Editor de la Revista La Semana de El Escorial, jurado de Premios de Poesía “Cafetín Croché”, del Equipo de Redacción de la Revista *Aulencia*, etc.

Después de una breve enfermedad murió en Madrid el 2 de junio de 2013. Su amigo Manuel Rincón, en una carta que escribió días después decía: “Te has ido silenciosamente, con sumo cuidado de no llamar la atención, con la elegancia y dignidad que han presidido toda tu vida”, para ir a la casa del Padre.

En su poema de Castilla dice también con un alcance místico:

Aquí donde nada intermedio
 se necesita,
 donde ningún puente hay tendido
 entre la tierra y el cielo,
 sino tú mismo
 donde ninguna otra vez
 sino la que habla en ti
 es necesario oír para escuchar las palabras
 desde el principio dichas.

.

En la llanura intacta,
 desnuda de sí misma, Dios y el hombre
 se salen al encuentro en carne y alma

El reconocimiento de los muchos méritos personales y en relación con su pueblo llevaron al Alcalde-Presidente, don José Luis Fernández-Quejo, a elevar

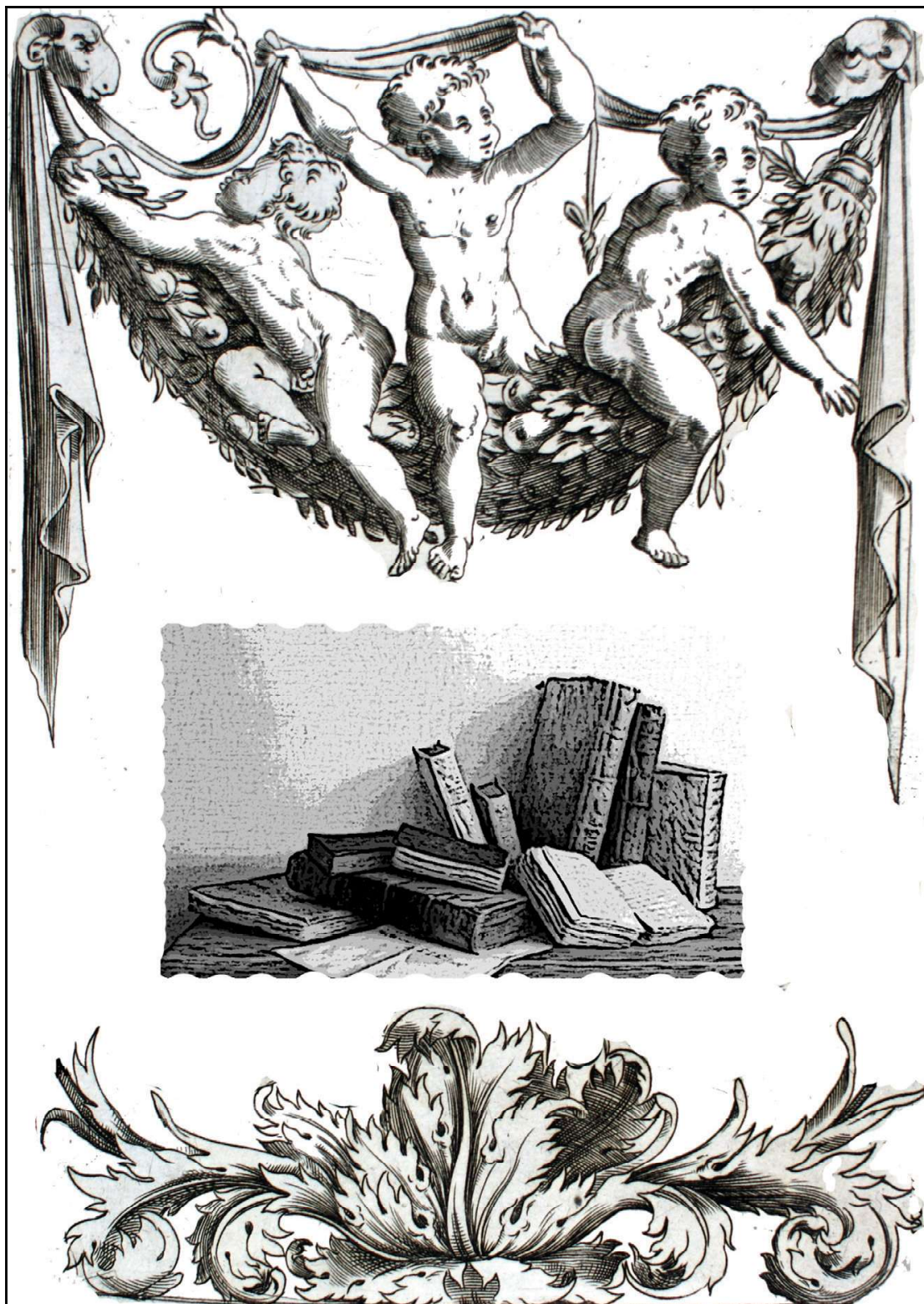
al pleno de la Corporación Municipal un informe para la concesión del título de HIJO PREDILECTO del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a título póstumo, a don JOSÉ MARÍA SUÁREZ CAMPOS.

En el pleno de la Corporación Municipal celebrado el 22 de julio de 2013, el instructor del expediente incoado don José Antonio Vara Moreno, Concejal Delegado de Cultura y Tercer Teniente de Alcalde, presentó un informe muy completo y bien elaborado, cuyo contenido favorable a la concesión fue aprobado.

El día 10 de agosto de 2013, con motivo de las Fiestas Patronales, le fue concedido el mencionado título de HIJO PREDILECTO del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a título póstumo, en un solemne Acto de Honores celebrado en el Real Coliseo de Carlos III.

Descanse en paz don José María Suárez Campos.

Ensayos



El monasterio del Escorial incendiado

José RODRÍGUEZ DÍEZ

*“Nube escondido traía / para el coloso el puñal:/
ese es el monstruo fatal / que sin tregua ni desmayo /
trae en sus entrañas el rayo, / verdugo del Escorial”.*
(A. Fernández Grilo, 1872)

Todo gran monumento centenario, cual es el monasterio del Escorial, suele tener sus sombras y sus luces, sus nefastos incendios y sus faustas iluminaciones. El Escorial incendiado y El Escorial encendido a lo largo de sus casi tres sesquicentenarios de vida. El Escorial de las chispas eléctricas naturales e incendios artificiales y El Escorial de iluminaciones transitorias y alumbrados eléctricos permanentes.

Aquí solamente vamos a relatar El Escorial *incendiado*, dejando para mejor ocasión la descripción de El Escorial encendido e iluminado por candilejas de cera, quinqués de acetileno y lámparas de petróleo, en fiestas y festejos de fechas puntuales a lo largo de tres siglos pasando en la última década del siglo XIX y primera del XX a la instalación del alumbrado eléctrico definitivo.

Bajo el calificativo de incendios mayores y menores y un gran incendio, queremos apuntar once fuegos de distinta extensión y gravedad que han sucedido en el monasterio escurialense. Unos fuegos nacen del “rayo verdugo”; otros, de descuidos humanos. Todos tienen sus relatos firmados o anónimos de monjes jerónimos hasta el de 1827. Y desde el incendio de 1872 no faltan otras crónicas. En “Relaciones sobre los incendios del monasterio del Escorial”, publicado en *Documentos para la historia del monasterio del Escorial*, el bibliotecario

Gregorio de Andrés (v.) hace referencia a casi todas las crónicas impresas, y publicadas en 1966 las que estaban manuscritas. Damos un apunte de cada uno de los incendios con la ayuda también de otras publicaciones, además de los jerónimos cronistas oficiales por centurias, que son los monjes fray José de Sigüenza (s. XVI), fray Francisco de los Santos (s. XVII) y fray Andrés Ximénez (s. XVIII).

Las referencias abreviadas en el cuerpo del texto tienen su desarrollo alfabetizado al final de estas páginas.

1577 *Incendio mayor*: a las 12 horas de la noche del 21 de junio “terrible incendio” del monasterio en construcción, efecto de hasta 15 rayos o centellas durante una “horrible tormenta”, en torre en el chapitel de la torre de la Botica derritiendo once magníficas campanas (a la espera de su futura colocación) atizadas por sus telares o andamios de madera formando en el regato “rieles de bronce”. Felipe II y el duque de Alba que estaban presentes dirigieron los trabajos de extinción, que duró 12 h. (*Sigüenza*, 79-80, *Reales Sitios* [RS], 1966).

1671 *Gran Incendio* “general” (Ximénez): originado el 7 de junio en una chimenea con fuerte viento que lo extendió “por los cuatro costados del edificio” formando una “inmensa hoguera” con rescoldo de 15 días por crujías de colegio y convento con 4.000 mss. quemados. Providencialmente, el fuego no afectó a los techos artísticos de biblioteca y salas capitulares. La restauración corrió a cargo técnico del arquitecto Bartolomé Zumbigo en días de Carlos II al coste de 1.620 millones de reales. Cronista, fr. Juan de Toledo (Andrés, *Relaciones...*, 69-81; RS, 1966). Al P. Santos se atribuye un villancico y cuadro plástico de este “universal” incendio llameante y humeante con procesión en lonja con Virgen de la Herrería, Smo. Sacramento y monjes arrojando libros por las ventanas (v. grabado, Andrés, *El incendio...*). Y esta inmensa hoguera inspiró también al jesuita Pedro de Liévana (v.) doce barrocos e hiperbólicos sonetos sintonizados con el martirio a fuego de san Lorenzo, como reflejan estos dos tercetos de uno de ellos:... *En pavesas ardieron altas torres / en metalados ríos las campanas / y parrillas que timbran edificio. // Porque de tu memoria nunca borres / virtudes de Lorenzo soberanas, / en su casa renueva el sacrificio* (Sierra, 862-888, *grabado*, 874).

1731/1742 *Incendios menores*: nacen en chimenea de cocina del colegio afectando a parte de su empizarrado y sin mayores consecuencias (Andrés, 83-102)

1744 *Incendio mayor* en el patio de las Compañías o Compañía adyacente (hoy universidad) un rayo cae en la zona de las tenerías con incendio de almacenajes y

trojes extendido a los cuatro lienzos o fachadas en sus techumbres con nueve días de rescoldo. Así lo comenta un siglo después, en 1849, el historiador y exclaustro monje jerónimo, fr. José de Quevedo, quien, sin duda con documentos precisos, ofrece esta densa descripción:

“Ocupada estaba la comunidad en este piadoso ejercicio [rezando en coro] en la tarde del día 1º de setiembre, cuando un trueno y relámpago simultáneos y espantosos les anunció la caída de algún rayo en el edificio. La campana llamada Fabordón, formada ya de la lava otro incendio, confirmó con su sonido la realidad del temor; y al salir precipitadamente del coro, ya las llamas les mostraron que estaba ardiendo la Compañía. El rayo había caído en el depósito de corteza y zumaque que estaba almacenado para uso de la tenería o fábrica de curtidos; de él se comunicó a la leñera llena de jara seca para los hornos, y con tal pábulo en un momento quedaron reducidos a cenizas los cuatro lienzos [techumbres] del hermoso patio de la Compañía [hoy ajardinado] sin que nada pudiese evitarlo. Verdad es que el fuego hallaba allí por todas partes abundantes materias combustibles, porque es donde estaban los almacenes de madera, hilaza, sebo, cera y los demás telares de la fábrica de paños.

La pérdida fue de gran consideración, pues, además del daño material del edificio y de los enseres y muebles que perecieron en el hospital, enfermería, panadería, tahona, trojes y fábrica de paños, se quemaron 3.000 fanegas de harina, 10.000 de trigo, 5.000 de cebada, 800 de centeno y 120 de garbanzos; en una palabra el acopio de todo el año, que acababa de encerrarse. En consecuencia de esta pérdida, los monges tuvieron que sufrir grandes privaciones, en particular de pan, que estuvo bastante escaso por muchos días... El fuego se limitó a la Compañía, y el daño material que causó se reparó pronto con las economías de los monges y el favor del señor don Fernando VI, que en reintegro de las grandes pérdidas que había tenido dio al convento un título en Indias, que beneficiado produjo 300.000 reales” (Quevedo, 185-186).

Con más detalle e hipercrítica, tal vez por la tensión del momento vivido, otro monje anónimo y temperamental, contemporáneo al suceso, ofrece una descripción más detallada que, por inédita, no debió conocer Quevedo. Dice así el relator anónimo entre otras referencias:

“En la parte dicha, contigua a la pared de la panadería, había un cuartillo donde estaban ciento sesenta arrobas de manteca de prevención para los cordobanes. Introducido el fuego en este cuarto, con tan bien dispuesta materia, rompió por el tejado, y subiendo y alcanzando la llama con

exceso al empizarrado, no hubo dificultad en prenderse en la madera, en tan breve tiempo, que no dio lugar a que por aquella parte se practicase alguna diligencia para su remedio; verdad es, (para que todo se diga, y tenga presente en tales lances) que hubo demasiada desidia, pues cuando todos debieran, desde el punto en que se vio el fuego, aplicarse al remedio, solo se oía prorrumpir a unos y otros, religiosos y seglares en admiraciones, como si estas, y no otra cosa, fueran capaces de resistir al fuego” (Andrés, *Relaciones*, 104).

Este monje “testigo de vista” añade al hilo de tal “desidia”,

“que solo dos padres capuchinos (huéspedes) acudieron cada uno con su cántaro en que quisieran llevar un río”, pero el Superior (fr. Sebastián de Victoria) estaba en su celda recogido” y el Vicario (fr. Diego de Yllescas)... se dejó llevar del celo de lo divino, tomando a su cuenta llevar el Sacramento” (*ibid.*).

Después hubo diligencia de cortes de pizarreros, pero

“poco se trabajó, porque el fuego corrió con tanta velocidad todo el tramo, que se puede decir que se vio arder de extremo a extremo en media hora.... Suele suceder en estos lances que por remediar mucho, se suele perder todo; como así sucedió en este caso...que estando contiguas las maderas, se fue introduciendo en ellas el fuego... causando el mismo efecto en este lienzo [fachada] en el de mediodía y en el de poniente... Fue cosa lastimosa y para enternecerse el más duro corazón ver, en menos de tres horas, sin techumbre todas las paredes del cuadro, y sin reservarse los empizarrados bajos que caen al patio...Se quemaron los primeros suelos [desvanes], sin bastarse a defender las maderas el enladrillado...(*ibid*, 104-105).

Y sigue el relator describiendo trojes y sus quemas de fanegas de harina, centeno, cebada, cuantificando a voleo, con cierta aproximación a lo que dirá Quevedo, y no sin echar otra andanada al “padre panadero”, que debía cuidar más que otro” los graneros, ”cuidó más sus baúles y otros trastos de su cuarto...que ni aún las llaves quiso darlas” “hasta el día siguiente”, quizá “prevenido de aturdimiento”, aunque no para “cuidar sus cosas y ponerlas a salvo” (Andrés, 106-107). Y sigue el relato del anónimo crítico (Rodríguez, 81-87).

1763 *Incendio menor*: fuego originado en palacio por descuido de una planchadora afectando a algo de la techumbre del lado norte del edificio sin

graves daños materiales ni extensión al colegio ante cortes de matafuegos (Andrés, 113-122, RS, 1966). El cronista fr. Andrés Ximénez se limita a decir:

“En esta parte de la Fábrica [colegio del seminario] es donde hizo mayor estrago el incendio la noche del ocho de octubre del año pasado de 1763; que tuvo su principio en las habitaciones que hay en el Palacio sobre los dormitorios del seminario: mírase ya hoy día todo edificado a influxo de la piadosa liberalidad de nuestro católico rey Carlos Tercero (que Dios guarde) debiendo a tan glorioso restaurador que este magnífico edificio se goce con la uniformidad y hermosura antigua” (Ximénez, 158-159)

1825 *Incendio menor*: “horroroso fuego” en palacio con “ impetuoso viento” en torno al empizarrado de torre de las damas, afectando a algunas habitaciones regias. Cronista, fr. Juan Valero (Andrés, 123-126).

1826 *Incendio menor*: obra de un rayo en la torre de campanas sin afectar a ellas, pero sí a la pared de la torre (RS, 1966).

1872 *Incendio mayor*: El cronista más cercano es Antonio Rotondo y Rabasco que lo describe así:

“el noveno y último incendio del famoso monumento ocurrió el 2 de octubre de 1872 a las diez y media de la noche, cayendo un rayo sobre el tejado del Patio de los Reyes que corresponde al colegio, justamente sobre el sitio en que se colocó la última piedra del edificio, que es sobre la 8ª ventana, y prendiéndose repentinamente fuego a la gran cantidad de heno y jergones de los últimos monjes, así como la mucha fruta seca y ramaje que imprudentemente se conservaba en aquellos desvanes: las llamas se comunicaron al maderamen de la desgraciada torre de las campanas y a causa del mucho viento que se levantó se corrieron rápidas por la superficie del edificio en dirección a la biblioteca alta que destruyeron por completo.

A la media hora de haber caído el rayo la cuarta parte de aquel suntuoso edificio presentaba el aspecto horroroso de una colosal hoguera, cuyas chispas se destacaban en la parte oscura del cielo, infundiendo por todo el pueblo el pavor y el espanto: y como se carecía de los recursos necesarios para conjurar tan lamentable siniestro, y los recursos pedidos a Madrid no llegaron hasta el día siguiente a las 9 de la mañana, los esfuerzos de los habitantes se limitaron a librar los objetos que pudieron; cada

cual se llevó a su casa lo que halló más a mano; y ¡oh ejemplo de la honradez de un pueblo! ni un solo objeto, ni un libro, ni un papel faltó cuando se dispuso la devolución.

El rey Amadeo [de Saboya] se trasladó al día siguiente al Escorial y, condolido a la vista del siniestro, dispuso desde luego que se restaurara la parte incendiada, a pesar de que, según los inteligentes, el gasto debía ascender a cuatro millones [pesetas]. Púsose en efecto manos a la obra y de la lista civil se cubrieron provisionalmente la biblioteca y el claustro central; mas habiendo ocurrido poco tiempo después la abdicación de aquel monarca, la obra se suspendió; y con las aguas que cayeron durante el invierno siguiente los desperfectos se han aumentado de tal suerte que lo que había de costar cuatro millones costará tal vez más de diez.

Al advenimiento de D. Alfonso XII se emprendió con actividad esta restauración, encomendada al arquitecto Sr. Lama, y de esperar es que siguiendo así no tardemos en tornar a ver aquel edificio en su primitiva forma.

También nos felicitamos, porque nuestros repetidos clamores pidiendo que se coloquen para-rayos en el Escorial, hayan sido oídos, puesto que en este momento [1877] se han comenzado a colocar cuatro de estas defensas, a las cuales seguirán otras once, con cuya cantidad habrá lo suficiente para evitar que el gran monumento de Felipe II continúe siendo el juguete de los elementos...” (*Descripción*, 125-126).

El “heroísmo y abnegación de los habitantes del Real Sitio rescataron el tesoro bibliográfico” (RS, 1966). Esta “hoguera” incendiando techumbres por “colosal” que sea no es comparable con la de 1671, aunque fue mayor la repercusión en la prensa mediática (han pasado dos siglos de progreso cultural). Mereció un óleo de Luis Taberner y Montalvo (+1900) y sendas elegías de los poetas C. Planel y Argüelles (v.) y del cordobés Antonio Fernández Grilo (v.), cuya última estrofa preside estas páginas.

Gracias, Benjamín Franklin (+1790) por el invento del pararrayos, que aunque se aplicara al monasterio del Escorial un siglo más tarde instalando conductores metálicos en las torres durante el reinado de Alfonso XII, el “verdugo rayo” que dijera el poeta, ya solo azota al mundo de los ordenadores informáticos. Los siguientes incendios ya serán por incuria humana.

1909 *Incendio menor*: en la Compañía aneja, resultado de una posible colilla, que afectó a pequeña parte de la techumbre meridional. Así lo narra lacónicamente el cronista agustino, P. Vitorio Martín, en relatos publicados en 1910:

En febrero del año pasado sufrió este edificio un incendio casual, quedando destruido el tejado y el segundo piso del ángulo SO; pero inmediatamente se procedió a su reconstrucción, habiéndose utilizado ya el curso pasado la parte incendiada” (Martín, 320).

El P. Gabriel del Estal, ya en 1996, detalla más el incendio, informado por testigos oculares:

“Se produjo el 10 de febrero de 1909. Comenzó a hacerse visible a las dos menos cuarto de la tarde, a la hora de siesta. Prendió en la segunda planta del edificio, por el ángulo del suroeste. Se piensa como causa no desdeñable en una colilla de cigarro. Corrió la voz de que esa colilla fue tirada sin apagar por un alumno a la papelera de su habitación. Se puso luego a dormir un rato y despertó medio entre llamas. Duró escasamente tres horas.

Contribuyeron a la extinción los propios alumnos y profesores del colegio, más los religiosos de las otras dos comunidades, ayudados muy eficazmente por los obreros del Real Patrimonio, el cuerpo de carabineros, la Cruz Roja, la Escuela de Ingenieros de Montes, el personal de la fábrica de Matías López y de modo masivo toda la población escurialense.

Quedaron destruidas en gran proporción las dependencias altas de habitaciones y buhardillas, con sus techumbres, correspondientes a las crujías del sur y del oeste. A las diez y media de la noche comenzó a reavivarse la llama en el local donde el P. Teodoro Rodríguez tenía almacenados sus textos de física. Pero al momento se extinguió del todo... Quince habitaciones resultaron seriamente afectadas, así como el forjado y cubiertas del ángulo arquitectónico en cuestión. Unos cuantos alumnos pasaron a vivir al sector seminarístico del Monasterio. La vida académica se normalizó de inmediato. A los cinco días, el lunes 15, se reanudaron las clases... La obra de reparación fue abordada enseguida a cuenta de la Real Casa, con sustitución de la vieja vigería de pino por un más resistente forjado de hierro” (Estal, 21-22; Dífernan, 117-118).

Y se conocen los operarios que más sobresalieron en la extinción del incendio, lo mismo que facturaciones de gastos de reparación (Rodríguez, 118-125).

En conclusión, desde esta fecha de 1909, los dos lienzos o fachadas de mediodía y poniente de la Compañía tienen ya armante de hierro abundoso formando triángulos completos tan férreos y amachambrados que dan seguridad, pero también han inhabilitado el posible uso de los desvanes para cualquier servicio ocupacional. Las otras dos crujiás de norte y oriente se mantienen todavía de madera (Rodríguez, 87-88).

Por lo demás, sin llegar a la publicidad mediática del incendio de 1872, alguna prensa nacional y extranjera también se hizo eco del suceso de 1909. Sobre tal prensa hiperbólica ironiza el P. Luis Villalba en 1910 bajo el seudónimo de “Mauricio” (Villalba, 293-302)

1966 *Incendio menor*: el 13 de marzo a las 21, 30 h. “espectacular incendio en el colegio Alfonso XII”, durante tres horas, “por recalentamiento de un tiro de chimenea” con llamas visibles a kilómetros. Aunque aparatoso el siniestro, “solo quedaron destruidos treinta metros de entramado”, hundiéndose el techo de una buhardilla. El cortafuegos de piedra impidió llegar al vecino palacio. Hay fotografías de la techumbre siniestrada y reconstruida (RS, 1966).

Hoy, felizmente, gracias a Benjamín Franklin, y a la mayor seguridad y control por parte del Patrimonio Nacional (PN) y de los frailes moradores en el monasterio se está logrando durante décadas y décadas que la siempre rehecha y mejorada octava maravilla siga inmune a incendios.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE INCENDIOS EN EL MONASTERIO

- ANDRÉS, G. de, “Relaciones sobre los incendios del monasterio del Escorial”, en *Documentos para la historia del monasterio de S.L. del Escorial*, VIII, Real Monasterio 1965, 65-126; ID., *El incendio del monasterio del Escorial del año 1671. Sus consecuencias en las artes y las letras*, Madrid 1976 (separata de *Estudios madrileños*); ID., *Varia Escorialensia: “Descripción de las fiestas del segundo centenario del monasterio del Escorial”*, *La Ciudad de Dios*, 179 (1966) 120-125.
- AUBERSON MARRÓN, L. M., *Los incendios del real monasterio del Escorial*, ABC, 21-XI-1959.
- CASTAÑO, F., “Noticia de once incendios...”, *Memoria RCalf.XII*, extraord. Centenario, 875-1975, [p. 61].

- DIFERNÁN, B., *Historia de la universidad María Cristina*, El Escorial 1960, 117-118).
- ESTAL, G. del, *Nuevo Escorial universitario*, S. L. del Escorial 1996, pp. 21-23.
- FERNÁNDEZ GRILO, A., “El incendio del Escorial” (1872), en *La ilustración española y americana*, n. 39 (1872) 622.
- LIÉVANA, P., “A la quema del Escorial, en 7 de junio de 1671”, en “Doce sonetos, un cuadro y un villancico”, ed. J. Sierra Pérez, en *Literatura e Imagen en El Escorial*, coord. Javier Campos, S. L. del Escorial 1996, pp. 862-888. *Grabado*, 874).
- MARTÍN, V., “Reformas Materiales y artísticas”, en *Los Agustinos y el R. Monasterio del S. L. del Escorial (XXV aniversario)*, Madrid 1910, 320.
- PLANEL Y ARGÜELLES, C., *El incendio del Escorial en 1872* (poema histórico), Madrid 1873, 15 p.
- QUEVEDO, J., *Historia del real monasterio de S. L. del Escorial*, Madrid 1854, pp. 120-128
- *Reales Sitios*, “Incendio en el monasterio de El Escorial”, n. 7 (1966) 85-86).
- RODRÍGUEZ DÍEZ, J., *La obra de la Compañía* (incendios de 1744 y 1909) en *Estudios Superiores del Escorial*, ed. J. Campos, 1992, II, pp. 81-89, 118-125.
- ROTONDO, A., *Descripción de la gran basílica del Escorial*, (Madrid 1864), 7ª ed. 1877, pp. 125-126.
- SANTOS, F. de los, *Quarta parte de la historia de la orden de San Gerónimo*, Madrid 1680, cc. 40-42.
- SIERRA PÉREZ, J., (v. supra, Liévana)
- SIGÜENZA, J. de, *Fundación del Monasterio del Escorial* (1605), Madrid 1963, pp. 79-80.

- VILLALBA, L., “A propósito del incendio del colegio de Estudios Superiores de ‘María Cristina’ del Escorial”, en *La Ciudad de Dios*, 81 (1910) 293-302; art. reproducido en *El Colegial [Nueva Etapa]*, n. 5 (1910) 232-234.
- VIZCONDE DE SAN JAVIER, “El incendio del Escorial”, en *La ilustración española y americana*, 38 (1872) 603-606; 39 (1872) 622.
- XIMÉNEZ, A., *Descripción del R. Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Madrid 1764 (facsimil, 1984), pp. 158-159.

Mandela: El Orgullo Negro

Jaime HERNÁNDEZ-MANSILLA IZQUIERDO
Presidente de Honor de la Asociación de Antiguos Alumnos

*El valor no consiste en vengarse
sino en soportar la injuria.*
(Shakespeare)

*Quien se venga después de la victoria
es indigno de vencer.*
(Voltaire)

En esta época, tan pacata a veces, donde se recurre al subterfugio del sinónimo para evitar llamar “al pan, pan y al vino, vino”, he querido desde el primer momento resaltar sin ocultaciones la negritud de la piel del protagonista, causa substancial de su continuada persecución.

Ciertamente en la Historia de la Humanidad ha habido miles de cruentas persecuciones pero en pocas el perseguido y torturado ha propiciado el perdón del opresor una vez vencido, ni aún cuando la conveniencia política así lo aconsejara. Sirva de ejemplo nuestra Guerra Civil y el trato vindicativo y torpe que la siguen dando muchos de nuestros políticos.

No fue este el camino elegido por Nelson Mandela, que con su generosidad y saber político pervivirá en la Historia de la Humanidad como un adalid de la paz y un heroico defensor de la libertad desde la adolescencia. Así lo confirman sus primeros enfrentamientos con el gobierno sudafricano

cuando después de finalizar sus estudios de secundaria se matriculó en Artes en el Colegio Universitario de Fort Hare, del que es expulsado por su participación en una huelga dos años después, cuando era miembro del Consejo de Representantes de los Estudiantes.

Esta sanción y una rocambolesca doble boda para casar a Mandela y a su hermano Justice, urdida por el protector de ambos, Dalindyebo, motivó que para zafarse de ella los hermanos decidieran trasladarse a Johannesburgo. Consiguieron ahí su primer trabajo por recomendación de su ya citado protector, al que naturalmente no dieron cuenta de su huida, lo que tuvo para ellos posteriormente negativas consecuencias laborales. Mandela trabajaba como vigilante nocturno y su hermanastro Justice de oficinista. No se correspondían estos puestos de trabajo con la categoría social que ambos tenían por nacimiento como miembros de la realeza Thembu y Mandiba, como tataranieta del Rey NgubengeuKa que había gobernado a los Tembus a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En cualquier caso el sometimiento de los Thembus a los Británicos hacía que estos tuvieran tanto poder como les convenía a los ingleses para aquietar a las tribus autóctonas, no permitiendo, en cambio, la más mínima irreverencia de un Thembu ni siquiera a un jefecillo inglés. Así sucedió cuando MphaKanyisura, padre de Mandela, teniendo éste pocos meses, recibió la orden de presentarse ante el magistrado británico de su zona para resolver un asunto legal y no lo hizo, acción con la que demostraba no reconocer al gobierno sobre su propia autoridad. Por tal desobediencia el padre de Mandela fue despojado de su cargo de jefe y perdió su fortuna, viéndose obligado a volver con su familia a la aldea de Quenu, donde había nacido Mandela y en la que tuvieron que vivir de manera más sencilla a como lo habían hecho hasta entonces, aunque dignamente.

Este anécdota del padre de Mandela permite pensar que “de tal palo, tal astilla” y que quizá en las decisiones profundamente dignas que siempre conformaron la forma de actuar de Madiba había un componente genético.

UNIVERSIDAD – PASANTÍA – POLÍTICA

Conseguido su primer trabajo en Johannesburgo no le da mucho tiempo a Mandela para reflexionar sobre su futuro laboral, porque por una indiscreción de un compañero es despedido. Tiene la suerte de ser alojado provisionalmente en casa de un primo, que sabedor de que Mandela quería ser abogado le presenta a un influyente letrado llamado Walter Sisulu que se compromete a buscarle un trabajo.

Mandela y Sisulu congeniaron fácilmente y su amistad se consolidó por la ayuda continua que Sisulu brindó a su nuevo amigo.

Como le había prometido, le consiguió un trabajo de oficinista en uno de los más importantes bufetes de abogados blancos de Johannesburgo. Los socios del bufete eran judíos y menos racistas que otros blancos, según demuestra que contrataran a un hombre negro.

Aunque lo que ganaba no era como para tirar cohetes, y casi tan solo le alcanzaba para pagar su choza con techo de hojalata y poco más, estaba contento con su trabajo porque era el camino que le permitiría llegar a ser abogado. En Sudáfrica, además de estudiar la carrera de Derecho con suficiencia, hay que pasar varios años de prácticas en un bufete de abogados para conseguir primero la pasantía y luego el título de abogado, que le permitiría mejorar su “status” social y ayudar a los suyos.

Entre tanto, Mandela fue conociendo a compañeros y jefes del despacho que le sirvieron de ayuda para irse formando como hombre. Entre los compañeros, Mandela hizo pronto buenas migas con Gaur Radebe, único empleado negro del despacho, diez años mayor que él y miembro destacado del CNA (Congreso Nacional Africano) y del Partido Comunista (P.C.), ambos muy comprometidos en la lucha por los derechos de los negros en Sudáfrica. Mandela conoció en el bufete a otro miembro del P.C., un pasante llamado Nat Bregman, que fue su primer amigo blanco, con él pasaba tiempo fuera del trabajo y le animó a conocer el comunismo.

Si ciertamente Bregman, Radebe y Sisulu le caían muy bien a Mandela, éste al principio no quiso participar en política por no creer posible hacerla compatible con su trabajo y sus estudios. En cualquier caso Bregman le llevó a fiestas con comunidades de todas las razas, blancas, negras, indias y mestizas. Esta amalgama de gentes le causó gran impresión a Mandela pero no lo suficiente como para disipar sus dudas y prejuicios sobre el comunismo, que según algunos de sus biógrafos tenían origen en su educación metodista.

EL NACIONALISMO AFRICANO

En 1943 Mandela asistió a su primera marcha política en protesta por el aumento del precio de los billetes de los autobuses urbanos. Fueron más de veinte mil personas protestando y boicoteando para que nadie utilizase el

transporte público. La eficacia de la protesta impresionó al joven Mandela y, aunque en su biografía atribuye a un efecto acumulativo de causas el convertirse en activista, este primer incidente debió influir en su ánimo.

“No recuerdo exactamente cuando me vi politizado, cuando supe que dedicaría mi vida por la liberación [...]. No tuve ninguna iluminación, ninguna revelación especial, ningún momento de la verdad, sino una continuación de miles de desprecios, miles de humillaciones, de miles de momentos no recordados que creó en mí un sentimiento de ira, rebeldía, un deseo de luchar contra el sistema que oprimía a mi pueblo. No hubo un día concreto en el que dijera: De ahora en adelante me dedicaré a la liberación de mi pueblo, pero sí que me encontré haciéndolo como no podía ser de otra forma.

A GRANDES RASGOS

Sería imposible dar cabida, en Nueva Etapa, siquiera a una sucinta biografía de Nelson Mandela habida cuenta de su continua actividad y de su dilatada vida. Habré, por tanto, que circunscribirme a lo más destacado de su actividad política pero sobre todo de la humana, que va siendo más admirable y ejemplar cuanto más cruel y más indigna se va haciendo la del Gobierno Sudafricano. Con saña, por medio del estricto cumplimiento de leyes ya existentes como la de “Pases” o con la aplicación de otras nuevas cada vez más restrictivas de las libertades de los negros, cuya humillación se va convirtiendo no ya en un programa político sino en un sistema de máxima opresión que convierte a los negros sudafricanos en esclavos de los extranjeros blancos que invadieron su tierra y a los que el tiempo de permanencia les hace cada vez más despóticos. Esta actitud del gobierno hace que Mandela cada vez se sienta más cercano a aquellos compañeros del CNA que quieren una estrategia contra los “afrikáners” más dura.

Para empeorar la situación las elecciones nacionales sudafricanas de 1948 fueron ganadas por el Partido Nacionalista. Este partido formado casi íntegramente por conservadores Boers (descendientes de los afrikáner holandeses que lucharon por mantener la esclavitud en Sudáfrica después de que fue abolida por los británicos en el siglo XIX) había ganado las elecciones basándose en el programa conocido por apartheid, un término de nuevo cuño que significaba literalmente “separación”.

Pasadas pocas semanas de la victoria electoral su vencedor, Malan, empezó a implantar en Sudáfrica el programa del apartheid aprobando leyes que reducían

aún más los derechos de los no blancos. Una ley abolió los matrimonios mixtos, otra el derecho de los maestros a tener representantes en el Parlamento, y se promulgó la Ley de Censo y Población, clasificando jurídicamente a todos los sudafricanos por raza, haciendo del color la característica legal más importante de cada individuo.

Estas iniciativas del Gobierno fueron respondidas por Mandela y sus compañeros de la Liga de la Juventud de la CNA presionando al Doctor Zumo, Presidente Nacional del CNA, para que aceptase un Programa de Acción que obligase al Gobierno a cambiar su política de fuerza mediante la presión ejercida por el CNA y sus afines con manifestaciones de protesta, boicots, huelgas, resistencia pasiva y otras acciones masivas. Naturalmente que según la legislación sudafricana todas estas acciones eran ilegales, pero Mandela, cada vez más convencido de que era necesario subir el listón de las protestas estaba dispuesto a asumir el riesgo.

EL CONGRESO DEL PUEBLO

En 1955 el jefe Lathuli, Presidente de CNA, convocó una convención nacional llamado Congreso del Pueblo con el propósito de redactar un documento bajo el título de Carta de la Libertad que propusiera los principios para un gobierno no racista en Sudáfrica.

De acuerdo con las sugerencias de gente de todo el país, Mandela y otros miembros del Comité Ejecutivo Nacional redactaron, en junio de 1955, el borrador de la Carta de la Libertad, que exigía al gobierno: igualdad de derechos, incluido el derecho a voto, y libertad para comprar y poseer tierras, así como participación en la riqueza natural del país. Mandela dijo: “La Carta es mucho más que una simple lista de exigencias de reformas democráticas; es un documento revolucionario porque los cambios que prevé no se pueden conseguir sin descomponer el sistema político y económico de la Sudáfrica actual”.

La contestación gubernamental se produjo tres meses después de la propuesta del CNA con la mayor redada de la historia de la represión sudafricana. De madrugada la policía allanó centenares de casas de simpatizantes y miembros de CNA en busca de pruebas de actuaciones políticas que ellos consideraban contrarias a la ley. Entre las casas asaltadas estuvo la de Mandela, al que, como era habitual se le inhabilitó esta vez por cinco años, lo que era como anularle para cualquier actividad pública. Algo más tarde, el 5 de diciembre

de 1956, Mandela fue detenido en su casa bajo la acusación de alta traición por su participación en la Campaña de Desobediencia y en el Congreso del Pueblo. Por los mismos motivos fue detenida también casi toda la Cúpula del CNA y otros dirigentes de otros muchos grupos disidentes, en total 156 detenidos: 105 africanos, 21 indios, 25 blancos y 7 mestizos.

EL JUICIO POR TRAICIÓN

A los detenidos se les acusaba, como ya se ha dicho, por alta traición, lo que les podría suponer penas muy graves, incluso la pena de muerte.

El gobierno, según el fiscal, fundamentaba la acusación en los repugnantes delitos que suponían las ideas de los acusados en contra de las leyes del apartheid, mientras la defensa argumentaba que la mayoría de los ciudadanos de Sudáfrica y la mayoría de la Humanidad opinaba como los acusados, demostrándose así que era un juicio puramente político.

Los abogados de la defensa se sintieron algo esperanzados, tanto por la repercusión interna y sobre todo por la exterior que tuvo el caso, pero pronto surgió el desánimo cuando el juicio se alargó más de un año y la defensa presentó pruebas y testigos para demostrar que había razones suficientes para que el caso fuera visto por el Tribunal Supremo del Transvaal, como así decidió el juez.

Este nuevo juicio se retrasó hasta Diciembre de 1955, en que Mandela conoció a una joven trabajadora social llamada Nomzamo Winifred MadiKizela, conocida por Winnie, cuando ésta fue a su bufete en busca a asesoramiento legal para su hermano. Mandela, que unos meses antes se había separado de su primera esposa, Evelin, por sus quejas razonables de que todo su tiempo lo dedicaba al CNA y nada a su familia, se enamoró de inmediato de Winnie. Un tiempo después, algo avanzado el juicio y una vez conseguido el divorcio de Evelin, Mandela se casó. Después de la boda los Mandelas se fueron a vivir a su casa de Orlando West, que estaba vacía desde que Evelin se había ido a vivir con los niños al TranKei.

EL JUICIO SIGUE

La vida de Mandela discurría marcada por la senda de los trámites casi diarios del juicio contra él que no le permitían el ejercicio de su vida profesional y política con la tranquilidad y la dedicación debida. La duración del juicio,

sus continuas interrupciones y los cambios de sede del tribunal hacían interminable el proceso e impedían el sosiego de los implicados, que en el caso de Mandela suponía no poder atender debidamente su despacho, lo que repercutía de forma muy negativa en el sostenimiento de su familia.

La situación empeoró cuando el gobierno decidió que el juicio se trasladase a Pretoria, un distrito a unos 58 kilómetros de Johannesburgo. Como casi todos los implicados vivían en Johannesburgo el tiempo que perdían en sus desplazamientos les hacía más difícil su vida laboral.

Durante el año siguiente la comparecencia preliminar de los imputados ante el juez de Pretoria se desarrolló con lentitud. Posteriormente, el 3 de Agosto de 1959, cuando ya habían pasado dos años y ocho meses desde la detención de Mandela, se reactivó el verdadero juicio con la presentación por el Estado de su caso y sus testigos, durante meses, concretamente hasta el 10 de Marzo de 1960.

Días más tarde le llegó el turno a la defensa. Pero entonces cuando llevaban diez días de testimonios y estaba presentando el suyo el jefe Lithuli, el juicio fue suspendido por una noticia de máxima gravedad.

En el township de Sharpeville, a 56 kilómetros de Johannesburgo una multitud de manifestantes desarmados que protestaban contra las Leyes de Pases, se enfrentaron a 75 agentes de policía que abrieron fuego contra ellos matando a 69 africanos, la mayoría de ellos por disparos en la espalda cuando pretendían huir. Hubo también más de 400 heridos, la mayoría mujeres y niños.

El brutal episodio es conocido como la masacre de Sharpeville y fue noticia destacada en los medios de difusión de todo el mundo. Las protestas fueron igualmente generalizadas e influyeron negativamente en el prestigio y la economía de Sudáfrica.

Para dar respuesta a esta masacre Mandela se reunió con dirigentes del CNA y de otros partidos y después de toda una noche de debate decidieron convocar un día nacional de luto y protesta coincidente con el día de huelga general ya convocado para el 28 de marzo. La huelga fue un éxito pero provocó disturbios en muchas zonas, lo que le sirvió al gobierno para declarar el estado de emergencia. Ese mismo día, sin orden judicial alguna, Mandela fue detenido en su casa por la policía. La misma suerte corrieron en todo el país otros 22.000 sudafricanos.

Mandela fue trasladado a una comisaría cochambrosa donde le trataron de manera vejatoria y sin el más mínimo respeto a los derechos humanos, como era habitual. Allí permaneció 36 horas hasta que fue trasladado a una cárcel de Pretoria en parecidas condiciones de penuria, insalubridad y trato inhumano. Por si esta lamentable situación no fuera suficiente, en virtud de la Ley contra las Organizaciones Ilegales, el CNA y el CPA fueron inhabilitados, lo que suponía su ilegalidad y por tanto todos sus miembros se convirtieron “ípedo facto” en delincuentes.

EL CONSEJO DE ACCIÓN NACIONAL

El juicio por traición finalizó en agosto de 1960 meses después que el estado de excepción, coincidiendo con la caducidad de la tercera inhabilitación de Mandela , que así ya pudo asistir a reuniones fuera de Johannesburgo, como la “Conferencia de Toda África” convocada para oponerse al deseo del gobierno que quería convertir Sudáfrica en una república sólo para blancos.

En la Conferencia de Toda África se formó el Consejo de Acción Nacional (CAN), con Mandela como líder. El Propósito del CAN era, mediante una campaña a favor de una convención nacional, conseguir una Constitución no racista para Sudáfrica, fundamentada en los principios de la Carta de la Libertad.

Con su estrenado liderazgo Mandela exigió al gobierno que en fecha cercana, el 31 de mayo, se celebrase una convención, precisando: “Si el gobierno nos ignora, habrá manifestaciones por todo el país en la víspera del día de la República.”

En estas palabras se percibe que sin conocerse aún la sentencia del juicio por Alta Traición, Mandela, ante la actitud del gobierno de no conceder un ápice de mayor libertad a los ciudadanos negros, está aumentando su presión a los dirigentes blancos, para no verse desplazado por los radicales de su partido. En la actuación de Mandela no priman los intereses personales sino de eficacia, porque ve que con su lucha titánica no violenta no consigue ni uno solo de sus propósitos para mejorar las condiciones de vida de los suyos.

REVOLUCIONARIO MALGRE LUI

La lucha política, como todo combate, tiene como fin la victoria de uno de los contendientes de acuerdo con las reglas del juego. Si esas reglas son

incumplidas por una de las partes permanentemente la política se hace inviable como manera y regla de la convivencia social. La paz, la armonía ciudadana no tiene cabida si sólo una parte del pueblo tiene derechos y poder de decisión mientras la otra se ve sometida, manipulada y agredida por el tahúr político que manipula a su conveniencia las cartas y siempre gana la partida con sus artimañas y la violencia de su brutalidad. Así era el mundo de la política sudafricana que le tocó vivir a Mandela, que se podría resumir con cinismo en que Sudáfrica era un país democrático pero sólo para los ciudadanos blancos.

Nada mejor que las propias palabras de Mandela podían reflejar esa realidad:

“Ser negro en Sudáfrica supone estar politizado desde el mismo momento del nacimiento, tanto si se reconoce como si no. Un niño africano nace en un hospital sólo para negros, llega a casa en un autobús sólo para negros, vive en barrios sólo para negros y va a una escuela sólo para negros, en el supuesto de que vaya a la escuela.

Este niño, cuando crece, sólo puede aspirar a trabajos para negros, alquilar una casa en un municipio sólo para negros, viajar en trenes sólo para negros y ser detenido en cualquier momento del día o de la noche para enseñar su pase y, si no lo tiene ser arrestado y puesto entre rejas. Su vida está determinada por las leyes y regulaciones racistas que anulan su desarrollo, debilitan su potencial y consumen su vida.”

Bonito panorama vital para un hombre que también había dicho: “Yo no nací con hambre de ser libre, yo nací libre, libre en cualquier sentido que yo pueda entender.”

No era esa la filosofía de los gobernantes de Sudáfrica. La piel negra suponía una condena de por vida por mucho que esta fuera ejemplar. Ser negro impedía que tus actos tuvieran la posibilidad de ser valorados objetivamente sin ser devaluados y minusvalorados por el crisol racista un día tras otro. No entender que esta situación provocaría que un día Mandela se viese forzado y obligado por los suyos a radicalizar su política de pacifismo extremo por otra aunque fuese de daños mínimos contra los racistas por su violencia máxima con los negros, era estar ciego.

Este cambio de conducta era inevitable si Mandela quería seguir teniendo la oportunidad de ser un líder de los negros de Sudáfrica y así algún día

poder cumplir su sueño de lograr una Nación democrática en la que blancos y negros tuvieran los mismos derechos y oportunidades.

El 29 de marzo de 1961 el juicio por traición a Mandela y veintiséis compañeros más, sorpresivamente llega a su fin con una sentencia absolutoria de todos los acusados y que el Tribunal razona con la siguiente argumentación:

“En base a las pruebas que se han presentadas ante el tribunal, este no puede llegar a la conclusión de que el CNA hubiera adquirido o adoptado una política para derrocar al Estado mediante la violencia, es decir, en el sentido de que hubiera preparado o condicionado a las masas para que cometieran acciones directas de violencia contra el Estado.”

En toda Suráfrica se celebró el veredicto, pero Mandela no tenía claro cuál iba a ser su futuro pero sí que su lucha y la de los suyos no había acabado y que debía prepararse para una nueva etapa como revolucionario y posiblemente como fugitivo.

Así fue como después de ser absuelto en el juicio por traición, para evitar que la policía tuviera la oportunidad de detenerlo o inhabilitarlo, Mandela se escondió en una de las múltiples casas que consideraba seguras. Sólo salía por la noche disfrazado de peón y pronunciaba en reuniones imprevistas algún discurso para animar a sus partidarios. Esta estrategia de aparente falta de organización frustró las maniobras de la policía para capturarlo. Su escurridizo deambular hizo que le apodasen “Pimpinela Negra” por el famoso personaje ficticio llamado “Pimpinela Escarlata” que nadie consiguió detener durante la Revolución Francesa.

LA LANZA DE LA NACIÓN

Mientras Mandela vivía en la clandestinidad, el contacto con su familia era muy escaso, por los peligros que para seguridad suponían estos encuentros. Su soledad le permitía, en cambio, concentrarse en su lucha política y revolucionaria por todo el país.

En mayo de 1961 su actividad se centró en una huelga nacional encabezada por el CNA y secundada por el resto de partidos contrarios al gobierno y que debería tener lugar los días 29-30-31 del citado mes.

A pesar de las extraordinarias medidas policiales del gobierno y del riesgo de prisión que suponía para los participantes, la huelga fue un éxito.

Sin embargo a Mandela no le contentó el número de personas que la habían secundado y la dio por concluida en su segundo día, para evitar así también que las provocaciones de las fuerzas de seguridad incitaran a la gente a la violencia y se produjese una masacre.

En línea con su nueva estrategia de combate, en un discurso radiofónico, Mandela manifestó: “Si el gobierno pretende aplastar nuestra lucha no violenta haciendo uso de la fuerza pura y dura tendremos que reconsiderar nuestra táctica. Creo que estamos pasando página en lo que se refiere a nuestras estrategias no violentas.”

Estas palabras de Mandela no dejaban duda de que en el CNA se iniciaba una nueva política más agresiva y violenta que la absolutamente pacifista mantenida hasta ahora. Para esta nueva fase, Mandela propuso un plan para crear un ala militar del CNA que con sus acciones obligase al gobierno a negociar. Muchos miembros del CNA se mostraron contrarios al plan, entre ellos el jefe Lithuli, férreo pacifista que finalmente acabó reconociendo que las razones aportadas por Mandela eran acertadas. No sin muchos debates y fuerte oposición el CNA acordó que Mandela continuase adelante con su plan, si bien para evitar que se identificase al CNA con la violencia, el nuevo ala militar debería funcionar fuera del CNA con Mandela como Jefe. Sobre esta nueva organización, Más adelante Mandela escribió:

“Fue un paso fatídico. Durante cincuenta años la no violencia había sido un principio esencial del CNA sin que nadie lo dudara ni cuestionara. A partir de entonces el CNA sería una organización distinta. Estábamos tomando un camino nuevo y más peligroso, el camino de la violencia organizada, cuyo final no podíamos saber.”

Unos meses después de la huelga nacional, en el otoño de 1961, Mandela se trasladó a Rivonia, un barrio rural escasamente poblado de las afueras de Johannesburgo. El entorno campesino le permitía salir al aire libre y no vivir permanentemente como un topo.

En este lugar, junto con otros compañeros que le visitaban, fue donde Mandela trazó los planes de la nueva organización a la que llamó UmKhonto We Sizwe, que quiere decir “la lanza de la Nación” y que también fue conocida como M.K. Correspondía a Mandela elegir qué tipo de violencia quería emplear en el M.K.; el sabotaje, la guerrilla, el terrorismo o la revolución abierta. Se decidió por el sabotaje, pero, aunque parezca una paradoja, sin víctimas humanas, lo

que era fundamental para los fines de Mandela que quería conseguir una convivencia pacífica entre blancos y negros y sabía que un futuro acuerdo con el gobierno sería imposible si había víctimas blancas. Daños materiales sí, daños humanos no, era la teoría de Mandela, que siempre podría endurecerse si el gobierno seguía sin ceder y mantenía el apartheid como su única política.

El M.K. ejecutó su primer atentado el 16 de diciembre de 1961, haciendo estallar varias bombas en centrales eléctricas y oficinas vacías del gobierno en Johannesburgo, Port Elizabeth y Durban. Para el gobierno y una mayoría de la población blanca supuso una gran conmoción.

Pasado un mes del atentado Mandela salió ilegalmente de Sudáfrica para viajar por el resto del Continente y por Europa con el fin de recabar ayuda financiera y de formación militar para los soldados del M.K. Era la primera vez que Mandela salía de Sudáfrica y le sorprendió gratamente el trato cordial que recibió de la gente. Sobre ello escribió:

“Por primera vez en mi vida era un hombre libre, libre de la opresión blanca, de la idiotez del apartheid y la arrogancia racista, del acoso de la policía, de la humillación y la indignidad. Allí donde fuera me trataban como a un ser humano”.

Su viaje fue para Mandela una enriquecedora experiencia personal, aunque sus propósitos de conseguir ayuda económica y militar no fueron totalmente alcanzados. Algunos países entregaron dinero a Mandela pero nada más. Tan solo Etiopía y Argelia se ofrecieron para cooperar en formación militar. Se entrenó en el uso de las armas automáticas y recibió amplia información sobre explosivos. La idea era que su formación militar durase unos seis meses pero cuando sólo llevaba dos recibió una llamada que urgía su vuelta a Sudáfrica so pretexto de que la lucha armada en el país se estaba incrementando y el M.K. necesitaba a su jefe.

Mandela consiguió entrar clandestinamente en Sudáfrica y hablar con el Comité de Trabajo del M.K. en la granja de Rivonia, pero su libertad duró poco, pues el 5 de agosto de 1962 cuando iba en su coche camino de Durban para informarle al jefe Luthili de lo conseguido en su viaje por el Continente y Europa, fue detenido por la policía que conocía su regreso a través del chivatazo de un informador. Acusado de organizar la huelga de mayo de 1961 y de haber salido del país sin pasaporte, curiosamente esta vez el gobierno no le imputó por actividades militares como miembro del M.K.

Llegado el momento del juicio por las acusaciones antes citadas Mandela se defendió asimismo con gran elocuencia y dejó sorprendido al tribunal al admitir todos los cargos que se le imputaban. Terminadas las alegaciones del fiscal Mandela afirmó que no iba a llamar a ningún testigo en su defensa, dando así por finalizada la fase de alegaciones.

El último día del juicio Mandela pronunció un discurso de gran calado jurídico, ético y político que como era de esperar no alteró el cerrilismo de sus perseguidores que no tenían otro objetivo que su encarcelamiento. Fue declarado culpable y condenado a cinco años de cárcel.

En esta ocasión Mandela fue enviado a la cárcel de Pretoria y unos meses después a la de Robben Island, una prisión de mala reputación por el trato despótico de los vigilantes y que había sido en la que los ingleses encarcelaban a los guerreros xoxa a principios del XIX.

Mandela fue aislado un par de meses e inesperadamente de nuevo trasladado a Pretoria. Allí supo, por un chivatazo, que la base del M.K. en la granja de Liliesleaf en Rivonia había sido descubierta y la policía había detenido a muchos miembros del M.K. y del CNA, entre otros Walter Sisulu, habiendo confiscado gran cantidad de documentación, entre ella mucha información que incriminaba a Mandela en relación con un plan de la guerrilla que aunque aún no se había llevado a cabo, demostraba la implicación de Mandela como líder del alto mando del M.K.

EL JUICIO DE RIVONIA

En otoño de 1963 se inició el juicio contra Mandela y sus compañeros del M.K. en el Palacio de Justicia de Pretoria. No tenía ninguna buena pinta. Los procesados por los delitos de sabotaje y pertenencia a la guerrilla se enfrentaban posiblemente a que la Fiscalía pidiera para ellos la pena de muerte.

Cuando se inició el juicio Mandela fue el primero en declarar, con un alegato emotivo y contundente recurriendo en su argumentación más a los imperativos morales que a los jurídicos, justificando sus actos y los de los suyos no como un ataque sino como una defensa de su dignidad de hombres, resaltando que el uso de la violencia no era lo mismo que el terrorismo, que el objetivo del CNA era conseguir para Sudáfrica la convivencia pacífica e igualitaria entre negros y blancos. Recordó como el CNA había mantenido

durante décadas una actitud de protesta pacífica que siempre había sido contestada por el gobierno con violencia y humillaciones, no dejando a los partidos políticos que queríamos acabar con el apartheid, la pobreza, la desnutrición, las leyes de pases, otro camino para conseguirlo que el de la violencia. Violencia que siempre centramos en bienes materiales, no en personas.

Con emoción acabó su alegato diciendo:

“He dedicado toda mi vida a esta lucha [.....]. He conservado el ideal de una sociedad democrática y libre, donde todas las personas vivan juntas en armonía y con igualdad de oportunidades. Es un ideal por el que espero vivir y que espero alcanzar. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir”.

La sentencia condenatoria para Mandela y los otros siete acusados del CNA, entre los se encontraba Walter Sisulu, fue de cadena perpetua. Para Mandela, aunque se lo esperase por su dura actitud mantenida durante el juicio, la sentencia debió suponerle pasar por uno de los momentos más tristes de su vida, y a su regreso a Robben Island tuvo que esforzarse por mantener la esperanza de que no iba a pasar el resto de su vida en la cárcel.

En este panorama desalentador sólo fue muy favorable la oleada de protestas internacionales que provocó la sentencia, entre ellas la del Consejo de Seguridad de la ONU que solicitó, además, la libertad de los sentenciados y de todos los presos políticos de Suráfrica. Esta vuelta a la actualidad internacional sirvió a Mandela para volver a ser recordado como un líder de la libertad que no se rendía por muy dura que fuese la persecución a la que estaba sometido.

Sería imposible en los límites de un artículo detallar la vida carcelaria y las actividades políticas de Mandela a pesar de su encarcelamiento. Parece insólito que Mandela, cuantos más años preso y menor espacio vital tiene, aumente en actividad y sobre todo en influencia hasta conseguir su liberación y la de su pueblo. El convencimiento de su verdad, la fuerza moral de sus convicciones y la honradez de sus actos le hacen un titán, invencible al desaliento.

Pasa en la cárcel 27 años, gran parte de ellos sometido a trabajos forzados, con una visita y una carta cada seis meses y en una celda lóbrega de mínima superficie. No, no estoy relatando el “Conde de Montecristo”, sino la realidad penitenciaria de un héroe negro llamado Nelson Mandela, o como prefiere su pueblo, Madiba.

A partir de este momento se veía constreñido a seguir viviendo en el reducido ámbito de una prisión y salvo las posibles ideas que pudiese transmitir secretamente a sus correligionarios para continuar la lucha por la libertad cualquier otra actividad política le era imposible. Aun así Mandela y los suyos siguieron viviendo bajo los principios políticos de lucha y resistencia que habían sido su permanente ideario de vida fuera de la cárcel.

Para estructurar la estrategia de las acciones a realizar para conseguir forzar una mejoría de las condiciones de vida de los presos, Mandela creó una Delegación del CNA dentro de la cárcel a la que denominaron el Órgano Superior, que se reunía secretamente cuando era necesario y tomaba decisiones sobre la vida en la cárcel, como la organizadora de protestas y de acciones internas.

Es notorio que aunque Mandela tratase con toda su energía de no sucumbir a las circunstancias degradantes de su encarcelamiento, su aislamiento casi total del mundo exterior tuvo que suponer para él una tortura de la que sólo los elegidos como él pueden salir indemnes. Sin poder hacer mucho más que esperar, simbólicamente, en unos años por la puerta de su celda fueron pasando sus enemigos y sucumbiendo. El primero fue el Presidente Jhon Vorster que llevaba en el cargo 12 años, al que no lo echó de su puesto la masacre de Soweto pero sí en 1978 un grave escándalo de corrupción. Fue sustituido por Pieter Willen Botha.

Mandela, con su infinita paciencia, empezaba a tener el viento a su favor porque el apartheid cada vez era más impopular dentro y fuera del país, lo contrario que le pasaba a él, que por la sinrazón de los sucesivos gobiernos del país, cada vez era más popular, como también lo eran los que pedían su libertad. Su biógrafa Fátima Meer lo reflejó así: “Se había hecho famoso internacionalmente como símbolo humano de la libertad y la resistencia contra la tiranía.”

Esta popularidad fortalecía a Mandela en la década de 1980 en que el gobierno de Botha pasaba por momentos de baja aceptación internacional como demostraba el apoyo de Estados Unidos, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y muchos países europeos a la campaña “Libertad a Mandela”. La presión sentida por el gobierno por estas manifestaciones a favor de Mandela debió ser la razón para que en abril de 1982 Mandela, Sisulu y otros tres presos más que estaban en la cárcel de Rivonia fueron trasladados a la cárcel de seguridad de Pollsmoor, en Takie, un barrio en las afueras de Ciudad del Cabo. Nadie le explicó la razón del cambio, pero intuyó que respondía a razones

políticas que en este caso le favorecieron, ya que sus condiciones de vida en la cárcel mejoraron mucho con respecto a las de Robeen Island.

Otra sorpresiva novedad que le tenía preparada el presidente Botha a Mandela fue ofrecerle su libertad y la de sus compañeros seguramente con el propósito de aprovechar su popularidad en beneficio del gobierno. Hubo varias e infructuosas negociaciones y no se pudo llegar a un acuerdo porque Mandela no aceptó que su libertad estuviese condicionada a su renuncia a la violencia como método de protesta. El día de fin de año de 1985 Botha declaró públicamente que Mandela podría salir en libertad, afirmando que: “Ya no es el gobierno Sudafricano el que se interpone en el camino de su libertad es él mismo”.

Mandela anhelaba su libertad pero fiel a sus principios no quería aceptarla a no ser que ésta no fuera condicionada. Después de tanto sufrimiento no podía desistir de poder seguir defendiendo a los suyos o hacerlo de manera que no sirviese para nada. Rechazó la oferta de Botha con una carta que su hija Zindiswa leyó en Soweto ante una muchedumbre de más de 10.000 personas. En su mensaje Mandela manifestaba que era el gobierno el que debía abandonar las armas primero:

“Dejemos que [...] renuncie a la violencia. Esperemos hasta que diga que abolirá el apartheid. Dejemos que autorice la organización del pueblo el CNA [...]. No aceptaré ningún compromiso mientras yo y vosotros el pueblo no seamos libres. Mi libertad y la vuestra no puede separarse.”

La respuesta de Mandela lógicamente irritó al gobierno. Sudáfrica pasaba por un mal momento y sus dirigentes esperaban que con la liberación de Mandela la violencia disminuyese. En este año de 1984, Sudáfrica estaba pasando la peor crisis económica del siglo con decenas de miles de parados y una inflación galopante que empeoró gravemente el nivel de vida de los negros. Si a esto agregamos unas sequías que asolaron las granjas y que Estados Unidos, Gran Bretaña y otros países impusieron sanciones a Sudáfrica aislando al país comercialmente, es entendible que el gobierno quisiese por todos los medios llegar a un acuerdo con Mandela.

Y así fue como, aunque Mandela se negase a aceptar una libertad condicionada, Botha y su gobierno siguieron negociando para que la aceptara. Seguramente con la intención de suavizar la actitud de Mandela en diciembre de 1988, después de haber sido hospitalizado por una afección tuberculosa provocada por las condiciones insalubres de su celda, el gobierno

trasladó a Mandela de Pollsmoor a Victor Verster, una prisión en las afueras de Ciudad del Cabo, donde le acomodaron en una casa privada, en condiciones mucho mejores que las precedentes.

Con la mayor intimidad que permitía su nuevo alojamiento Mandela mantuvo varias reuniones con dirigentes del gobierno, que en una de ellas le informaron que iba a tener la oportunidad de hablar con el primer ministro Botha. Sin que se sepa la causa, el 5 de julio de 1989, día en que con todo secreto Mandela era trasladado al palacio presidencial, Botha inesperadamente se había retractado de su idea inicial de negociar con los negros y en su reunión con Mandela sólo trató cuestiones irrelevantes sin enjundia política. A pesar de esta decepción el tiempo seguía jugando a favor de Mandela, porque él en esta partida era el mejor jugador y tenía las mejores cartas: las de la razón.

Que esto era así se demostró un mes después cuando Botha en una aparición televisiva anunció su dimisión. Los miembros de su propio gabinete parece ser que le habían obligado a hacerlo.

La política del apartheid y sus Pontífices Maximos cada vez eran más vulnerables y más fuertes sus detractores. Mandela vencía nuevamente. Día a día su sueño de ser un hombre libre era más factible porque había sido capaz de desenmascarar a los defensores de la esclavitud y la sinrazón y se iba abriendo paso la libertad y la cordura.

Tras la “deserción” de Botha, su sucesor F. W De Klerk, no le cayó mal a Mandela. Este principio era buena cosa, teniendo en cuenta la facilidad de Mandela para reconocer a los bellacos.

En su toma de posesión De Klerk manifestó: “que su gobierno se dedicaría a la paz y que negociaría con cualquier otro grupo que se comprometiera por el mismo objetivo”. Días después autorizó una manifestación pacífica en Ciudad del Cabo, que se celebró sin ningún incidente. Para Mandela esto le ratificó en su primera buena impresión y le pareció un indicio de que De Klerk era un dirigente muy distinto a los habidos hasta ahora.

A través de diversos comunicados Mandela sugirió al nuevo gobierno presidido por De Klerk que demostrase sus buenas intenciones poniendo en libertad a sus compañeros de Pollsmoor y Robben Island. La respuesta de De Klerk fue exactamente esa, liberar a todos los presos. Mandela apreció el gesto pero siguió acuciando al primer ministro para que siguiera avanzando en la democratización del país.

En posteriores reuniones Mandela manifestó a De Klerk, para que no hubiese engaño, que en el caso de ser puesto en libertad volvería inmediatamente a trabajar para el CNA, que seguía siendo una organización ilegal, por lo que pidió que la legalizase, así como a otros grupos de la oposición. De Klerk no contestó a estos requerimientos pero la reunión terminó con un sentimiento de mutuo respeto, impensable con anteriores presidentes.

Lógicamente lo que decidiría el presidente después de esta entrevista no era previsible pero lo que sucedió dejó atónito a Mandela y a todo el país. El 2 de febrero de 1990, durante el discurso inaugural del Parlamento de Sudáfrica, De Klerk anunció una serie de trascendentales reformas como el levantamiento de la prohibición del CNA, el CPA, el Partido Comunista y 31 organizaciones más. También puso en libertad a todos los presos políticos no violentos y abolió la pena de muerte. Mandela estaba asombrado. Posteriormente lo recordaría con estas palabras: “Fue un momento increíble, pues con un solo gesto contundente había logrado normalizar prácticamente la situación en Sudáfrica. Nuestro mundo había cambiado de la noche a la mañana.”

En una semana el mundo personal de Mandela también cambiaría radicalmente. El 10 de febrero volvió a reunirse con De Klerk y este le anunció que al día siguiente sería puesto en libertad sin condiciones. Y así fue: el 11 de febrero de 1990 Mandela salió de la cárcel de Victor Verster siendo un hombre libre por primera vez en 27 años, aunque sabía que su lucha contra el apartheid aún no había acabado. Ciertamente aún no había acabado pero gracias a su tenacidad esa lucha no sería ya ni tan cruel, ni tan desigual. Había vencido a dos tiránicos presidentes de la República, Jhon Vorster y Willem Botha, y el tercero, hombre de distinta condición en lo político y en lo humano, estaba al caer. Para que le llegue el triunfo final y definitivo aún le faltan a Mandela cuatro años, cuatro intensos años de lucha plagados de dificultades y contratiempos pero también de esperanzadores sucesos que atestiguarán que el apartheid era ya indefendible e insostenible y no tenía cabida en el mundo actual de los derechos y las libertades.

Mandela había vencido. La Libertad era su triunfo y el del pueblo sudafricano y por contagio el de todos los que amamos la libertad. Por eso Mandela superó los límites geográficos y es querido y respetado “urbi et orbe”.

En el lustro que transcurrió desde su libertad hasta que fue elegido presidente de Sudáfrica, Mandela vivió y gozó de una vida política sin persecuciones, maltratos y vejaciones y vio consolidado su prestigio político dentro y fuera del país.

En 1991 fue elegido presidente del CNA. En 1992 en un referéndum sólo para ciudadanos blancos una mayoría de dos tercios vota a favor de continuar con las negociaciones con el CNA y todos los partidos políticos. En 1993 se reanudan las negociaciones entre los 26 partidos políticos de Sudáfrica y se adopta una Constitución de transición. Mandela y De Klerk reciben conjuntamente el Premio Nobel de la Paz. El 27 de abril se celebran las primeras elecciones democráticas y no raciales. Se forma el Gobierno de Unidad Nacional encabezado por Mandela que jurará su cargo como anteriormente se ha señalado el 10 de mayo. Los gobiernos extranjeros levantan las sanciones y Sudáfrica vuelve a entrar en la Commonwealth. En Junio de 1999 Mandela termina su legislatura como Presidente y se retira de la vida pública.

Hasta su muerte el 5 de diciembre de 2013, ha sido, y sigue quizás siéndolo, el político más respetado y querido universalmente. La mano tendida a sus torturadores para conseguir la concordia entre negros y blancos fue el generoso gesto que conmovió al mundo y le consagró como el sagaz e prudente hombre de paz que convirtió su tortura en la horca de sus torturadores.

¿Vale siempre la redundancia?

Margarita ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

I

Principio de economía lingüística

Las lenguas han evolucionado siempre buscando la simplificación. Ese factor que rige con frecuencia la evolución de una lengua es lo que se llama principio de economía lingüística. Sin embargo, a veces, aparecen expresiones de tipo repetitivo que llamamos, en unos casos, pleonasmos y, en otros, redundancias, y que chocan contra ese principio de simplificación.

Pleonasmo. Aunque no todos los expertos estén de acuerdo, puede decirse que el pleonasmo está considerado como una figura retórica o uso estilístico que consiste en emplear palabras superfluas en un discurso para añadir expresividad y énfasis. Tales son expresiones del tipo: “lo vi con mis propios ojos”, “subir para arriba”, “bajar para abajo”, etc. Estas expresiones son propias del lenguaje coloquial y, ordinariamente, se restringen solo a su uso en el habla. Otras veces el pleonasmo está explicado por cuestiones de tipo gramatical: “A mí me parece”, “no dijo nada”, “convive con sus padres”, “colabora con una ONG”. Este tipo de pleonasmo gramatical y sus causas merece un análisis más detenido, y no se va a abordar en este artículo.

Redundancia. Esta, en cambio, es una repetición innecesaria, una reiteración excesiva, pues usa palabras que no aportan belleza o expresividad al texto del enunciado. Sin embargo, en la actualidad, las redundancias proliferan en

el lenguaje coloquial y en el periodístico y publicitario, y van unidas, casi siempre, al desconocimiento exacto o etimológico de lo que significan los términos que se utilizan (por ej., “hemorragia de sangre”). Un tipo de expresión muy repetida es el uso de adverbios acabados en –mente: completamente, absolutamente..., que acompañan a un adjetivo, como “completamente gratis”, “completamente seguro”, “completamente desnutrido”, “absolutamente imbécil”, etc. Cualesquiera de los adjetivos mencionados lleva ya inherente el significado que se quiere añadir con la adición del adverbio, pero se podría admitir la repetición de forma expresiva para intensificar la cualidad que indica el adjetivo. Está clara esa función expresiva en casos como “completamente gratis”, pues como la palabra gratis, a veces, se usa de forma engañosa, los hablantes estamos prevenidos, y cuando la oímos sospechamos que nada se da gratis. Por tanto, el adverbio trata de hacer creíble que algo no tiene coste, que no hay letra pequeña, compromisos de permanencia o similares. Pero hay otras muchas redundancias presentes en los medios de comunicación -y por extensión en el habla de la gente de la calle- que denotan casi siempre un desconocimiento del significado exacto de las palabras y que complican el uso del idioma de forma innecesaria.

II

Expresiones redundantes

En los últimos años, llevada por el interés lingüístico, y como recurso didáctico, he ido recogiendo muchas redundancias en los medios de comunicación y en la lengua coloquial. Me permito citar aquí unas cuentas con un breve comentario.

A una distancia de 3 millas. Por ser milla una medida de longitud implica el concepto de distancia.

Abuso excesivo. El abuso es ya una forma de excederse en algo.

Acceso de entrada. Acceso ya significa entrada.

Accidente fortuito. Todo lo accidental es fortuito o eventual.

Actualmente en vigor. Lo que está en vigor necesariamente debe ser actual.

Adelantar un anticipo. Anticipar y adelantar tienen significado similar.

Alunizaje en la luna. Antes de llegar a la luna nadie había alunizado, a no ser que seamos de los siguen dudando de que en 1969 N. Armstrong pusiera un pie en la luna.

Amistad personal. La relación de amistad es un afecto personal.

Antecedentes previos. Acción, dicho o circunstancia que sirve para comprender o valorar hechos posteriores.

Apología a favor de. Una apología es un discurso en defensa o a favor de alguien o algo. Bastaría decir: Se hizo una apología de...

Arcén de la carretera. Arcén es el margen que está a los lados de la carretera para uso de peatones y vehículos no automóviles, por tanto, la palabra carretera está de más.

Arsenal de armas. Si el contexto indica que se está hablando de armas, la palabra arsenal ya implica armas.

Asomarse al exterior. Sacar o mostrar algo por una abertura. Por tanto, siempre que nos asomamos es al exterior, salvo que asomemos al interior de una persona de forma metafórica.

Aterido o arrecido de frío. Aterir ya implica pasmarse de frío o entumecerse por el frío, luego la presencia de la palabra frío no aporta nada.

Aumento creciente. Pues, claro, si algo aumenta, crecerá, ¿no?

Autodefinirse. Definirse es adoptar una actitud y siempre la adopta la persona que se define.

Autoridad pública. Una autoridad es una persona que ejerce el poder de forma pública.

Baremo de valoración. Baremo significa cuadro para valorar los méritos de algo o alguien, por tanto, hablar de baremos es hablar de valoraciones.

Base fundamental. La base es el apoyo o fundamento de algo.

Beber líquidos. Beber significa ingerir un líquido, si es algo sólido lo comemos y no lo bebemos. Es verdad que esta redundancia tiene su explicación en el hecho de que “beber” se asocia con beber alcohol, pero, hasta el que bebe alcohol de forma excesiva, está bebiendo líquidos.

Bifurcarse en dos direcciones. Bifurcarse ya implica dividirse en dos.

Biografía de la vida. Bio, vida; grafía, escritura. Todas las biografías hablan, pues, de la vida.

Breve reseña. Una reseña es una narración sucinta, por tanto, implica ya la idea de brevedad.

Buena panacea. La panacea es un remedio contra un mal, luego, si es un remedio será algo bueno...

Buenos días (tardes) a todos los presentes. Es imposible saludar con “buenos días” a los ausentes.

Calzón corto. El sustantivo calzón lleva implícito que es un pantalón corto.

Carcajadas de risa. Carcajada es una risa intensa, luego la risa no añade nada, más bien, disminuye la carcajada.

Chico joven. Chico significa persona de edad poco avanzada, aunque actualmente la palabra chico se está utilizando también para adultos jóvenes.

Cita previa. Cita ya implica asignación de día y hora, por tanto, es algo que debe hacerse de forma previa.

Clímax máximo. Si el clímax es el momento culminante de una gradación, siempre implica grado máximo.

Colofón final, conclusión final. Colofón ya indica remate o final de un proceso.

Comicios electorales. Comicios significa elecciones.

Completamente gratis. No puede ser algo parcialmente gratis. Por ello la palabra gratis no admite cuantificación.

Conocer por primera vez. Solo se conoce algo por primera vez, el resto de las veces se recuerda o se reconoce.

Consenso unánime. Consenso significa consentimiento de todos los miembros de un grupo, por tanto, implica unanimidad.

Constelación de estrellas. Constelación es un conjunto de estrellas.

Correcta ortografía. Ortografía significa forma correcta de escribir, porque el prefijo griego orto- significa correcto, si bien nos olvidamos casi siempre del significado etimológico. Algo similar ocurre con la “buena caligrafía”, cuando el lexema griego καλλι ya significa bello.

Coste total de todo. De todo y total tienen el mismo significado.

Crespón negro. El crespón es una tela negra, así pues, el uso del adjetivo negro pone de manifiesto que se desconoce el significado de crespón.

Crisis seria. Una crisis es siempre una mutación importante en un proceso.

Deambular sin rumbo. Deambular significa caminar sin dirección determinada, o sea, caminar sin rumbo.

Descuido involuntario. Un descuido es una omisión u olvido, por tanto, tiene siempre carácter involuntario.

Desenlace final. Desenlace es resolución de un asunto, por eso, es siempre su final.

Divisas extranjeras. Divisa, si tiene significado monetario, se refiere siempre a moneda extranjera.

Doblar las campanas a muerto. Una de las acepciones del verbo doblar es tocar las campanas a muerto. Si “doblan” y lo hacen “a muerto” repetimos dos veces la idea de anunciar una muerte. (Vendría a ser algo así como re-doblar, que entonces significaría hacer redobles de tambor para anunciar o celebrar la muerte de alguien).

Persona de edad longeva. El adjetivo ya indica de larga edad, o sea, que lleva implícito el término edad.

El día de ayer. Ayer es el día anterior a hoy, basta, por tanto, con decir ayer.

Erario público. Erario ya significa hacienda pública.

Erradicar totalmente. Arrancar de raíz, implica erradicar totalmente.

Error no intencionado. Todos los errores son no intencionados, de lo contrario serán engaño.

Exultante de alegría. Exultante significa que muestra gran alegría.

Falso pretexto. La palabra pretexto implica ya falsedad, porque es una excusa simulada.

Flor de azahar. El azahar es la flor blanca del naranjo, limonero...

Funcionario público. Un funcionario es una persona que desempeña un cargo público.

Grandes toneladas de basura. Si se quiere indicar cantidad debería decirse muchas toneladas, pues las toneladas no son más grandes por ser grandes toneladas.

Guardia de seguridad. Guardia es aquella persona que defiende la seguridad de algo o de alguien.

Hace varios años atrás. Hace varios años ya se refiere al pasado.

Hecho real. Un hecho siempre debería ser algo real, de lo contrario no sería un hecho, aunque de forma figurada hablemos de hechos imaginarios.

Hemorragia de sangre. Una hemorragia es un flujo de sangre.

Hipotético supuesto. Suposición, hipótesis, por eso todo supuesto es algo hipotético.

Historia pasada. La historia es siempre algo pasado.

Hueco vacío. Un hueco es algo que tiene vacío interior
Insistir repetidamente. Insistir lleva implícito el concepto de repetición.

Intención deliberada. Toda intención es deliberada.

Interrogatorio de preguntas. Un interrogatorio es una serie de preguntas.

Invento nuevo. Un invento es siempre el hallazgo de algo nuevo.

Kilos de peso. El peso en este país se mide por kilos, por tanto, no añade nada el añadir la palabra peso.

La ley actualmente en vigor. Lo que está en vigor implica que está en la actualidad.

Lapso de tiempo. Lapso significa transcurso de tiempo.

Las 24 horas del día. Las horas solo pueden ser divisiones del día.

Línea del horizonte. El horizonte es ya un límite visual de la superficie terrestre, donde parece que se juntan el cielo y la tierra.

Lleno total. Si está lleno es total.

Macedonia de frutas. La palabra macedonia significa ya ensalada de frutas.

Mendruco de pan. Todo mendruco es un trozo de pan duro.

Mercenario a sueldo. Mercenario significa que alguien percibe un salario por su trabajo o una paga por sus servicios.

Multa económica. Sanción administrativa o penal que consiste en la obligación de pagar una cantidad determinada de dinero.

Nexo de unión. Un nexo es una unión o lazo.

Nueva iniciativa. Toda iniciativa es algo nuevo, que da principio a algo.

Opción alternativa. Opción es cada una de las cosas a las que se puede optar. Alternativa es una opción que se puede elegir entre varias que se plantean. Tenemos, pues, repetida la misma idea.

Opinión personal. Opinión implica juicio personal sobre algo que se puede cuestionar. Una opinión lleva implícita la idea de subjetividad.

Opinión pública general. Para que la opinión sea pública debe ser general.

Optimizar al máximo. Optimizar es buscar la mejor manera de conseguir algo. Quizá alguno piense que hay algo mejor que “la mejor manera”..., de ahí lo de “máximo”.

Orografía del terreno. La orografía se ocupa de la descripción del terreno.

Palpitante actualidad. Palpitante significa que está vivo o de actualidad.

Bastaría hablar de lo que está palpitante o de la actualidad.

Parte integrante. Una parte es algo integrante de un todo.

Partitura musical. Partitura ya significa texto de una composición musical.

Peligro potencial. Peligro es riesgo o contingencia inminente. Potencial implica que puede suceder o existir.

Peluca postiza. Toda peluca es una caballera postiza.

Persona humana. Persona ya es ser humano. Pero utilizable si se quiere equiparar a persona humanitaria, de grandes valores con capacidad de amar o empatizar; o, en lenguaje teológico, si se contraponen a persona divina trinitaria.

Pierna de jamón. El jamón es la pierna trasera de un cerdo curada.

Pilar básico. Cosa en que se sustenta algo, por tanto, es su base.

Planes futuros. Un plan es un proyecto y, por ello, algo que se va a realizar en el futuro.

Practicar la autopsia a un cadáver. La autopsia es el examen anatómico de un cadáver.

Prensa escrita. Prensa es el conjunto de publicaciones periódicas, por tanto, se refiere a textos escritos.

Prever de antemano. Ver con anticipación y de antemano se excluyen entre sí.

Proseguir adelante. Proseguir es ir siempre adelante.

Protocolo previo. Procedimiento establecido para actuar, por tanto, es un plan siempre previo a la actuación.

Proyectos de futuro. Proyecto es el pensamiento que se tiene de ejecutar algo en el futuro.

Público asistente. Conjunto de personas que concurren en un mismo lugar, así pues, el público debe ser siempre asistente.

Puño cerrado. Se llama puño a la mano cerrada, por tanto, el puño no puede estar abierto.

Recordar de memoria. Recordar es traer algo a la memoria, sin esta no podríamos recordar.

Recta ortodoxia. La ortodoxia siempre es correcta o recta, pues esa idea está presente en el prefijo griego orto-.

Recuperarse favorablemente. Si alguien o algo vuelve a su estado de normalidad se recupera de forma necesariamente favorable.

Redundancia innecesaria. Toda redundancia es innecesaria, pues significa sobra de algo.

Regimiento de soldados. Regimiento es un cuerpo militar.

Relación bilateral entre dos países. La palabra bilateral ya indica que los implicados en la relación son dos.

Requisito imprescindible. Todo requisito es una condición imprescindible.

Reservas por adelantado. Reservar es guardar algo para el futuro.

Rodeado por todas partes. Rodear es poner algo en torno a otra cosa.

Rotundamente falso. Si algo es falso, no lo es más por ser rotundamente falso.

Salir al exterior. Salir es pasar del interior al exterior.

Saludo de bienvenida. Los saludos corresponden siempre al momento del recibimiento, no la despedida.

Seguir vigente en la actualidad. Lo que sigue vigente tiene que estarlo en el presente.

Sinagoga judía. Todos los templos llamados así son judíos, de lo contrario serían iglesias, mezquitas...

Sumergir bajo el agua. Sumergir es meter algo bajo el agua.

Tarifa de precios. Una tarifa es una tabla de precios.

Testigo presencial. Todo testigo presencia algo, de lo contrario, no es testigo.

Treinta años de edad. Sobra la palabra edad seguida de años referidos a una persona, porque no añade ningún significado que no contengan las palabras anteriores.

Túnel subterráneo. En su sentido original, no hay túneles no subterráneos, pues túnel es paso subterráneo, si bien la ingeniería actual nos hace pasar a veces por pasarelas cerradas que parecen túneles suspendidos o por pasos bajo el agua.

Urbanizar la ciudad. Urbanizar viene de la palabra latina *urbis*, que significa ciudad. Bastaría, pues, con urbanizar.

Veredicto final. Un veredicto es ya de por sí una valoración final.

Volver a recuperar. Volver a tomar lo que antes se tenía.

Volver a reiterar, repetir. Reiterar y repetir implican ya la idea iterativa. *Ya mencionado con anterioridad.* Si ya ha sido mencionado, lo ha sido con anterioridad.

III

Consejos literarios

Este listado, elaborado a partir de usos tomados del habla, podría incrementarse mucho más por todo lector universitario. El uso de la redundancia es gramaticalmente correcto, pero etimológicamente o académicamente, cuando no equivale a pleonismo, supone cierta falta de cultura. Amigo lector, en tus locuciones o escritos no abuses de la redundancia por la redundancia. El no abuso es propio de persona culta que practica la economía del lenguaje evitando el estilo ripioso, consciente de que el idioma gana en concisión y precisión y no pierden las palabras su eficacia.

Si se me permite, copio aquí un decálogo de pareados anónimos, aparecidos hace doce años en *Nueva Etapa* y procedentes de un texto español de preceptiva literaria a “modo de mandamientos del escritor”:

“Cuida de tu lenguaje hablado / y tendrás el escrito asegurado.

Aprende de los autores, / los más sencillos los mejores.

Evita el palabrerío, / que es un lenguaje vacío.

Sigue el consejo de los poetas: / pocas palabras, pero repletas.

Si escribes lo que sientes, / al menos no mientes.

No busques al principio lo literario / y maneja siempre el diccionario.

Conténtate con ser claro y ameno, / como hacen los periodistas buenos.

Usa vocabulario rico y variado, / pero no abuses de adjetivos acumulados.

Para que lo escrito tenga unidad, / no amontones ideas sin hilvanar.

Como suele hacer siempre el buen escritor, / corrige tus escritos en borrador”

Homenaje al “Electrocardiograma”

Florentino GARCÍA GONZÁLEZ

Médico-Cardiólogo

Real Centro Universitario

“Escorial- María Cristina”

S. Lorenzo de El Escorial (Madrid)

Cuando se ha cumplido ya con creces el primer siglo de vigencia de este valioso instrumento en la práctica habitual de la más elemental exploración clínica en Medicina, creo llegado el momento de ofrecerle, siquiera a través de estas líneas y por este profesional en el “otoño” ya de su actividad habitual, desarrollada a lo largo de más de cuatro décadas de manera ininterrumpida, un más que merecido homenaje. Con ello no pretendo usurpar a ningún historiador tantos datos y referencias, de este tan necesario aparato, muy rudimentario al principio, pero que ha supuesto una inigualable ayuda a los profesionales, que cada día hemos recurrido a esos abigarrados trazados, jeroglíficos para más de uno, con el fin de buscar ese diagnóstico que justificase los síntomas que aquejaban a los pacientes que acudían a nuestra consulta. Y sin pecar de ingenuo ni presuntuoso, creo que estoy en condiciones de afirmar que ha sido y sigue siendo, a pesar de los múltiples avances tecnológicos, la exploración **menos molesta, más económica, más útil, con menos efectos nocivos para la persona a la que se le realiza y más fácilmente reproducible**, de que disponemos hoy en día en nuestro quehacer diario. Estos, son datos nada desdeñables en un momento como el actual en que la crisis económica está presente y marca el devenir diario de nuestra sociedad.

Pero para llegar a comprender la importancia que tiene y ha tenido su desarrollo a lo largo del tiempo y en qué se han basado los investigadores para llevar a feliz término sus hallazgos, y hacernos idea de lo que para los médicos

significa, es preciso hacer algunas puntualizaciones que puedan avalar estas aseveraciones.

- 1.- ***El electrocardiograma*** representa las oscilaciones de voltaje que sufre el miocardio o músculo cardíaco durante cada ciclo, en su actividad normal de sístole y diástole.
- 2.- Esta actividad eléctrica puede ser representada desde la superficie corporal mediante el ***electrocardiógrafo***, obteniéndose una gráfica que es el ***electrocardiograma***.

El desarrollo inicial de la electrocardiografía se basó en tres puntos que suponen tres hechos fundamentales:

- A.- El músculo se contrae por estímulos eléctricos...** En 1791 Luigi Galvani observó de manera accidental como se contraían los músculos de la pata de una rana disecada en su laboratorio por efecto de una chispa eléctrica en el pararrayos de su laboratorio. Esta observación la reprodujo experimentalmente.
- B.- El corazón produce potenciales eléctricos ...** En 1856 Kolliker y Müller basándose en los experimentos de L. Galvani conectaron el corazón expuesto de una rana con el nervio ciático de una preparación neuromuscular de otro anfibio. Observaron contracciones rítmicas de esta extremidad sincrónicamente con los latidos del ciclo cardíaco.
- C.- Los potenciales eléctricos cardíacos son registrables...** Se deben las primeras observaciones a Sanderson y Page quienes utilizaron el **galvanómetro** de compás.

A partir de 1903 se inicia lo que podríamos denominar la electrocardiografía clínica con los trabajos de Einthoven.

A lo largo de estos más de 100 años, serán millones de trazados los que se hayan realizado aportando esa información tan necesaria para los médicos en general y los cardiólogos en particular. Pero hubo un primer trazado, y según los datos históricos, éste pudo ser registrado por el ingeniero de telégrafos Alexander Muihead, en el Hospital St. Bartolomew de Londres entre 1869-1870. (En otros tratados de Medicina y Electrocardiografía figura, sin embargo, la fecha de 1887, siendo **Augustus Desirée Waller** el autor del mismo, registrando

estas variaciones del potencial eléctrico cardíaco en la superficie corporal en el hombre y en su propio perro, llamado *Jimmy*, protagonista a partir de entonces de variadas y repetidas demostraciones). Sea una u otra las fechas del primer registro lo cierto es que ya han pasado más de 100 años del primero llevado a cabo. Aquí vemos la útil y necesaria colaboración entre las distintas disciplinas de la Ciencia, gracias a la cual ha sido posible el progreso a lo largo de la historia, y más acusado en los momentos actuales. Este ha sido impresionante durante los últimos decenios, de manera tal, que los Licenciados en los años 70 hemos tenido que actualizar cotidianamente nuestros conocimientos y aprender a manejar nuevas técnicas exploratorias.

Pero justo es reconocer el mérito de tantas personas que con el sistema de alerta conectado en sus cinco sentidos supieron encontrar utilidad a descubrimientos de otros profesionales, dándoles continuidad y aportando sus experiencias propias.

Además de los referidos previamente, Luigi Galvani, Kolliker y Müller, Sanderson y Page,... es preciso hacer especial mención a los que siguen...

Waller.- Había nacido en París en 1856, hijo de Augustus Volney Waller, neurólogo francés. Cuando fallece su padre en 1870, y él contaba 14 años, su madre lo llevó a Escocia completando su formación y estudios en la Facultad de Medicina de Aberdeen y Edimburgo, primero, pasando después a la de Londres; llegó a Jefe de Fisiología en el St. Mary's Hospital.

Había aprovechado los estudios previos del electrómetro capilar de Lippmann a quien le fue concedido el Premio Nobel en 1908 por la invención de una técnica de fotografía en color. En Londres casó con una de sus alumnas: Alice Mary Palmer, hija de Sir George Palmer, en cuya compañía se fabricaba la ya entonces famosa marca de pan Huntley and Palmer.

Pero fue Waller el primero que registró los potenciales eléctricos que generaba el corazón sobre la superficie de piernas y tórax (1887). Por este motivo, su hija, que era profesora de Física, creía que había sido su padre el que había inventado el término de **electrocardiograma**, lo mismo que creía Einthoven. Sin embargo la revisión llevada a cabo por Sykes sobre los primeros trabajos de Waller muestra que en ninguno de ellos aparece esta denominación. Waller fundó con su esposa un Laboratorio privado de Fisiología en su propia casa de Londres en donde falleció de un "ictus" en 1922. No tuvo descendientes directos; todos sus hijos fallecieron sin haberse casado, pero todos colaboraban con su

padre prestándose para los estudios electrocardiográficos junto con su famoso perro *Jimmy* ya referido anteriormente. De sus descendientes colaterales, cabe destacar a una sobrina que emigró a Nueva Zelanda, casándose con un cardiólogo, quien ha aportado muchos de los datos familiares conocidos en la actualidad. De haber sobrevivido unos años más, posiblemente hubiera compartido el premio Nobel de 1924 con Einthoven por el descubrimiento de la electrocardiografía. Si bien **Waller** no llegó a apreciar las importantes implicaciones clínicas de la entonces balbuciente electrocardiografía, fue en su Laboratorio en donde Thomas Lewis registró por primera vez un Electrocardiograma y fue Waller el primero que denominó con *letras* las distintas *ondas* que componen un trazado electrocardiográfico. Sin embargo no estuvo acertado en su vaticinio sobre el futuro de esta nueva técnica, pues afirmó en 1911 que la electrocardiografía solo quedaría para registrar de forma anecdótica alguna de las manifestaciones eléctricas del corazón. La evolución ulterior le ha quitado la razón.

William (Willem) Einthoven... Había nacido en las Indias Orientales Holandesas, hijo de un médico, pero regresó a Holanda para completar su formación. Llegó a ser Profesor de Fisiología en Leiden permaneciendo en esta ciudad el resto de su vida. Al igual que Waller empezó empleando el electrómetro capilar de Lippmann, pero pocos años más tarde creó su propio galvanómetro, publicando dos años más tarde un informe sobre trazados de **electrocardiogramas** obtenidos por él. Tanto éste como posteriores informes causaron tal impacto que raras veces una técnica descrita con esos detalles había ocasionado tanto aprecio, si bien pocos se daban cuenta de su eventual utilidad. De hecho Mackenzie empleaba el polígrafo para el estudio de las *arritmias* (alteraciones del ritmo cardíaco), pero **Lewis** vio las grandes ventajas que sobre el polígrafo tenía el **electrocardiógrafo** asumiendo éste para sus registros. Y a **Einthoven** se debe la denominación actual de las distintas *ondas* de activación eléctrica de las cavidades y distintas estructuras cardíacas por las *letras* tal cual son conocidas en la actualidad (*P,Q,R,S,T,U*), sustituyendo a las primitivas de Waller A, V1 Y V2. Además describió el famoso Triángulo que lleva su nombre (Triángulo de **Einthoven**) para ubicar y comprender en el espacio la distinta polaridad positiva o negativa de las distintas ondas y de esta manera tener una visión correcta del sentido y dirección de estas fuerzas eléctricas generadas en el músculo cardíaco y convenientemente ampliadas y registradas por el Electrocardiógrafo. Y fue el Electrocardiógrafo el que culminó los estudios y ediciones últimas sobre *arritmias cardíacas* de **Wenckebach**, siendo ya Catedrático en Viena, ilustradas con **electrocardiogramas** en comparación con las publicadas en 1903, estando en Groningen y la segunda publicada en 1914 siendo profesor en Estrasburgo, en ambas con registros realizados con

polígrafos. Con el electrocardiógrafo descrito por **Einthoven** se pudo estudiar de manera precisa tanto los trastornos del ritmo cardíaco (**Arritmias**) como los trastornos de la conducción del estímulo dentro del propio corazón (Los denominados **Bloqueos** en sus distintas formas).

Al fin y al cabo un **electrocardiógrafo** es un galvanómetro, es decir un oscilógrafo que traduce las variaciones de potencial eléctrico en oscilaciones de una aguja inscriptora con desplazamientos de la misma hacia arriba de la línea de base cuando detecta potenciales positivos y hacia abajo cuando los potenciales son negativos.

Y el registro electrocardiográfico con un electrocardiógrafo se basa en tres sistemas:

- a.- **Amplificación...** Aumenta las pequeñas señales eléctricas cardíacas hasta hacerlas detectables desde la superficie corporal.
- b.- **Corrección...** Neutraliza las corrientes parásitas y permite que se realice un trazado de manera standard, es decir que la descarga de **UN milivoltio** produzca un desplazamiento de la aguja de **UN centímetro en sentido vertical**. Es la denominada correcta **calibración** del aparato (no siempre realizada, obteniéndose en esos casos registros que pueden inducir a error interpretativo, diagnosticando **hipertrofias** cuando éstas no existen). (¿Recuerda, P. Félix Carmona?).
- c.- **Inscripción...** Se registra mediante una aguja que se mueve en sentido vertical sobre una banda de papel milimetrado desplazándose de derecha a izquierda, horizontalmente con un movimiento uniforme, habitualmente con una velocidad, en condiciones normales, de 25 mm/ segundo. (Si no se registra con estos parámetros, igualmente puede inducir a error, diagnosticándose ritmos lentos cuando son normales, debiéndose a estos errores en la calibración adecuada del electrocardiógrafo).

Como refería un compañero médico en un artículo publicado en una Revista Científica sobre Electrocardiografía. Para interpretar un electrocardiograma no es necesario conocer la compleja tecnología de los aparatos actuales, como tampoco es preciso conocer la compleja maquinaria de un reloj para saber la hora que marca.

No está en mi ánimo el abrumar al lector con citas y descripciones complejas, y si las traigo a colación es con el único motivo de rendir tributo a tantos

investigadores que hicieron posible que con menos medios pero con un espíritu indomable, llegasen a nuestras manos estos útiles métodos para realizar una práctica médica de mayor calidad.

Por todos estos motivos se hizo merecedor **Einthoven** al Premio Nobel en 1924, ya referido previamente, si bien no lo pudo recibir hasta el año siguiente por encontrarse, cuando fue nominado, en los Estados Unidos de visita a otro ilustre investigador: **Frank Wilson**.

Samojloff... Alexander Fillipovich Samojloff fue autor del Primer libro sobre electrocardiografía (37 páginas y 22 figuras).Era Profesor de Fisiología en Kazán (Rusia), y a pesar de las enormes distancias , difíciles de recorrer con los medios de entonces (principios del siglo XX), se entrevistó con Einthoven en 1904 en el Congreso de Bruselas y obteniendo permiso para visitarlo posteriormente en Leiden. Era un gran admirador suyo y procuró estar en frecuente contacto con él, visitándolo por última vez en 1929 en Boston en donde había sido invitado para dar una conferencia. Samojloff murió en 1930, estando en posesión del Premio Lenin. Es importante destacar que sus viajes fueron posibles desde la era del ZAR hasta la de Stalin, sin mencionarse siquiera su nombre en importantes revisiones bibliográficas, a pesar de ser el Autor del Primer Libro de Electrocardiografía.

Nicolai... Georg Friedrich Nicolai, junto con Friedrich Kraus, en Alemania, publicaron el *Segundo texto de Electrocardiografía*, un voluminoso libro de 322 páginas y 143 figuras. Trataron de cambiar la nomenclatura de las ondas introducida por Einthoven pero sin conseguirlo, al igual que le había sucedido a Waller. En Berlín trabajó con otro electrofisiólogo (T.W-Engelmann), uno de los primeros que había reconocido las extrasístoles de manera experimental.

Nicolai murió en Chile en 1964. Se vió obligado a emigrar de su Alemania natal por las críticas al militarismo alemán, especialmente tras la invasión de Bélgica.

Lewis... Sir Thomas Lewis. Entrenó a una generación de cardiólogos ingleses y estadounidenses siendo el primer exponente para introducir la técnica electrocardiográfica en la práctica clínica. Fue el primero en recibir un Electrocardiógrafo completo de Cambridge. En 1909 escribió uno de los Primeros trabajos en que se analizaba la **fibrilación auricular**. En 1925 publicó la Tercera Edición de su Libro *Mecanismo y Registro Gráfico del latido del corazón*, donde describía de manera extraordinaria los mecanismos de las Arritmias.

Ese mismo año, en la conferencia de recepción del Premio Nobel por parte de Einthoven, éste manifestaba que si no hubiera sido por Lewis, su invento del electrocardiógrafo no habría tenido ninguna trascendencia ni él hubiera sido galardonado con el Premio Nobel.

Otras contribuciones al desarrollo de la electrocardiografía se pueden personificar en **William Hofmeyr Craib**, colaborador de Lewis en sus primeros años en Londres. Junto con **Frank Wilson**, de Michigan, introdujeron el concepto de Dipolo, lo que permitió incorporar las derivaciones precordiales o unipolares.

White con Parkinson y Wolff, describieron el síndrome de Pre-Excitación. **Scherf** en Viena introdujo la **Prueba de Esfuerzo** para el diagnóstico de la isquemia miocárdica.

En 1928 **Parkinson y Bedford**, demostraron la evolución de los cambios electrocardiográficos después del **Infarto de Miocardio, siendo posteriormente Levine** quien demostró el papel del Electrocardiograma como método preciso para el diagnóstico del Infarto de Miocardio.

Con todos estos autores referidos no termina la larga lista de personas importantes que han contribuido al desarrollo de la electrocardiografía; son una pequeña reseña y muchos quedan, no en el olvido, pero sí en nuestro recuerdo. El referirnos a todos haría la lista interminable.

Y el devenir ulterior de los acontecimientos nos lleva al 20 de julio de 1961, en la IV Conferencia Internacional de Electrónica Médica de Nueva York. En la misma **Norman J. Holter**, comunica su método de Registro Continuo de 24 horas. Los años sucesivos han permitido perfeccionar los aparatos de registro, menos voluminosos y de menor peso, incluso de mayor duración en el registro (de 24 hs., 48 hs., o 7 días), con la utilidad que tiene para la detección de arritmias diversas que solo se manifiestan en momentos concretos de la actividad habitual o extraordinaria diaria o nocturna. Hoy día en el “argot” popular se dice *me han puesto un Holter* para referirse a este tipo de registros, aunque se ha incorporado el registro Holter de Tensión Arterial también denominado **MAPA** (Medida Ambulatoria de la Tensión Arterial).

En el siglo XXI, siguen teniendo valor los enunciados que se promulgaron hace 110 años, con los perfeccionamientos y modificaciones que ha sido preciso introducir, adaptándolos para un mejor registro, haciendo aparatos más manejables y funcionales. Las primeras casas Comerciales que fabricaron Electrocardiógrafos

estuvieron ubicadas en Alemania (Edelmann) e Inglaterra (Cambridge),_construyéndose por encargo. En 1914 se fabricó el primero en Estados Unidos de Norteamérica, para Horace B. Williams, si bien en 1909 se había importado uno de la fábrica Edelmann para el Hospital Mount Sinaí de Nueva York.

La Fábrica de Cambridge fue la más prolífica y la primera que fabricó un electrocardiógrafo completo para Sir Thomas Lewis en 1911. Posteriormente se incorporaron Siemens, Halske, E. F. Hurth, en Alemania y Charles Hindle en Nueva York.

La lista actual de Casas Comerciales ha crecido de manera exponencial sobre todo en los países orientales (Japón, Korea, etc.), manteniéndose las de los países europeos y de Norteamérica.

Pero en todos los electrocardiógrafos, sean de Uno. Tres. Seis o Doce Canales, para recoger distinto número de derivaciones, hay que mantener de manera invariable la ubicación correcta de los electrodos que deben adaptarse a la piel de brazos, piernas y región anterior del tórax (precordiales)

Existe un código de colores que se conoce a nivel internacional lo que motiva que sean los registros “standard”, con el fin de poder ser interpretados por cualquier facultativo estando realizados en los más diversos lugares. Por ello es importante mantener correctamente ubicados los distintos cables de conexión al paciente. Estos son:

- Brazo derecho... Electrodo con cable de color ROJO.
- Brazo izquierdo... Electrodo con cable de color AMARILLO.
- Pierna derecha... Electrodo con cable de color NEGRO.
- Pierna izquierda... Electrodo con cable de color VERDE.

Con estos electrodos se obtienen las denominadas Derivaciones de miembros que nos muestran la actividad eléctrica del corazón en el plano frontal. DI..DII..DIII.. o Derivaciones Bipolares y a VR, a VL y a VF o Derivaciones Monopolares. Si unimos los puntos: Extremo del brazo derecho con el extremo del brazo izquierdo y ambos con el extremo de la pierna izquierda, obtenemos un Triángulo. Es el denominado **Triángulo de Einthoven.**

En la región anterior de tórax se colocan los electrodos para registrar las Derivaciones Precordiales clásicas: V1-V2-V3-V4-V5 y V6. Se pueden registrar también las denominadas Precordiales Derechas V2R-V3R y V4R, y V7-V8 y V9 o Precordiales Posteriores.

Errores frecuentes en la realización de los **electrocardiogramas**:

1. Deficiente contacto entre los electrodos y la piel del paciente. Los registros salen con artefactos que pueden simular arritmias (fibrilación o flúter auricular) o bien extrasístoles diversos.
2. Deficiente colocación de los electrodos cambiando el del brazo derecho (rojo) al brazo izquierdo. Puede simular un Infarto de Miocardio o bien un Dextrocardias (anomalía congénita en que el corazón está ubicado en el hemitórax derecho). El más frecuente de los errores que se cometen hoy día. ¿Se imaginan la angustia de una persona y de sus familiares cuando por un electrocardiograma mal realizado se le ha diagnosticado un Infarto de Miocardio y no tiene ninguna patología, hasta que se deshace el mal entendido? Es lo que se denomina “*falsos positivos*”. De igual manera pueden registrarse “*falsos negativos*”. En más de una ocasión he visto pacientes derivados para estudio por sospecha de una grave cardiopatía inducidos por un electrocardiograma realizado con electrodos mal colocados.
3. Deficiente calibración_no ajustando los parámetros de Voltaje 1 cm/1mv y Velocidad del papel de 25 mm/seg. Le sigue en índice de frecuencia en cuanto a errores con el punto anterior. Igualmente hemos visto a pacientes diagnosticados de ritmo cardiaco lento o de crecimiento de cavidades por errores de este tipo.
4. Errores debidos a temblor del paciente por fiebre, por enfermedad de Parkinson, Demencias etc.. No achacables al aparato y sí a escasez de paciencia del realizador.

Si hemos puesto suficiente cuidado el trazado será de calidad óptima y nos aportará un buen cúmulo de informaciones, alguna de las cuales solo nos será aportada por él.

Estos y no otros son los motivos que me han llevado a realizar estas recopilaciones de datos para darlos a conocer a profesionales y profanos pues quién no se ha realizado siquiera en una ocasión un electrocardiograma? Hoy es una exploración habitual en los reconocimientos en Salud dentro de los Servicios de Medicina de Empresa, y en los exámenes habituales pre-operatorios de cualquier intervención quirúrgica. Y no digamos si se presenta algún síntoma de disnea o dolor torácico. Por ello no serán demasiadas las informaciones que puedan darse para hacer lo más extensible posible su conocimiento a

profanos y no profanos, insistiendo en que un Electrocardiograma que no sea normal no presupone la existencia de una patología grave, al igual que un Electrocardiograma normal, no presupone la ausencia patología. Es preciso tener en cuenta que es una prueba complementaria, es decir que complementa lo más importante cual es una buena Historia Clínica y una no menos buena Exploración Clínica.

Pero como estamos de Homenaje, ruego séame permitido enviar mi felicitación, si bien de carácter muy personal, al Electrocardiograma, como complemento de todo lo anterior:

Mi querido Electrocardiograma:

*Acogiéndome al refrán castellano de que “todos los santos tienen octava”, porque no sea la fecha exacta de tu nacimiento, me permito la libertad de felicitarte en tu 110 cumpleaños de vida. Y lo hago con la satisfacción que me da el haber recurrido a ti en miles de ocasiones. Estoy seguro que no soy el único ni el que más veces haya solicitado tu concurso, ni tampoco si seré el primero que te mande esta original felicitación. De cualquier forma en ella quiero personificar cuanto has supuesto, y sigues significando en nuestra actividad diaria. Te has convertido en “fundamental” para el diagnóstico del Infarto de Miocardio y Angor Péctoris, en los Síndromes de Pre-excitación ya sea el Wolff-Parkinson-Withe o el de Lown-Ganong-Levine como causas de arritmias hiperactivas, en la detección y diagnóstico de extrasístoles tanto auriculares como ventriculares, en el diagnóstico de trastornos en nuestro medio interno (alteraciones en los niveles de Calcio-Potasio etc.), y como prueba fundamental y en ocasiones única para el diagnóstico del Síndrome del QT largo y el más reciente **Síndrome de Brugada**, en el diagnóstico de los ritmos cardíacos lentos cual son los Bloqueos, tanto los Aurículo-Ventriculares como los de Rama. Tu utilidad es tal que la relación de todos los procesos en que te has hecho fundamental se haría demasiado larga. Por todo ello quiero darte las más sinceras “gracias”. Pero al mismo tiempo quiero mandarte una advertencia: Lo que eres se lo debes al HOMBRE, que es quien te ha inventado y el que hace que cada día todos te consideremos importante. Me imagino la enorme satisfacción que cada investigador habrá experimentado con cada descubrimiento, aunque el espíritu humano se considerará “insatisfecho” y aspirará a nuevos experimentos que vayan satisfaciendo sus inquietudes, pues detrás de cada una realizada aparecerá otra por satisfacer. Y al*

final tendremos que recurrir y aplicarnos la frase de nuestro Padre San Agustín “Señor, nos hiciste para ti y nuestro corazón estará inquieto hasta que descanse en ti”, nuestro corazón y nuestro intelecto, y todo lo que somos, pues a imagen de Nuestro Hacedor hemos sido creados.

Y con mi mayor respeto y admiración te reitero mi más cordial, sincera y cariñosa felicitación, mi compañero de fatigas y alegrías
Electrocardiograma.

En San Lorenzo de El Escorial, Diciembre del año 2013

BIBLIOGRAFÍA

- BAYÉS DE LUNA, A., *Tratado de Electrocardiografía Clínica.*
- Clínicas Cardiológicas de Norteamérica.
- *Monocardio. Electrocardiografía Básica.* Sociedad Castellana de Cardiología.
- MORO, et. Al., *Electrocardiografía Clínica.*

¡Cómo no creer!

*Muestra fotográfica sobre el Señor de los Milagros,
patrimonio de la devoción popular del Perú,
de Sara Manjón de Garay*

José Antonio BENITO RODRÍGUEZ
*Universidad Católica Sedes Sapientiae
Lima*

En torno a la devoción del Señor de los Milagros de Nazarenas, en Lima (Perú), brotan múltiples realidades culturales (Hermandad, Monasterio de Nazarenas, Liturgia, Devotos, Autoridades civiles y eclesiásticas, Comerciantes, Prensa...) que la convierten en una vivencia espiritual compartida por cientos de miles de peruanos, tanto en Lima como fuera de la metrópoli. En un país tan social, cultural, económica y étnicamente diverso, el Señor de los Milagros asume un rol integrador que no es ni transitorio ni meramente simbólico.

Con toda razón, el año 2005, el INC (hoy Ministerio de Cultura) declaró la “*Festividad del Señor de los Milagros*” como Patrimonio Cultural de la Nación (Nº 1454/INC) y el Congreso de la República el 18 de octubre del 2010 publicó la ley Nº 29602 que declara al Señor de los Milagros patrono de la espiritualidad religiosa católica del Perú y símbolo de religiosidad y sentimiento popular.

La autora, Sara Manjón de Garay, es periodista fotógrafa graduada por la Universidad Complutense de Madrid. Vive en el Perú desde 2008. Desde el primer momento en que participó de la procesión del Señor de los Milagros, se dio cuenta de su belleza visual, de la riqueza de personajes, situaciones, el costumbrismo, intuyéndolo como un proyecto perfecto de fotoperiodismo. De este modo, comenzó a tomar sus primeras fotos, y después de cinco años tiene más de 5.000 fotos que nos brindan la hondura del patrimonio cultural expresado en la devoción del pueblo creyente del Perú por el Cristo Morado.

El CEPAC (Centro del Patrimonio Cultural) de la UCSS (Universidad Católica Sedes Sapientiae) inauguró y acogió la muestra en la sede central de Los Olivos (Lima), auspiciando su difusión posterior en diversos centros con el deseo de que la espiritualidad impregne de belleza y vida los nuevos areópagos de nuestro mundo globalizado como clausura del Año de la Fe. Acaba de realzar con su presencia el Simposio teológico sobre la encíclica “Lumen Fidei” de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.

El nombre de la muestra “¡Cómo no creer!” se debe a que a medida en que iba adentrándose en el proyecto foto periodístico, la procesión se iba poco a poco convirtiendo en un proyecto personal donde iba redescubriendo su propia fe en Dios. Así lo comentó en el programa televisivo “El Puente” (PAX TV): “Tantas veces durante estos años he escuchado la canción “Cómo no creer en Dios” que le cantan al Señor de los Milagros su letra refleja perfectamente el espíritu de la procesión y también la imposibilidad de no creer en Dios estando como estamos rodeados de todos los milagros que él nos ha dado. La gratitud por todo lo que tengo es un regalo que me ha dado el estar involucrada en este proyecto”.

La muestra, por tanto, busca interpelar al espectador, porque la autora se ha convertido en testigo de este signo del amor misericordioso de Dios que vive corporativamente el pueblo del Perú a través de su Cristo Moreno, su Señor de los Milagros. La autora, cual nueva evangelista ha puesto sus ojos, sus manos, su pasión para difundir la buena nueva que ella ha descubierto en este quinto evangelio regalado al Perú. Y lo hace a través de la belleza de la devoción popular captada en sus fotos. El Señor de los Milagros se convierte en una suerte de embajador silencioso del Perú pues su fe se extiende más allá de sus fronteras. Como dijo el Papa Francisco “el Señor de los Milagros lleva el amor del pueblo peruano a todos los rincones”. Piensa la autora los que siguen la procesión, el mes morado es demasiado breve y pasa el resto del año esperando a que el anda regrese de nuevo a las calles, por lo que describiese magistralmente M. Proust sobre la recuperación del tiempo pasado, se puede tener presente al Señor a través de las fotos. Como dijo el Cardenal Juan Luis Cipriani, arzobispo de Lima: “todos deseamos poder guardar algún recuerdo de esos instantes que van a ser la fuerza de todo el año”.

Reconoce la autora que aunque la imagen verdadera, la milagrosa que se salvó del temblor, es la que está en el altar de la Iglesia de Nazarenas, es, sin embargo, “el anda con el lienzo del Señor que peregrina por las calles y te visita en tu casa o en tu negocio, que llama a las puertas de cada uno, la que te

encuentra y te impacta de manera muy especial”. A pesar de contarse hasta por millones los que le siguen en la procesión, quiere Sara Manjón que su muestra fotográfica sea “una invitación a acercarse a conocer la imagen auténtica, la que siempre está en la Iglesia de Nazarenas y que no es otra que la representación del Cristo Vivo, rostro humano de Dios, rostro divino del hombre”.

Ciertamente, la procesión es una suerte de dramaturgia sacra por las calles de Lima, en la que oraciones, canciones, olores, sentimientos, decisiones, acciones, constituyen un espectáculo formidable de fe, esperanza, amor, en un mundo que necesita el espíritu como nunca.

Nuestra fotografía registra especialmente las acciones de gracias de la gente. Se siente conmovida por “las expresiones de las personas cuando tocan el anda; las manos puestas en el anda, por unos instantes, lo dicen todo, pues sé que esa imagen la llevarán en sus corazones para siempre y significará todo para ellos; Cuando necesiten ser reconfortados, recordarán que caminaron junto al Señor, lo tocaron por un instante, y ese recuerdo les hará seguir adelante”.

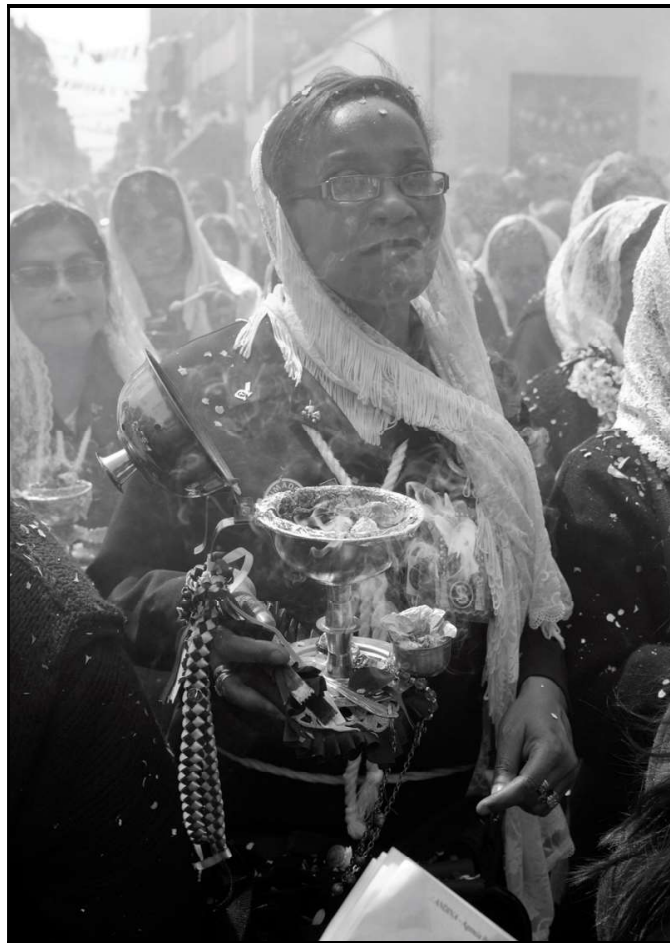
Que la imagen vale más que mil palabras se comprueba como nunca en esta antología que tengo el gusto de presentarles y que ha merecido el primer galardón por parte del Área de Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal Peruana en el concurso de fotografía “El Credo de la Iglesia”.







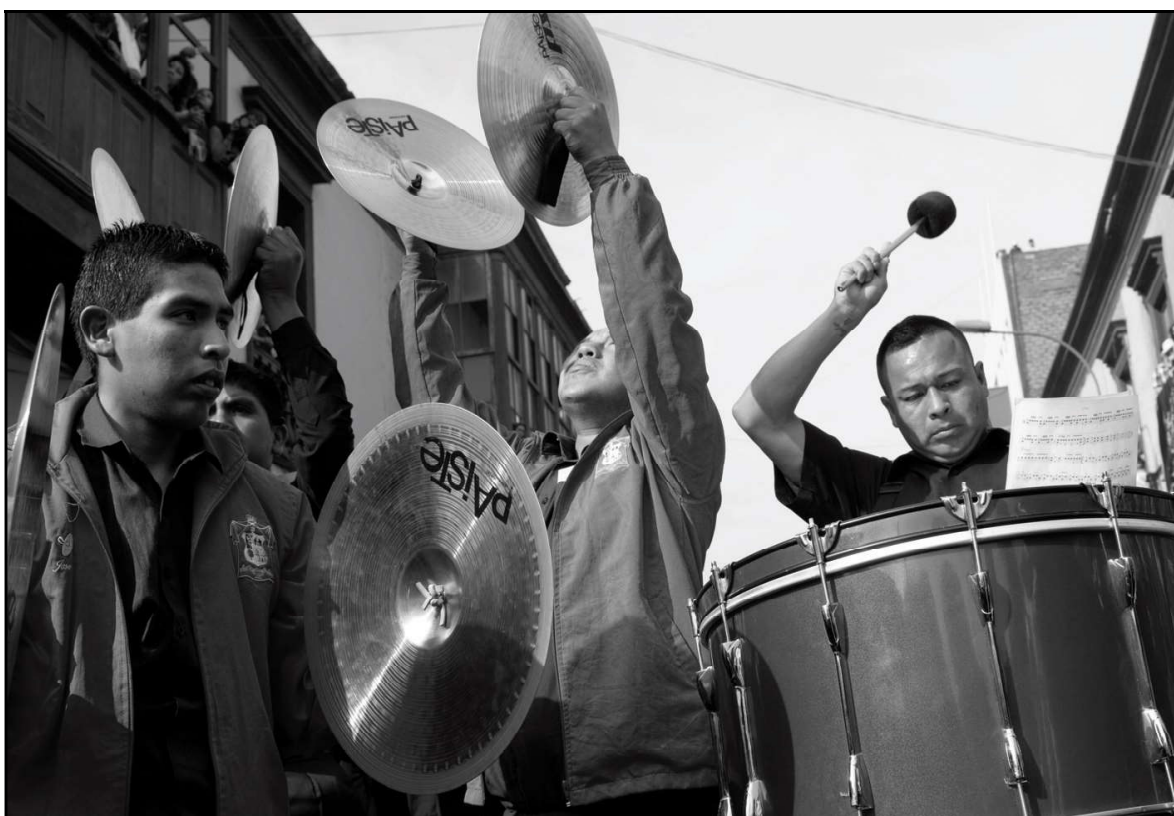
















Vida del teniente general Blas de Lezo. “El medio hombre que resultó más que un hombre y medio”

Pablo RODRÍGUEZ LAFUENTE

1º de Derecho



Es común decir u oír que los ganadores de las batallas que han marcado nuestro rumbo en la historia siempre escribían ellos la historia en las blancas hojas de los libros de historia que retratarían el pasado del hombre en el universo. Generales, emperadores, y reyes en muchos casos, dictaron que es lo que había

que escribir, para que sus intereses fueran recordados en la posteridad. Pero, se han llegado a dar casos donde el perdedor escribía o intentaba ocultar su posterior deshonra tapando la única realidad histórica, como en el ejemplo de Jorge II de Inglaterra en 1741 tras la derrota que le dio “Mediohombre” como fue conocido, el almirante Blas de Lezo, en la batalla o sitio de Cartagena de Indias. Es un caso, donde los que fueron luego los futuros dueños del mundo, ocultaron esta historia, y a día de hoy conocida solo en las enciclopedias históricas y en la red.

Siempre se ponía como ejemplo, la batalla de las Termópilas donde Leónidas I rey de Esparta aguantó y consiguió la victoria moral ante Jerjes I emperador de Persia con una fuerza de tan solo trescientos espartanos más cinco mil doscientos griegos (según Herodoto), a una fuerza de dos millones ochenta mil persas. En el año 2007 se sacó un largometraje sobre dicha batalla, que impresionó al mundo, y consiguiendo una gran recaudación. Hoy en día, la historia solo se reconoce de manera popular decidida por las grandes productoras de Hollywood que luego no se ciñen a la realidad de los hechos en sus guiones confundiendo al público.

En la historia de “Mediohombre”, que será aquí servidor la que os tratará de relatar, si estuviese en conocimiento de nuestros queridos productores de la ciudad de Los Ángeles, se realizarían más de una y dos superproducciones, impresionando desde el primer lugar a ellos mismos.

Nuestro “Mediohombre”, o más conocido como Blas de Lezo y Olavarrieta, primer marqués de Ovieco (otorgado a su hijo, a título póstumo), perteneciente a una familia con ascendientes marinos, y nacido el día 3 de febrero de 1689 en un pueblo que su vida era exclusivamente la mar, Pasajes, Guipúzcoa. La vida de nuestro hombre iba destinada a la dedicación de lo meramente marino, y su mundo, sería aquello que los hombres llaman el honor y la mar, debido a los tiempos que corrían y que el Imperio donde había nacido, regido por la Corona Española, donde habíamos conseguido ser la primera potencia mundial, exigía una gran demanda de este tipo de hombres, hombres de mar, que su vida como valores solo existía el honor y la lejanía de un fondo azul donde se perdía la vista, donde millones de hombres daban sus vidas sin reconocimiento alguno ni familia.

Se educó como buen caballero en un colegio de Francia, hasta su salida en 1701, donde por aquel entonces la armada francesa era aliada de la de nuestro reino en la Guerra de Sucesión, que se acaba de armar con el fallecimiento

de Carlos II el último Austria y su no descendencia. Luis XIV de Francia se aprestó a defender a su nieto Felipe para conseguir el trono, y Luis XIV decidió en sus medidas militares, integrar a las dos armadas aliadas, especialmente todas las Fuerzas Navales, a los futuros oficiales en Francia. Esta medida afectó a nuestro hombre, donde a los 12 años tenía ya sus primeras actividades militares marinas, y con el rango de guardiamarina, sirviendo al hijo de Luis XIV el conde de Toulouse, Luis Alejandro de Borbón.

A sus 12 años, servido del valor que sostenía, y entregado a su tripulación y hombres, en el sur de la península, a la altura de la ciudad de Málaga, el día 24 de agosto de 1704 en la batalla naval más importante del conflicto, se llegaron a enfrentar 96 naves de guerra franco-españolas contra 59 navíos militares anglo-holandeses. Nada más y nada menos que nuestro joven valiente guardiamarina, en pleno combate con una escuadra anglo-holandesa, no retrocediendo en batalla, muestra de su valor, sufre un impacto de una bala de cañón que le supone un gran destrozo en su pierna izquierda, se le queda astillada. Las soluciones sanitarias de la época daban pocas opciones y no le quedó otra que la amputación del miembro, todo ello dentro del mismo buque. El momento fue de un carácter dolorosísimo para un muchacho, que tan solo tenía doce años. Dicen, algunos de los presentes, que el Guardiamarina don Blas, mostró un valeroso comportamiento a la hora de la intervención que se le realizó para salvarle la vida, no profiriendo grito de dolor alguno, una entereza y una valía que no era más que la que demostraba combate a combate.

Tras demostrar su intrepidez y atrevimiento como oficial de marina, más el aguante como hombre, es ascendido a alférez de Bajel de Alto Bordo; hay que destacar que este ascenso vino firmado por el mismo rey del pueblo francés, Luis XIV. También, con esto, a don Blas le ofrecieron ser asistente de cámara de la Corte de Felipe V, pero lo denegó, sabiendo que lo suyo era la mar, y combatir por su reino, al feroz enemigo Inglés.

Al servicio de varias naves, prestando apoyo de abastecimiento a las plaza de Peñíscola y Palermo, llegó a socorrerlas en el ataque del navío Inglés Resolution de tan solo 70 cañones, comandando su ataque el Duque de Saboya, suegro de Felipe V, que terminó con la quema del navío inglés, y consiguiendo en su destreza, la toma de prisioneros de dos barcos más. En 1705, vuelve a la armada, aprovisiona la asediada Peñíscola; en sus patrullas por el mediterráneo, cual lobo de mar, en valientes maniobras con un arrojo inusitado, captura un gran número de navíos pertenecientes al Reino Anglosajón. Los altos oficiales ante sus triunfos le premian permitiéndole llevar sus presas a Pasajes, su pueblo natal.

En 1706, se le ordena ayudar y abastecer el puerto de Barcelona al mando de una pequeña flotilla de barcos cargueros, poniendo en uso su brillante ingenio; realiza su misión, escapar una y otra vez de los barcos del enemigo Inglés que bloqueaban el puerto para evitar la comedia de Lezo, el aprovisionamiento de la ciudad. En sus ideas, se le ocurrió dejar flotando un barco con paja húmeda ardiendo con el fin de crear una densa pantalla de humo donde los navíos españoles pudiesen esconderse, llegando incluso a atacar a los ingleses en la inferioridad española desde posiciones que los británicos no podían ver, para ello, sus hombres cargaron los cañones con casquetes impregnados de material incendiario, como brea, y así quemar rápidamente los barcos ingleses; ésta fue una de las claves de su victoria. Los ingleses se ven destrozados e impotentes ante tal despliegue de ingenio. En el castillo de Santa Catalina, contra tropas de Eugenio de Saboya pierde el ojo izquierdo en el impacto de una esquirla, pero esto no derrotaría a nuestro hombre.

Lezo usaba el abordaje como maniobra ofensiva, la cual los marinos ingleses temían, cañoneando cerca al enemigo; los barcos de Lezo, se acercaban lanzando garfios y cruzando al otro navío, buscando el enfrentamiento de los marineros cuerpo a cuerpo; con esta maniobra, Lezo, con tripulaciones de número muy inferior, conseguía hacerse con barcos más grandes y de mayor dotación de combate. Esto le hizo capitán de Fragata.

Por el año 1712 sirve bajo las órdenes del almirante Andrés de Pes, el cual estaba totalmente impresionado y maravillado de las ideas de Lezo y su brillante talento. Participó en el asedio de Barcelona, terminando en victoria borbónica, donde Lezo, al mando del Campanella, acercándose a las defensas enemigas con un grado de temeridad que verían otros oficiales, recibe un balazo de mosquetón en el ante brazo derecho, quedando totalmente inmóvil dicha extremidad. A los 25 años, a nuestro capitán de Fragata, le empezaron a llamar “Mediohombre”, el pobre oficial, era tuerto, manco y cojo.

Tiempo después, al mando de una fragata, con nada más que ingenio y astucia, conseguía apresar once barcos británicos, y entre los cuales se hallaba uno de los más famosos en la época el Stanhope.

Después de la guerra de secesión estuvo destacado en el Caribe donde se le confió el buque insignia, el Lanfranco; el joven Lezo, se había labrado un nombre totalmente temido en el mar, por sus adversarios; incluso corrían ya leyendas en su nombre que atemorizaban a muchos marinos holandeses, ingleses y piratas sin nación. En el Caribe, sin fallar a la corona, consiguió hundir

barcos piratas que atacaban a los cargueros llenos de oro y especias que iban en rumbo a la península. Hay que destacar que derrotó y apresó, al corsario inglés John Clipperton.

En el año 1730 vuelve al Mediterráneo con el rango de Jefe de escuadra naval, y manda una expedición a Orán llegando a rendir la ciudad, y conquistando más tarde a Bay Hassan en Mostaganem, pero fue obligado a volver por una epidemia.

Ya como teniente general de la Armada de la Corona Española, tuvo su mayor hazaña, y por la cual, la poca gente que conoce sus gestas, es recordado. Una batalla propia de lección motivacional, para cualquier colectividad que deba enfrentarse a una gesta o objetivo imposible. Jorge II harto de que el señor Blas de Lezo hundiese sus naves y llevase veintidós batallas ganadas y ninguna perdida y usando la excusa como motivos bélicos la “oreja de Jenkins” contrabandista inglés apresado al que se le arrancó la oreja por manos de un contramaestre castellano. Jorge II en ansias y impotencia producida por las derrotas, sin tesón, organizó y mando a los territorios del Nuevo Mundo de la Corona Española, en misión de conquista, al mando como comandante en jefe al almirante Edward Vernon, simplemente ciento noventa y cinco naves compuestas por solamente veinte y tres mil seiscientos efectivos de tropa y marinería. Entre este destacamento, se incluía un grupo de macheteros jamaicanos y otros cuatro mil soldados de reemplazo, comandados por el hermanastro del primer presidente de los Estados Unidos de América, Lawrence Washington. Se considera hoy en día, en el mundo de la historia universal de carácter bélico, la segunda fuerza expedicionaria de conquista más grande jamás comandada, solo detrás de las fuerzas aliadas en el desembarco de Normandía en 1944.

Vernon al llegar al continente americano atacó Portobello, en Panamá, rindiendo la ciudad. El almirante inglés al enterarse que Lezo se encontraba en Cartagena de Indias lo fijó como objetivo, añadido a los motivos que Cartagena de Indias era el principal puerto de la América española, plaza estratégica del comercio transatlántico.

Edward le escribió a Lezo diciéndoles que ya había tomado Portobello y que se dirigía a Cartagena, y que por favor, por su bien, no opusiese resistencia y así nadie saliese herido. Blas de Lezo, con solamente seis barcos, tres mil hombres, entre los que había 600 indios nativos armados solo con flechas y arcos, y como valiente orgulloso patriota y tenaz luchador, le contestó lo siguiente a Edward Vernon: “Si hubiera estado yo en Portobello, no hubiera Su Merced

insultado impunemente las plazas del Rey mi Señor, porque el ánimo que faltó a los de Portobello me hubiera sobrado para contener su cobardía”.

Ya aceptado el reto, el 13 de marzo de 1741 Lezo que había corregido los lugares de colocación de las baterías de artillería, hace que Vernon verifique la bondad del despliegue artillero. Los ingleses decidieron penetrar por la Bahía de Boca chica, ya que en la de Boca grande no podían navegar por el fango. Lezo y Eslava, el virrey, perdieron la fortaleza de Boca chica, y Blas de Lezo ordenó la destrucción de los 6 barcos para la formación de una barrera en el canal de Boca grande, y atrasar a las naves británicas, pero no sirvió demasiado tiempo tal y como Lezo había pensado.

Llevando todos los cañones a tierra, y replegando, se atrincheraron en la fortaleza de San Felipe de Barajas; Vernon, victorioso, y muy confiado entró por el canal, y mandó un correo a Inglaterra dando la noticia de victoria; seguidamente Vernon, bombardeó con un gran número de barcos el castillo de San Felipe en sus ansias de victoria por mar y tierra, para así ablandar a los pocos seiscientos hombres que quedaban dentro de ella, bajo el mando de Lezo y Desuna. Vernon, debía cruzar con sus hombres la selva donde la gran mayoría contrajo la malaria y perdió a cientos de ellos en poco tiempo. Al llegar al castillo las bajas inglesas se doblaron otra vez debido a que se encontraban en la línea de tiro de los tiradores elevados en el castillo, en una colina, con una estrecha rampa por donde pasar hasta la puerta, Lezo la mandó taponar rápidamente con tan solo trescientos hombres armados solamente, en un acto de unión de cuerpo y alma de los combatientes de la Corona Española; crearon un espíritu de supervivencia, llegando a repeler el ataque de mil quinientos soldados ingleses. Vernon, en el principio de su error, se puso muy nervioso viendo que las cosas no salían como se esperaban; ideó, construir escalas y sorprender a los defensores en un ataque la noche del 19 de abril al 20.

Tras una lenta y dura llegada al castillo, donde ataques de la artillería española más los males de la selva se dejaron muchos hombres, Lezo anteponiendo a este ataque, ordenó cavar unos fosos entorno a la primer muralla. Los hombres del general Woork, llegaron y atacaron la edificación y al poner las escaleras, se quedaron cortas, quedando a la mayoría de soldados a tiro de los españoles, lo que provoco una gran masacre.

Al amanecer, el sol, retrató un campo lleno de innumerables cadáveres, heridos en los alrededores de la selva y el castillo. Lezo, sabiendo de la debilidad inglesa, ordenó atacar con los pocos hombres que tenía, la retaguardia inglesa y

así logro rearmar a sus hombres con el material inglés encontrado en los difuntos. Los barcos ingleses que eran hospitales, y el pabellón de San Jorge, contaban con cinco mil bajas. Vernon, ve la derrota, ordenó un bombardeo durante treinta días más al no aceptar la derrota y entrar en cólera, pero la escasez de provisiones empezaban a notarse y debieron abandonar. Las últimas naves partieron el 20 de mayo; ante la falta de efectivos se quemaron cinco naves.

Vernon, sin creérselo, reuniendo valor, escribió al teniente general de la armada española: “Hemos decidido retirarnos para volver pronto a esta plaza después de reforzarnos en Jamaica”; Lezo con el poder de presumir de la victoria, le contestó: “Para venir a Cartagena es necesario que el rey de Inglaterra construya otra escuadra, porque ésta sólo ha quedado para conducir carbón de Irlanda a Londres, lo cual les hubiera sido mejor que emprender una conquista que no pueden conseguir”.

Cuenta la leyenda que Vernon, al irse, gritó desde su barco: “God damm you, Lezo!” (Dios le maldiga). Los ingleses no volvieron a desafiar la integridad del imperio español hasta la batalla de Trafalgar; mencionar el nombre de Blas de Lezo en un salón inglés se considera de mal gusto, y su mención en una taberna de marineros ingleses equivalía a retar a alguien a una lucha a muerte. Nuestro teniente general fue más tarde ajusticiado por una defensa temeraria, que en una falsa acusación hecha por Sebastián de Eslava y Lazaga (virrey de Nueva Granada) hundió injustamente a nuestro “Mediohombre”.

Blas de Lezo fallecería el 7 de septiembre de 1741 por culpa de la peste, contraída por el exceso de cadáveres insepultos ingleses en la batalla de Cartagena de Indias. En su vida personal había contraído matrimonio con una criolla en 1725, Josefa Pacheco, del que tuvo 3 hijos, Blas Fernando, Tomas, Ignacia Antonina.

Ya que los americanos, no harán archivo sobre el mayor marino de la historia militar española, espero que hayan disfrutado con los acontecimientos históricos que vivió este señor que tristemente no son recordados, y tienen nivel para un reconocimiento equivalente de las mayores gestas de la historia naval española.

Derecho



Actos de competencia desleal por infracción de normas

Iván CORRAL GONZÁLEZ

Antiguo Alumno

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 15 de la Ley de Competencia Desleal (en adelante, LCD) contempla el ilícito de la deslealtad competitiva que se funda en la infracción de normas. Tradicionalmente se denomina deslealtad competitiva a una forma de ilicitud derivada de la infracción de las normas que gobiernan la competencia desleal. Desde el punto de vista del operador que se sitúa dentro del Derecho de la competencia, la deslealtad competitiva constituye una *ilicitud interna* al sistema. Al lado se encuentra, el vasto campo de las infracciones de cualquier otra norma del ordenamiento ajena al Derecho de la competencia desleal que se cometen en el desarrollo del proceso competitivo y que, se pueden denominar, casos de *ilicitud externa*.

De este planteamiento se deduce la estrecha relación que guarda el grupo de casos regulado en el Art. 15 LCD con el grupo de casos contemplado por el Art. 2 de la Ley de Defensa de la Competencia (en adelante, LDC). Según este último precepto, no son perseguibles las prácticas restrictivas de la competencia que resulten de la aplicación de una norma legal o reglamentaria. Se trata, de prácticas que resultan ilícitas si se examinan exclusivamente desde el punto de vista del Derecho de la competencia pero cuya ilicitud decae por su conformidad con otras normas del ordenamiento. Así, mientras la regulación de ambas leyes responde al principio de la libre competencia, los dos preceptos obligan al

interprete a tener en cuenta valoraciones legales contenidas en otras normas en el momento de la calificación concurrencial de tales conductas. Afirmar el carácter lícito de la restricción (art. 2 LDC) o la deslealtad de la infracción de dichas restricciones (art. 15 LCD) implica someter la valoración contenida en la legislación de competencia a la valoración contenida en el resto del ordenamiento¹.

El caso del precio fijo para la venta al público de los libros impuesto por el artículo 1 del Real Decreto 485/1990 de 30 de marzo, sirve como ejemplo aclaratorio de esta relación. La fijación vertical de precios constituye una práctica restrictiva de la competencia en el sentido del artículo 1 LDC. Su prohibición decae, no obstante, cuando es el legislador el que impone dicha fijación (art. 2 LDC). Pues bien, la prohibición legal de descuentos no sólo excluye el carácter colusorio de la fijación de precios, sino que obliga a calificar como desleal la libre fijación de precios realizada infringiendo dicha imposición legal.

Como podemos observar, se produce la paradoja de que normas del sistema de protección de la libre competencia refuerzan objetivamente restricciones de la competencia impuestas por normas externas al sistema, lo que nos permite evitar los dos mayores riesgos a los que está expuesta esta situación:

- El *riesgo de generalización* (cualquier ilicitud externa deviene ipso facto ilicitud interna), se verificaría si afirmáramos el carácter desleal de cualquier infracción legal. En efecto, si consideramos desleal la infracción por un competidor de cualquier norma jurídica, acabaríamos convirtiendo la sanción de deslealtad en una suerte de sanción general añadida a la que, en cada caso se halle específicamente prevista por la norma vulnerada. No es función del Derecho de la competencia garantizar el cumplimiento por parte de los agentes del mercado de todo el ordenamiento jurídico. Esto no significa, sin embargo, que estemos obligados a considerar aceptables comportamientos ilegales. Se trata simplemente de delimitar el ámbito de aplicación de la ley de competencia desleal dentro de la finalidad de esta legislación, que no persigue hacer cumplir el ordenamiento, sino garantizar la existencia de un mercado libre y competitivo.
- El *riesgo de banalización*, consistente en privar de relevancia a efectos del Derecho de la competencia desleal a cualquier infracción de normas

¹ En este sentido, la exposición de motivos de la ley de defensa de la competencia señala en su apartado segundo que la ley responde al objetivo específico de garantizar la existencia de una competencia suficiente “siendo asimismo compatible con las demás leyes que regulan el mercado conforme a otras exigencias jurídicas o económicas”.

extraconcurrentiales, ya que estaríamos anteponiendo la libertad de competencia a cualquier otro valor recogido en regulaciones concretas y, consecuentemente, incomunicando valorativamente el Derecho de la competencia desleal del resto del ordenamiento.

Dicho precepto se encuentra integrado por tres tipos diferentes de ilícitos: dos de carácter general y uno específico, aunque relacionados entre sí por el supuesto de hecho que sirve como base (una conducta de mercado infractora de normas jurídicas) y por la finalidad común perseguida con su tipificación (reprimir el incumplimiento de obligaciones legales que generen o puedan generar situaciones de desigualdad entre los operadores económicos que concurren en el mercado).

El apartado 1 (criterio de la ventaja competitiva) considera desleal el hecho de prevalerse en el mercado de una ventaja competitiva significativa adquirida mediante la infracción de Leyes que no tengan por objeto la regulación de la actividad concurrencial (art. 15.1 LCD). El apartado 2 (criterio del objeto de regulación de la norma infringida) considera desleal per se la simple infracción de normas jurídicas que tengan por objeto la regulación de la actividad concurrencial. Junto a estos dos ilícitos generales, el apartado 3 del mismo artículo contempla un tercer ilícito específico, que fue introducido en la LCD/1991 por el artículo 5 de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, considerando desleal el simple hecho de disfrutar de una posición ventajosa en el mercado derivada de la contratación de extranjeros sin autorización para trabajar en España.

II. ENCUADRAMIENTO SISTEMÁTICO

El contenido del artículo 15 LCD demuestra claramente que ni cualquier infracción legal constituye un conducta desleal, ni cualquier infracción legal es irrelevante para el Derecho de la competencia desleal. De acuerdo con la función asignada por el legislador al Derecho de la competencia desleal, la delimitación de los comportamientos ilícitos que a su vez son desleales debe venir dada, no por la valoración que de la infracción realiza un “competidor honrado”, sino por la relevancia de la infracción para el mantenimiento de un mercado libre y competitivo: si la función del Derecho de la competencia desleal es garantizar el funcionamiento correcto del mercado, la infracción de una norma debe reputarse desleal cuando falsee o altere dicho funcionamiento. Ahora

bien, la calificación como desleal de la infracción de la norma no constituye una sanción añadida a la prevista por la norma vulnerada, sino un ilícito distinto al contemplado en dicha norma.

Ciertamente el fundamento en el que se inspira el precepto es en el principio de igualdad de todos los operadores económicos en el desenvolvimiento en el mercado (*par condicio concurrentium*). Ahora bien esta igualdad de los operadores no es producto de la mera competencia económico-empresarial sino que ha sido propiciada por el legislador de forma más o menos directa estableciendo a través de las normas del ordenamiento las condiciones en las que dicha competencia se ha de desarrollar. Por ello en puridad debe hablarse de la consagración de un principio de igualdad de los intervinientes en el mercado instaurado a través de las normas del ordenamiento, que se pone en tela de juicio cuando se vulneran normas legales que pueden tener incidencia en el funcionamiento concurrencial del mercado.

Para poder apreciar el efecto nocivo que sobre el mercado puede tener la vulneración de una norma legal, es preciso examinar si la infracción genera una perturbación en el mercado que afecte de forma positiva a quien la ha infringido. Evidentemente, quien incumple una norma está obligado a responder de ello por no respetar las reglas del ordenamiento. Pero en esta sede la cuestión es si la infracción de una norma legal afecta negativamente al mercado y comporta de alguna forma un beneficio competitivo al infractor que es lo que le hace acreedor a una doble sanción. Dicha ventaja puede provenir de un ahorro de costes logrado por infringir una norma determinada siempre que dicho ahorro haya sido invertido en la empresa, esto es, utilizado por el operador para lograr una ventaja competitiva sobre sus concurrentes. Pero también puede el infractor salir beneficiado incumpliendo una norma cuando ello le permita realizar actividades que están prohibidas para sus competidores.

En suma, el carácter desleal de la infracción se fundamenta en que ésta impida una competencia basada en el principio de la competencia eficiente o las propias prestaciones (art. 5 LCD), en la que, se pretende que en el mercado prevalezca quien ofrezca las prestaciones más eficientes logradas de forma lícita y transparente, y no a través del incumplimiento de las normas legales reguladoras del mercado que desnaturalice las condiciones de dicho mercado. Este tipo de comportamientos son contrarios al mantenimiento de un mercado transparente y, comportan una dificultad añadida para los competidores del infractor de la norma que ven como resulta dificultada su actividad como consecuencia del comportamiento ilícito.

El carácter desleal de este tipo de conductas se manifiesta, por tanto, en que lesionan el postulado básico de la *par condicio concurrentium*, ya que al vulnerarse la norma por uno de los operadores se produce la imposibilidad de que el resto pueda realizar su labor bajo las mismas condiciones fijadas legalmente. Sin embargo, puede hacerse patente el carácter desleal de la infracción de una norma cuando ésta regule una actividad concurrencial, en cuyo caso su vulneración puede propiciar la tutela de posiciones privilegiadas o de restricciones de la competencia con el objeto de promover intereses contrarios al principio de libre competencia.

III. LA ACCIÓN RELEVANTE

La aplicación del artículo 15 exige, además, determinar que ha existido una infracción de una regla y que dicha regla era una norma vinculante para el competidor, puesto que, obviamente no puede existir deslealtad si no ha habido infracción o si la regla infringida no era vinculante para el competidor. No es necesario que la norma sea vinculante para los restantes competidores, basta que lo sea para el infractor².

El infractor de la norma es en principio el responsable de la vulneración y por tanto de las consecuencias de la deslealtad si ésta llega a acreditarse. Sin embargo, también podrá sancionarse no sólo al infractor material de la norma sino también al tercero que ha inducido a realizar la infracción y que ha resultado ser el beneficiario inmediato del incumplimiento de la norma.

Para la incardinación en al categoría conceptual del artículo 15, la infracción no requiere un pronunciamiento judicial expreso en tal sentido. Es suficiente con que en el momento en que se enjuicie el supuesto comportamiento desleal el juez compruebe si concurre el supuesto de hecho de la norma infringida, sin que sea relevante la calificación concreta de la infracción. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la finalidad es exclusivamente determinar si el infractor ha obtenido con ello una ventaja competitiva. No existe ni prejudicialidad ni vinculación alguna por lo dicho por un juez “ni mucho menos por la calificación que de los hechos hayan podido hacer las autoridades administrativas que pudieran haberlos conocido en el marco de su competencia”.

² Así, si una norma legal prohíbe el ejercicio de una actividad económica concreta a determinadas personas, su infracción constituye competencia desleal aun cuando para los demás el ejercicio de dicha actividad sea libre. En tales casos, la par condicio establecida por la ley es, lógicamente desigual, pero el legislador puede establecer tratamientos desiguales con el límite en la discriminación (art. 14 CE).

Se trata de un juicio independiente que se basa sobre premisas propias, sin embargo, una decisión judicial que niegue la existencia de la infracción puede traer consigo una solución incorrecta y de graves consecuencias para el futuro si se generaliza. Por eso en tales casos corresponderá al demandante acreditar la existencia de la infracción de la norma desencadenante del comportamiento desleal de quien la vulnera, lo que se puede lograr de forma concluyente si se invoca alguna resolución judicial o administrativa que así lo haya declarado.

La noción de “norma jurídica” empleada en el párrafo segundo del artículo 15 debe ser en principio equiparada al termino “ley” utilizada en el primer párrafo del mencionado artículo, entendida como normas jurídicamente vinculantes. La utilización de los términos “normas, leyes y normas jurídicas” debe responder a un significado unitario, igual para todo el precepto, porque la calificación de desleal no reside en un dato meramente formal sino de naturaleza material. Esto significa que la disposición normativa vulnerada debe ser imperativa, de aplicación general y coercible, abarcando así todas los tipos de normas entendidas en un sentido amplio, esto es, todas las disposiciones legales y reglamentarias aunque en estas últimas deberá analizarse la competencia del órgano que las dicta ya que sólo tienen efectos sobre quienes estén sometidos a ellas.

Deben también ser incluidas en este grupo las “cargas”, entendidas como exigencias a cumplir por un sujeto cuyo incumplimiento solo genera un perjuicio para el incumplidor en la medida en que no puede beneficiarse de una serie de derechos que el ordenamiento establece siempre que ha realizado dichas cargas. Y debe entenderse así porque este tipo de deberes que pesan sobre los empresarios si no se cumplen pueden generar a los que los incumplen una ventaja competitiva en el mercado además de constituir un supuesto flagrante de vulneración de la *pars condicio concurrentium*.

Por el contrario, no se consideran normas jurídicas a los efectos del artículo 15 LCD y, por tanto, su vulneración no se puede inscribir en los supuestos del mencionado precepto, las obligaciones nacidas del contrato porque en tales casos la vinculación a lo pactado es voluntaria y su transgresión o incumplimiento no puede generar una sanción complementaria a la prevista en su régimen contractual. Tampoco revisten dicha condición, las normas que determinan el contenido y ámbito de los derechos subjetivos conferidos por el ordenamiento a los particulares tales como la propiedad, o la propiedad industrial e intelectual, porque su violación afecta exclusivamente a la esfera individual del titular y es a éste a quien corresponde defender su derecho.

IV. CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA DESLEALTAD

4.1. *Planteamiento: necesidad de distinción*

El artículo 15 distingue dos hipótesis dependiendo de si las normas conculcadas tiene o no por objeto la regulación de la actividad concurrencial, entendiendo por tales, las que se ocupan de modelar la estructura del mercado y las estrategias propiamente concurrenciales de los agentes que operan en el mercado.

Esta diferenciación obedece al distinto impacto que sobre el mercado produce la vulneración de normas de una u otra naturaleza y que ha hecho necesario asignar un tratamiento específico. Mientras que la infracción de cualquier norma no entraña per se ningún comportamiento desleal, la vulneración de una norma reguladora de la actividad concurrencial trae consigo una alteración del funcionamiento del mercado y, por tanto, una actuación desleal.

4.2. *Normas que no tienen por objeto la regulación de la actividad concurrencial*

La violación de cualquier norma no constituye un acto de competencia desleal más que cuando dicha infracción proporcione una *ventaja competitiva significativa*. Por lo tanto, se considera que se produce esa ventaja competitiva cuando la violación de la norma permite al infractor mejorar su posición respecto a los competidores y conseguir de este modo desarrollar su actividad en términos mas atractivos para sus clientes, mejora que no hubiera podido lograr en modo alguno de no haber vulnerado la disposición legal en cuestión. Esa ventaja ha de permitir al infractor conseguir un ahorro de costes, de tiempo o de inversión en recursos productivos o de distribución. Se requiere, por tanto, una relación de causalidad entre la norma violada y la obtención de la ventaja competitiva para que la infracción normativa pueda ser encajada en primera instancia en el supuesto previsto en el artículo 15.1º LCD, ya que si la infracción normativa no genera ninguna ventaja competitiva, o dicha ventaja no ha sido causada por dicha infracción se tratarían de situaciones no asimilables al supuesto contemplado en el artículo 15.1º LCD³.

³ SAP Barcelona de 4 de mayo de 2005, AC/2005/1.124, *Caso "Aneuker"* (en la que se entiende que la mera infracción de normas relativas al etiquetado de un producto no debe reputarse como un acto desleal ya que aunque pueda ser una práctica censurable en la órbita administrativa, no por ello merece el calificativo de desleal sino se demuestra que el infractor obtiene una ventaja competitiva merced a dicha vulneración, aspecto que no fue acreditado en el supuesto enjuiciado).

Pero para que la violación de la norma revista la condición de acto de competencia desleal no basta, sin embargo, con que genere una ventaja competitiva. Sino que se requiere en segundo lugar que esta *ventaja sea significativa* respecto del resto de competidores. Con ello lo que se pretende es evitar que cualquier vulneración de una norma legal pueda propiciar la proliferación de litigios cuando se trate de asuntos que no afecten de forma relevante a la posición del infractor en el mercado. De este modo la ventaja generada ha de ser de tal nivel que obligue a los competidores a realizar todo tipo de esfuerzos para neutralizar la ventaja adquirida por quien ha infringido la norma.

Así, el impago del impuesto de actividades económicas, o del permiso o licencia administrativa para llevar a cabo alguna de sus actividades, no entraña en principio una ventaja competitiva significativa por lo reducido de su coste, inapreciable en un mercado competitivo⁴.

Sin embargo, puede suceder que la obtención de una determinada licencia comporte el cumplimiento de una normativa muy compleja y muy costosa económicamente, en cuyo caso la realización de la actividad sin dicho permiso sí que generaría una ventaja competitiva significativa respecto a sus competidores. Es por ello por lo que se ha optado por considerar en general que la ventaja adquirida es significativa *cuando se produce una infracción sistemática de la norma, ya que es muy poco frecuente que los supuestos en los que tenga lugar una infracción aislada se produzca una ventaja de envergadura*⁵.

Excepcionalmente podrá considerarse que una violación de una norma legal no es un acto de competencia desleal aunque genere una ventaja significativa si dicho incumplimiento es generalizado entre todos los competidores, ya que es tal caso el mercado no se ve afectado por dicha infracción y corresponderá exclusivamente al ámbito administrativo correspondiente la imposición de las sanciones por dichos incumplimientos. Ahora bien, para que así sea es preciso que todos los operadores presentes en el mercado incumplan la norma de igual forma generalizada.

En tercer lugar, es necesario no sólo que la infracción genere una ventaja competitiva significativa, sino que el infractor se prevalga de dicha ventaja, esto

⁴ En este sentido lo expresan las STS de 24 de junio de 2005, RJ/2005/4.927 en el Caso “Asociación Gremial de Artes Gráficas” y la SAP Valencia de 14 de diciembre de 2005, AC/2006/438 Caso “Viajes Marsans”.

⁵ ALFARO, J, “Competencia desleal por infracción de normas”, en *Revista de derecho Mercantil*, nº. 202 (1991) 669.

es, que se beneficie del ahorro de costes que le posibilite la violación de normas. Para que la ventaja competitiva generada por la infracción normativa despliegue efectos en el mercado debe invertirse en mejorar las condiciones de venta del producto en el mercado, porque de lo contrario, si, por ejemplo, lo ingresa en su patrimonio personal. No tendría ningún efecto sobre la *par condicio concurrentium*. En este sentido, el ejemplo más patente es el de la disminución de precios que formula un empresario aprovechándose de la reducción de costes lograda mediante la infracción de las normas tributarias, aduaneras o laborales. En todos estos casos, el empresario puede ofrecer mejores precios que sus competidores merced a no haber cumplido sus obligaciones legales.

4.3. Normas que tiene por objeto la actividad concurrencial

La vulneración de normas reguladoras de la actividad concurrencial constituyen per se un acto de competencia desleal. La razón es que en el caso de infracción de normas ordenadoras de la actividad concurrencial se presume que genera una ventaja competitiva significativa y el prevalimiento de la misma por parte de quien las ha vulnerado. En efecto, la infracción de normas concurrenciales reporta de forma inmediata una ventaja competitiva a su autor, pues permite la realización de una actividad que de otro modo no podría llevarse a cabo con lo que el resto de operadores que actúan con las debidas autorizaciones deberán modificar su conducta a la vista de las actuaciones del competido infractor. No obstante, el infractor podrá evitar dicho régimen si demuestra que la violación de las normas concurrenciales no genera una ventaja competitiva por haber incumplimientos generalizados de las normas en cuestión o porque la ventaja lograda a causa del incumplimiento es de escasa entidad.

Ahora bien, la delimitación de la noción de “norma reguladora de la actividad comercial”, ha suscitado un intenso debate a la hora de determinar el tipo de normas que abarca. Si en un principio se consideró que para su calificación como tales debía analizarse la finalidad de la norma en cuestión, esto es, si la norma vulnerada perseguía la protección de la libre competencia, en la actualidad se ha optado por entender que lo relevantes es el contenido de la norma infringida, esto es, que regule el comportamiento concurrencial de los competidores, lo haga o no para garantizar el buen funcionamiento del mercado, pues el legislador puede tener razones de distinta índole para limitar la libre competencia y la vulneración de tales normas reguladoras constituye un acto de competencia desleal pues afecta directamente al modo en que los operadores de ese sector regulado ejercen su actividad.

No se puede compartir las consideraciones que al respecto ha esgrimido en ocasiones nuestra jurisprudencia al estimar de forma errónea que la relación que une a un colegiado con su colegio no es una norma reguladora de la actividad concurrencial en el mercado porque “dicha normativa es un simple ejercicio de una potestad de sujeción especial entre el Colegio Profesional y sus Colegiados que busca conciliar los intereses profesionales de estos últimos y no la regulación de la actividad concurrencial en el mercado que solo puede hacerse desde fuera de esa relación de coligación por una autoridad con potestad mercantil”⁶.

4.3.1. Normas que limitan el mercado de un determinado sector

En este grupo de casos se incluyen los supuestos en los que por razones de índole general el legislador ha establecido una serie de límites al desarrollo de la libre competencia en un determinado sector. La aplicación del principio de la *par condicio concurrentium* en las relaciones de mercado se debe hacer siempre conforme a las condiciones fijadas por la ley. Pues bien, ello hace que existan normas que regulan ciertos monopolios legales, o concesiones de índole administrativa que son prestados por una serie de empresas adjudicatarias de tales servicios por cumplir con las exigencias normativas previstas a tal efecto. La vulneración de tales normas constituye un claro ejemplo de acto de competencia desleal enmarcable en el Art. 15 LCD, ya que, supone romper las reglas del juego previstas por el ordenamiento para que se pueda desarrollar la competencia en un determinado sector.

Los ejemplos de normas reguladoras de este tipo de monopolios legales o concesiones de carácter administrativo son abundantes, y se refieren a actividades concretas que por su especial naturaleza han gozado de un régimen especial en el que no podían acceder cualesquiera operadores sino solo los que ostentaban unas condiciones previamente establecidas y hubiesen sido adjudicatarios de la correspondiente concesión. En este sentido, se puede hablar aun hoy día de los “monopolios” de los que gozan las expendedorías de tabacos, así como los concesionarios de servicios públicos en ámbitos tales como el abastecimiento de aguas, servicios de limpieza, transporte público de viajeros, etc.⁷

⁶ STS de 16 de junio de 2000, RJ 2000/5.288, FD 3º., Caso “*Horarios de apertura de farmacia*”.

⁷ STS de 28 de noviembre de 2003, RJ 2003/8.362, Caso “*Comercial Somarriba S.L*” (en el que el demandado explotaba dos locales comerciales destinados a la venta de regalos en las

Es cierto en cualquier caso que el número de actividades incluidas en este elenco se ha visto reducido notablemente a consecuencia de la tendencia favorable a la liberalización de servicios emprendidos en los últimos tiempos.⁸ La vulneración de tales normas reguladoras supone en definitiva su consideración como acto de competencia desleal por constituir una subversión de las condiciones legales del mercado.⁹

El art. 15 permite, en suma, salvaguardar el funcionamiento del mercado diseñado por el legislador de modo que no se vea alterado por la entrada de oferentes de servicios que no hayan obtenido las autorizaciones exigibles a los operadores que actúan en el mercado. Por lo que a través de este precepto lo que se consigue evitar los perjuicios que el incumplimiento de dichos requisitos pueda generar en el mercado y así, poder garantizar un nivel de calidad en las prestaciones ofrecidas.

4.3.2. Normas que regulan el acceso a la profesión o al ejercicio de una actividad económica.

En la misma orientación se inscriben las normas que regulan el acceso a la profesión o al ejercicio de una actividad económica puesto que son barreras de entrada a un determinado mercado que el legislador ha considerado conveniente exigir por las peculiaridades existentes en ciertas profesiones sobre todo de índole liberal, y en determinadas actividades económicas. Se tratan de situaciones en las cuales un sujeto pretende prestar un servicio profesional sin cumplir la normativa reguladora prevista para poder acceder a dicho mercado, o sin obtener las licencias o autorizaciones pertinentes para poder llevar a cabo la correspondiente actividad económica.

No son pocas las resoluciones judiciales que no aciertan en considerar que la vulneración de tal normativa, no constituye un acto desleal ex art. 15.2 LCD.¹⁰ Ahora bien, las normas básicas reguladoras del acceso al ejercicio de

instalaciones de sendos aeropuertos sin contar con las licencias correspondientes, siendo acusado por ello de conducta desleal por vulneración del art. 15 LCD).

⁸ STS de 25 de noviembre de 2003, RJ 2003/8.092, en el Caso “*Pompas Fúnebres Pastrana*”, (en la que se declara que las actividades preparatorias del cadáver en municipio distinto al de la empresa que ostenta dicho servicio en exclusiva no están sometidas al monopolio legal y que por tanto no hay vulneración ninguna).

⁹ STS de 29 de diciembre de 2006, RJ 2007/1.714, en el Caso “*Autocares Raúl Font*” (FD 1º).

¹⁰ SAP Murcia de 3 de diciembre de 2001 AC/2002/1.112, Caso “*Región de Murcia de Cable, S.A.*” (en la que el incumplimiento por un operador de las normas reguladoras de

actividades profesionales han sido establecidas básicamente en sus estatutos, los cuales en ocasiones no gozaban de un amparo legal que fundamentara debidamente la prohibición del acceso a dicho mercado y, por tanto, su legitimidad formal para establecer limitaciones de acceso al mercado en cuestión.

El problema se sigue planteando, no obstante, con las disposiciones corporativas carentes de refrendo reglamentario que inciden en las condiciones de acceso al mercado profesional. Nos estamos refiriendo a las normas deontológicas, códigos internos de buenas conductas, reglamentos internos, acuerdos de órganos corporativos, circulares, etc. La cuestión es si la violación de estas reglas, pueden ser consideradas como actos de competencia desleal. En principio los colegios profesionales no están investidos de tal potestad normativa como para poder imponer medidas restrictivas a la libertad de los particulares, y por ende, es muy discutible que puedan establecer limitaciones a las condiciones en las que se han de prestar los servicios profesionales.¹¹

4.3.3. Un supuesto especial: La prohibición de contratación de extranjeros sin autorización para trabajar

Como ya indique, este supuesto fue añadido por la LO 14/2003, de 20 de noviembre, y constituye una concreción de los principios orientadores básicos consagrados en la LCD. Es preciso reconocer que para evitar este tipo de situaciones en la práctica empresarial el legislador ha querido otorgarle una especial atención dedicándole el apartado 3º, del art. 15 LCD. La razón de este tratamiento singular reside en el deseo de que los empresarios no contraten trabajadores que carezcan de la autorización necesaria para poder trabajar y evitar así, por una parte, una suerte de economía sumergida para la administración tanto en su vertiente fiscal como laboral, como, sobre todo, por otra, impedir que empresarios sin escrúpulos puedan aprovecharse de personas sin permiso en regla para imponerles unas condiciones de trabajo mucho más gravosas que las que contempla nuestro ordenamiento.

acceso al mercado de las telecomunicaciones no se estima erróneamente que sea una violación de una norma reguladora de la actividad concurrencial cuando resulta patente dicho carácter en la norma infringida).

¹¹ En este sentido es ilustrativa la SAP Asturias de 16 de julio de 2001, AC/2001/2.561, (que considera que la inobservancia de la reglamentación correspondiente a las agrupaciones de autoescuelas no constituye en modo alguno vulneración normativa y no puede, por tanto, asimilarse a un acto desleal).

La lucha contra este tipo de contrataciones se debe hacer a través de los instrumentos de que dispone la Administración a fin de sancionar a los empresarios, ya que con su calificación como conducta desleal lo que se pretende es propiciar que, además de la administración, los competidores del infractor que vean dicho comportamiento, lo denuncien ante los tribunales por su consideración de acto de competencia desleal pues constituye una forma de proceder completamente contraria al buen orden concurrencial y genera una ventaja innegable al resto de sus competidores.

4.3.4. Normas que prohíben estrategias competitivas concretas

En determinados ámbitos el ordenamiento ha establecido normas que regulan ciertos aspectos de la comercialización de productos que impiden a los operadores en dichos mercados llevar a cabo actuaciones o estrategias dirigidas a hacer más atractivas sus ofertas por estar limitada la forma de publicitarlas, o el precio que pueden percibir por los productos o servicios que comercializan. Caben señalar principalmente:

- Las normas reguladoras de precios:

En ciertos sectores, excepcionalmente se ha establecido por el legislador el importe de los precios que deben percibirse por la venta de determinados bienes o servicios con base en la necesidad de que tales productos posean un precio mínimo, bien por la conveniencia de proteger los intereses de sus autores, o bien por razones de interés general que aconsejan la fijación exacta de su coste.

El primer supuesto que destaca en este tipo de bienes cuyo importe está delimitado es el relativo a *los precios y descuentos máximos que pueden practicarse en la venta de libros*. Conforme a ellos, la violación de las normas que regulan el precio mínimo de venta de libros consagrado en el RD 484/1990, de 30 de marzo, sobre el precio de venta al público de los libros se reputara desleal conforme al art. 15 LCD ya que la infracción genera una ventaja competitiva al infractor y perjudica claramente la política gubernamental inherente a dicha regulación tendente a proteger los derechos de propiedad intelectual del autor. Sin embargo, esta situación se ha visto modificada con respecto a la *venta de libros de texto no universitarios* tras la promulgación del RDL 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, y sobre todo con la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. El art. 9 de esta nueva normativa mantiene la existencia de un precio fijo para los libros con lo que

su inobservancia seguirá constituyendo un supuesto de competencia desleal, pero permite un régimen excepcional para “los libros de texto y el material didáctico complementario editados principalmente para la ESO” no quedando sometidos al régimen de precio fijo y por tanto, su venta a un precio distinto al fijado no constituye un acto de competencia desleal.

Distintos son los supuestos en los que se venden libros con regalo de un vale canjeable, o con premio. Es determinante el cambio jurisprudencial experimentado en estos supuestos, ya que en una primera fase los tribunales habían declarado que esta práctica constituía un acto de competencia desleal por violación de normas¹². Sin embargo, esta orientación se rompe con varias sentencias¹³, entre otras, la STS de 31 de marzo de 2000, Caso “*Centros Comerciales Continente, S.A.*”, que considera que dicha práctica no puede ser calificada de desleal al no ser estrictamente una rebaja del precio de venta del libro y no ser por ello censurable desde la perspectiva del derecho de la competencia desleal.

En segundo término también se considera desleal la conducta que vulnera la norma reguladora de los llamados “precios autorizados”, que por razones de interés general su cuantificación y en su caso modificación esta sometida a control por la administración pública competente, con lo que su inobservancia puede generar una conducta desleal. Se trata de supuestos muy especiales como es el precio del agua, gas, productos farmacéuticos, correos, transportes sometidos a precios públicos, etc.

- Las normas reguladoras de la publicidad:

Las normas que garantizan la corrección de la publicidad de los productos o servicios ofertados tienen como objeto garantizar la transparencia del mercado tratando que se desarrolle conforme a los parámetros deontológicos adecuados que permitan a los adquirentes interesados conocer debidamente las prestaciones que ofrecen los productos y servicios que se encuentran en el mercado.

En este grupo de normas puede mencionarse, las normas propias de la publicidad contenidas en la Ley General de la Publicidad de 11 de noviembre de 1988, así como las normas especiales para la publicidad de los medicamentos, del tabaco, de las bebidas alcohólicas, de los servicios financieros, los llamados “productos milagro”, etc. Destaca entre ellas la regulación contenida en la nueva

¹² STS de 31 de marzo de 1999.

¹³ STS de 30 de octubre de 2002, RJ/2002/9.315, Caso “*Centros Comerciales Pryca, S.A.*”, STS de 16 de diciembre de 2002, RJ/2002/10.968, Caso “*Centros Comerciales Carrefour, S.A.*”.

Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos sanitarios, tiene como objetivo principal el fomento del uso racional del medicamento así como el refuerzo de las garantías de estos productos.

Pues bien, las previsiones relativas a estos aspectos deben respetarse a la hora de llevar a cabo la publicidad de dicho productos. Su inobservancia, además de las sanciones administrativas o incluso penales que puedan generarse, constituye un supuesto de competencia desleal por violación de normas que tiene por objeto la regulación de la actividad concurrencial en la medida en que regulan la promoción de actividades y prestaciones que de alguna forma restringen o limitan las estrategias de comunicación con la clientela. Por ello la vulneración de las normas publicitarias supone per se un comportamiento desleal pues permite al infractor realizar una publicidad de productos propios o ajenos que genera un mayor impacto entre los potenciales clientes al no tener que estar sometida a los límites legales previstos al efecto.

4.3.5. El supuesto especial de la vulneración de las normas de competencia

El último grupo de casos se refiere a los supuestos en los cuales se produce una violación de normas propiamente reguladoras de la competencia. En principio, la violación de dichas normas constituye un supuesto de acto de competencia desleal porque se trata de una norma que regula la competencia, y su vulneración genera una ventaja competitiva significativa en quien la infringe ya que le permite participar en el mercado incumpliendo las reglas de juego básicas consagradas por el legislador para que el mercado funcione de forma libre, transparente y eficiente. Este pronunciamiento hace posible que los acuerdos y conductas anticompetitivas puedan ser censurados no sólo en el ámbito de la LDC sino también en el marco de la LCD, en concreto mediante la invocación del art. 15.2º.¹⁴

V. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

STS (Sala de lo Civil, Sección 1ª), sentencia núm. 38/2011 de 16 de febrero

Antecedentes

Una empresa dedicada a la venta de chalecos reflectantes demandó a un competidor por vender chalecos que no cumplieran con la normativa técnica

¹⁴ SAP Barcelona de 1 de diciembre de 2004, AC 2006/264, Caso “Metro News”.

aplicable. Según la demandante, la venta de dichos chalecos era un acto de competencia desleal contrario a los artículos 7 (actos de engaño) y 15 (infracción de normas) de la Ley de Competencia Desleal (LCD).

Los tribunales absolvieron a la demandada tanto en primera como segunda instancia por considerar que ésta no había incumplido las normas sobre información de los consumidores y que, si bien era cierto que los chalecos no cumplían con uno de los requisitos técnicos establecidos en la normativa de aplicación (el coeficiente del efecto reflexivo), la infracción no constituía un acto de competencia desleal porque no se había demostrado que la demandada se había prevalido de una ventaja competitiva significativa como consecuencia de dicha infracción.

El demandante interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo (TS) alegando, entre otros motivos, que los tribunales de primera y segunda instancia habían hecho una interpretación errónea del artículo 15 LCD.

Comentario

Resulta por lo tanto crucial determinar si la norma infringida tiene por objeto regular la actividad concurrencial. Sobre esta cuestión el TS establece en la sentencia comentada que las normas concurrenciales son aquéllas destinadas directamente a cumplir la función de ordenar el mercado y disciplinar las conductas competitivas de sus participantes. Y en base a dicha definición el TS considera que una norma que impone al fabricante de chalecos reflectantes el cumplimiento de determinadas condiciones técnicas no tiene como finalidad inmediata o directa regular comportamientos específicamente concurrenciales o proteger la competencia en interés de todos los que en él participan, sino la de garantizar la seguridad y salud de los usuarios.

En base a todo lo anterior, y dado que no se había probado el aprovechamiento de una ventaja competitiva por parte de la demandada, el TS concluye que la infracción de la normativa técnica sobre el efecto reflexivo de los chalecos no es un acto de competencia desleal, si bien en todo caso será susceptible de ser sancionada conforme a la normativa infringida.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO, J., «Competencia desleal por infracción de normas», en *RDM* 202 (1991) 667 ss.

- EMPARANZA SOBEJANO, A., “Comentario al artículo 15 LCD”, en MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), *Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal*, Tecnos, Madrid, 2009, pp. 255 y ss.
- GASCÓN CARBAJO, F., “Comentario al artículo 15 LCD”, en RODRÍGUEZ-CANO BERCOVITZ, A (Dir.), *Comentarios a la Ley de Competencia Desleal*, Aranzadi, Madrid, 2011, pp. 405 y ss.
- MÉNENDEZ, A., *La competencia desleal*, Madrid, 1988.

La responsabilidad civil: un fenómeno controvertido en nuestro Ordenamiento Jurídico

Alexia FERNÁNDEZ-QUEJO LAGUNA
Rubén HERRÁNZ MENÉNDEZ
Raquel PEÑA DE LA MATTA
Paula SUÁREZ-LLEDÓ ORTEA

4º de Derecho

I. CONTINGENCIA PROFESIONAL: CONCEPTO, NATURALEZA Y TIPOS

Antes de entrar en materia sobre la consideración del infarto de miocardio como accidente laboral atípico, cabe hacer referencia a las contingencias profesionales en los que se incluyen tanto las enfermedades profesionales como los accidentes de trabajo.

Así, se consideran Contingencias Profesionales los sucesos originados en el desarrollo de una actividad laboral siempre que produzcan alteraciones de la salud que se consideren accidente de trabajo o de enfermedad profesional.

Según el artículo 115.1 LGSS, se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Así, tendrán la consideración de accidentes de trabajo:

- Los sufridos por el trabajador en el trayecto de ida o vuelta del trabajo.

- Los que padezca el trabajador con ocasión o como resultado del ejercicio de cargos electivos sindicales, así como los sucedidos en el trayecto de ida o vuelta del lugar en que se desempeñen las funciones propias de dichos cargos.
- Los acaecidos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, a pesar de ser distintas a las de su categoría profesional, realice el trabajador siguiendo las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
- Los que tengan lugar en actos de salvamento y en otros análogos, siempre que guarden relación con el trabajo.
- Las patologías, no consideraras enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador debido al desempeño de su trabajo, cuando se pruebe que fueron causadas de forma exclusiva por la realización del mismo.
- Las enfermedades o defectos, sufridos anteriormente por el trabajador aunque no se hubieran manifestado todavía, que se agraven con ocasión de la lesión constitutiva del accidente.
- Las secuelas del accidente que se modifiquen en su naturaleza, duración, gravedad o terminación, por enfermedades intercurrentes, que constituyan complicaciones derivadas del proceso patológico determinado por el accidente mismo o sean producto de afecciones adquiridas en el nuevo medio en que se haya situado el paciente para su curación.
- Según el artículo 115.3 LGSS, salvo prueba en contrario, se presumirá que las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo son constitutivas de accidente de trabajo.

No obstante, se excluyen de la consideración de accidente de trabajo:

- Los ocasionados por fuerza mayor extraña al trabajo, es decir, la que sea de tal entidad que no tenga conexión alguna con el trabajo que se ejecutaba al ocurrir el accidente.
- Los debidos a dolo o a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.

Por otro lado, un accidente se seguirá calificando como de trabajo a pesar de que concurra:

- La imprudencia profesional debida al ejercicio habitual de un trabajo y basada en la confianza que éste inspira.
- La culpabilidad civil o criminal del empresario, de un compañero de trabajo del accidentado o de un tercero, excepto si no guarda ninguna relación con el trabajo.

Se incluirá dentro del concepto de accidente de trabajo por no considerarse fuerza mayor extraña al trabajo: la insolación, el rayo y otros fenómenos análogos de la naturaleza.

De la definición de accidente de trabajo se desprende la presencia de tres elementos distintos: objetivo (lesión corporal), subjetivo (sufrida por el trabajador) y relación de causalidad (derivada del trabajo que el trabajador ejecute por cuenta ajena).

1.1. *Elemento subjetivo*

Aunque no ha sido objeto de tratamiento por la jurisprudencia, hay que tener en cuenta que, aunque la definición del art. 115 LGSS sólo hace referencia a los trabajadores por cuenta ajena, los distintos regímenes especiales de Seguridad Social han ido incluyendo expresamente el concepto de accidente de trabajo para los sujetos a los que se les aplican esos regímenes.

A los trabajadores autónomos económicamente dependientes se les aplica un concepto de accidente de trabajo similar al de los trabajadores por cuenta ajena, incluyendo el accidente que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de prestación de la actividad o por causa o consecuencia de la misma (in itinere). En cambio, para el resto de los autónomos, no se incluye el accidente in itinere.

1.2. *Elemento objetivo*

Supone que el trabajador sufra una lesión corporal, es decir, todo daño causado por una herida, golpe o enfermedad. Este concepto de daño es muy amplio, incluye tanto el sufrido de forma repentina o violenta como el producido de modo lento y paulatino derivado del desarrollo de una actividad profesional.

Esto último, implica extender el concepto de accidente de trabajo a las enfermedades no consideradas expresamente profesionales que contraiga el trabajador por la realización de su trabajo, si se prueba que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del trabajo.

Así, se han considerado accidente de trabajo circunstancias atípicas, por no tratarse de un golpe o impacto. Un ejemplo es la inhalación súbita de vapores de ácido clorhídrico para el lavado de hortalizas en una empresa dedicada a la actividad de procesado de verduras frescas para su lavado y envasado¹.

1.3. *La relación de causalidad*

La redacción del art. 115 LGSS es muy estricta con respecto a la relación causal que ha de existir en el caso de enfermedades, contemplando sólo que sean consecuencia de la realización del trabajo y que estén causadas por la ejecución del mismo.

El Tribunal Supremo considera que el tiempo de trabajo abarca tanto el tiempo de prestación efectiva de servicios, como el período intermedio entre la jornada de mañana y tarde, que el trabajador emplea para comer en el lugar de trabajo².

La jurisprudencia también opta por una interpretación amplia en lo referido a que la enfermedad se produzca como consecuencia de la realización del trabajo. Sin embargo, si se prueba de forma fehaciente la inexistencia de falta de relación entre el trabajo y la enfermedad, no se considerará accidente de trabajo esa enfermedad. Deben probar la falta de relación el empresario o la mutua que responda por estas contingencias.

Por último, cabe hacer mención a que no se rompe el nexo de causalidad en el supuesto de accidente *in itinere*.

El TS ha matizado que no se consideran accidente de trabajo las enfermedades manifestadas en el trayecto de ida o vuelta al trabajo³ y que debe acreditarse una relación causal con la actividad profesional.

¹ STSJ Valencia 22 febrero 2005 (AS 2005\887)

² STS Sala de lo Social 9 mayo 2006 (RJ 2006\3037)

³ STS Sala de lo Social 16 julio 2004 (RJ 2004\8234)

Para que pueda calificarse un accidente como laboral in itinere, debe concurrir:

- a) que la finalidad principal y directa del viaje esté determinada por el trabajo.
- b) que se produzca en el trayecto habitual y normal que debe recorrerse desde el domicilio al lugar de trabajo o viceversa.
- c) que el accidente se produzca dentro del tiempo prudencial que normalmente se invierte en el trayecto, lo que supone que el recorrido no sufra alteraciones temporales que obedezcan a motivos de interés particular.
- d) que el trayecto se realice con medio normal de transporte.
- e) que exista adecuación en el camino seguido.

II. LA CALIFICACIÓN DEL INFARTO DE MIOCARDIO COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL

En la actualidad, las enfermedades cardiovasculares (ECV) son una de las causas más frecuentes de mortalidad y morbilidad. Su compleja etiología dificulta su consideración como enfermedad profesional, siendo solo reconocida como tal una pequeña proporción de las mismas, entre la que se encuentra el infarto de miocardio.

El infarto agudo de miocardio (en adelante, IAM) consiste en la necrosis del tejido miocárdico provocado por la oclusión parcial o total del flujo sanguíneo en una arteria coronaria. Cuando este tipo de infarto es sufrido por aquellos que desarrollan cualquier actividad laboral han de tenerse en cuenta una serie de factores de riesgo inherentes o relacionados con el trabajo que pueden haber intervenido en su origen⁴.

Los accidentes de trabajo ocasionados por IAM u otras patologías no traumáticas están avanzando de forma progresiva y preocupante.

Concretamente, el IAM ha sido objeto de numerosos pronunciamientos judiciales por ser, dentro de las patologías mencionadas, la que presenta mayor porcentaje de siniestralidad y gravedad. El tratamiento que la jurisprudencia

⁴ Informe de diciembre 2008, D. Juan Sebastián Fernández-Simal Fernández.

ha dado al IAM, podría ser extrapolable a otros sucesos que forman parte de estas patologías que se producen de forma súbita y violenta, como sería el caso del infarto cerebral o ictus.

Por ello, a lo largo de este apartado se analizará la consideración del IAM como accidente de trabajo. Para que un accidente de trabajo tenga la consideración de laboral su etiología deberá estar directamente relacionada con el trabajo desarrollado.

La ley no incluye de forma expresa el IAM como accidente de trabajo, sin embargo éste ha sido incorporado a través de la jurisprudencia. Se incluyen, contando con el riesgo de que éstos se suelen producir por la confluencia de una pluralidad de causas, entre las que se encuentra el trabajo, pudiendo ser el factor determinante o principal, pero normalmente no el único. De este modo, es considerado como accidente laboral, el IAM provocado o inducido por las tareas de gran esfuerzo físico que realizaba el trabajador siempre que se produzcan en tiempo y lugar de trabajo. Por el contrario, no se entiende como accidente de trabajo el IAM producido en una situación de disponibilidad cuando el trabajador debe estar localizable, pues no se presupone la realización de trabajo alguno y no se incluye dentro de la jornada laboral (no se considera ni como tiempo de trabajo ni como horas extraordinarias)⁵.

Así, respecto al IAM, se ha venido aplicando la presunción de laboralidad para calificar esta enfermedad como accidente de trabajo, de manera que esa presunción se puede romper únicamente acreditando de forma contundente la inexistencia de relación entre la enfermedad y el trabajo, es decir, rompiéndose el nexo causal⁶. Por lo tanto, la carga de la prueba corresponde a quién estime que, pese a haberse producido en el lugar y tiempo de trabajo, no guarda relación directa con el mismo, es decir, al interesado en que no se reconozca como accidente laboral.

III. ANÁLISIS POR LA JURISPRUDENCIA DEL INFARTO DE MIOCARDIO

La sentencia del Tribunal Supremo de 17 de junio de 1903, constituye el arranque de su actual jurisprudencia que integra dentro del término lesión, a las enfermedades de súbita aparición o desenlace.

⁵ STS Sala de lo Social 9 diciembre 2003 (RJ 2004\3378).

⁶ STS Sala de lo Social 16 diciembre 2005 (RJ 2006\445).

El Tribunal Supremo afirma que la presunción *iuris tantum* del artículo 115. 3 LGSS se aplica no solo a los accidentes en sentido estricto o lesiones producidas por la acción súbita y violenta de un agente exterior, sino también a las enfermedades o alteraciones de los procesos vitales que pueden surgir en el trabajo⁷.

Dentro de estas enfermedades de súbita aparición o desenlace se ha incluido el IAM⁸. Asimismo, en esta categoría quedan comprendidos entre otros la angina de pecho⁹, y el accidente cardiovascular activo con hemiparesia derecha.

3.1. *IAM sufridos en lugar y tiempo de trabajo*

En los supuestos de IAM acaecidos en el lugar y tiempo de trabajo, el Tribunal Supremo sostiene que se ha de aplicar la presunción de accidente de trabajo. Esta presunción solo queda destruida si se acredita fehacientemente la falta de relación entre la lesión producida y el trabajo realizado. Tal circunstancia tiene lugar cuando se trate de una enfermedad cuya naturaleza excluya la etiología laboral o bien porque se acrediten hechos que desvirtúen dicho nexo causal¹⁰.

Seguidamente se expondrán dos casos resueltos por el Tribunal Supremo para ejemplificar lo anteriormente expuesto.

En primer lugar, en la STS 3041/1981 el Supremo califica como accidente laboral el IAM sufrido por el trabajador de una fábrica que fallece inmediatamente con ocasión del mismo mientras se encontraba en su lugar de trabajo. El infarto radicó en el esfuerzo realizado para mover la torreta de un torno revolver PR-70 que hubo de manipular a fin de normalizar el funcionamiento defectuoso que paralizaba su eficacia, por tanto, se aplica la presunción de laboralidad del artículo 115. 3 LGSS al ocurrir el infarto en lugar y tiempo de trabajo. Asimismo, en este supuesto resulta evidente el papel del trabajo como factor desencadenante de la crisis cardiaca¹¹.

En segundo lugar, no ocurre lo mismo en la STS 1191/1980. En este caso, el trabajador es víctima de un IAM que le produce la muerte mientras se halla

⁷ STS Sala de lo Social 12 julio 1999 (RJ 1999\5790).

⁸ STS Sala de lo Social 27 febrero 1997 (RJ 1997\1605).

⁹ SSTS Sala de lo Social 14 julio 1997 (RJ 1997\6260) y 23 julio 1999 (RJ 1999\6841).

¹⁰ STS Sala de lo Social 27 diciembre 1995 (RJ 1995\9846).

¹¹ STS Sala de lo Social (RJ 3041/1981).

desayunando con sus compañeros de trabajo, es domingo y ese día no tiene que trabajar. A la vista de las circunstancias, el Supremo resuelve calificando el IAM como enfermedad común pues dicho infarto que determinó la muerte del trabajador es independiente del trabajo que realizaba en el barco como mecánico de segunda, de modo que no entra en juego la presunción de laboralidad por no existir una mínima relación de causalidad entre trabajo y accidente. Por otra parte, el Tribunal argumenta para calificarlo como enfermedad común que se entenderá como tal “cualquier alteración de la salud, que no tengan la condición de accidente de trabajo, ni enfermedad profesional, y al efecto, la doctrina de esta Sala, ha afirmado que son enfermedades extrañas ó ajenas al trabajo, todos aquellos procesos morbosos, derivados de la falta de salud ó desgaste natural, según la peculiar idiosincrasia ó predisposición del trabajador, no ocasionadas ni agravadas por el trabajo”¹².

3.2. *IAM ocurridos fuera del tiempo efectivo de trabajo*

Con carácter general, en el caso del IAM sufrido fuera del tiempo efectivo de trabajo, la jurisprudencia no viene aplicando la presunción de laboralidad¹³. En este apartado se incluiría el supuesto de la STS 1191/1980 ya descrito.

No obstante, en la sentencia de 22 de julio de 2010, el Tribunal Supremo declara que el fallecimiento de un conductor de camión tuvo su causa en un accidente de trabajo, ya que el mismo se produjo mientras dormía en la cabina del vehículo, por tanto, se encontraba en un lapso temporal de presencia, pues aunque no presta trabajo efectivo de conducción, se está realizando servicio de guardia y vigilancia dentro del camión, luego no se desvirtúa el nexo causal¹⁴.

3.3. *IAM que tiene lugar antes del inicio o una vez finalizada la jornada*

En aquellos casos en los que el IAM se produce ya en el lugar de trabajo pero antes del inicio de la jornada laboral, el Tribunal Supremo sostiene que la presunción de laboralidad intervendrá por encontrarse ya el trabajador en el lugar de trabajo dispuesto a comenzar su jornada laboral. A este respecto, la jurisprudencia no venía considerando los vestuarios como lugar de trabajo¹⁵.

¹² STS Sala de lo Social (RJ 1191/1980).

¹³ SSTS Sala de lo Social 10 febrero 1983 (RJ 1983\580), 17 marzo 1986 (RJ 1986\1490) y 19 julio 1986 (RJ 1986\4262).

¹⁴ STS Sala de lo Social 22 julio 2010 (RJ 2010\7283).

¹⁵ STS Sala de lo Social 20 noviembre 2006 (RJ 2006\8367).

Con la Sentencia de 4 octubre de 2012 se comienzan a tratar los vestuarios como lugar de trabajo. En este supuesto, el trabajador sufre un IAM estando en los vestuarios, el mismo es calificado como accidente laboral ya que se tiene en cuenta que el trabajador no se encontraba en los mismos simplemente para cambiarse de ropa sino para proveerse de los EPIS (equipos de protección individual) obligatorios para su incorporación al puesto de trabajo, por tanto, entra en juego la presunción de laboralidad establecida en el artículo 115.3 de la LGSS¹⁶.

Cuando se trata de situaciones en las que el IAM tiene ocasión una vez finalizada la jornada laboral y fuera del puesto de trabajo, la presunción de laboralidad no entra en juego al producirse el suceso fuera del lugar y tiempo de trabajo.

Sin embargo, el Tribunal Supremo no descarta de un modo absoluto tal posibilidad. En su sentencia de 20 de noviembre de 2006 estimó como accidente laboral el sufrido por un trabajador mientras se cambiaba de ropa en el vestuario una vez concluida su jornada de trabajo. Resultan hechos probados que en la jornada en la que falleció el operario y en la anterior realizó sus funciones de especialista pintor corriendo andamios, pintando naves bajo un techo de uralita sometido a un intenso calor, a 7 u 8 metros de altura y en condiciones agotadores. Tal calificación se basa en el artículo 115.1 LGSS por entenderse que se acredita de forma suficiente que la lesión sufrida por el trabajador tuvo lugar a consecuencia de la actividad laboral desarrollada.

3.4. IAM en los que el trabajador ya padecía anteriormente antecedentes de alguna patología cardíaca y en los que los síntomas del mismo tienen lugar antes del inicio de la jornada y fuera del lugar de trabajo

En los supuestos de accidentes en los que el trabajador ya padecía con anterioridad antecedentes de alguna patología cardíaca y en los que los síntomas del IAM tienen lugar antes del inicio de la jornada y fuera del lugar de trabajo, el Tribunal Supremo establece que lo que se valora a estos efectos no es la acción del trabajo como causa de la lesión cardíaca, sino su actuación en el marco del art. 115.2 f) LGSS como factor desencadenante de una crisis.

Por tanto, esta posible acción del trabajo se beneficia de la presunción legal del artículo 115.3 LGSS y no puede quedar desvirtuada solo por la prueba

¹⁶ STS Sala de lo Social 4 octubre 2012 (RJ 2012\10305).

de que el trabajador padecía o sufría la enfermedad con anterioridad¹⁷, o el hecho de que haya tenido síntomas de esta antes de iniciar el trabajo¹⁸, pues, aunque así fuera, es la crisis y no la dolencia previa la que se tiene en cuenta a efectos de protección.

De este modo, la STS de 8 de marzo de 2005 sirve como ejemplo del primer supuesto, en el que el trabajador ya padece con anterioridad antecedentes de alguna patología cardíaca, a través de esta sentencia se estima como accidente laboral el IAM sufrido por un trabajador que había experimentado años antes algunos episodios de pérdida de conciencia de naturaleza posiblemente comicial¹⁹.

En relación al segundo supuesto, en el que los síntomas del IAM se producen antes del inicio de la jornada y fuera del lugar de trabajo, cabe hacer referencia a la STS de 11 de junio de 2007 que considera como accidente laboral el IAM sufrido por un trabajador en tiempo y lugar de trabajo, a pesar de que éste empezara a notar molestias mientras se encontraba aún en su domicilio. También adopta tal postura el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en su Sentencia núm. 1853/2000 al determinar que los dos episodios de angor producidos en fechas o momentos inmediatamente precedentes al episodio de IAM sufrido por un trabajador durante el tiempo y en el lugar de trabajo no constituyen prueba suficiente para destruir la presunción de laboralidad del mismo²⁰.

3.5. *IAM in itinere*

Es necesario mencionar el caso del IAM sufrido por el trabajador al ir o al volver del trabajo (*IAM in itinere*). La calificación del mismo como accidente laboral constituye una cuestión que reviste gran complejidad, ya que su origen deriva de factores endógenos que se materializan con independencia del recorrido, pudiendo haber sucedido éste en cualquier lugar. Al respecto, la jurisprudencia se ha venido pronunciando categóricamente en sentido negativo²¹.

Cabe hacer referencia a la STS de 30 de junio de 2004, donde se trata el caso en que el trabajador sufre dolencias al ir a su trabajo, lo que provoca que

¹⁷ SSTs Sala de lo Social 27 diciembre 1995 (RJ 1995\9846), 15 febrero 1996 (RJ 1996\1022), 18 octubre 1996 (RJ 1996\7774), 27 febrero 1997 (RJ 1997\1605) y 23 enero 1998 (RJ 1998\1008).

¹⁸ STS Sala de lo Social 11 junio 2007 (RJ 2007\6630).

¹⁹ STS Sala de lo Social 8 marzo 2005 (RJ 2005\4485).

²⁰ STSJ Asturias (AS 1853/2000).

²¹ STS Sala de lo Social 30 junio 2004 (RJ 2004\6941).

regrese a su domicilio donde fallece. La sentencia denegó la calificación de accidente de trabajo en base a que:

- a) La presunción de laboralidad del accidente o dolencia de trabajo sólo alcanza a los accidentes acaecidos en el tiempo y en el lugar de trabajo, pero no a los ocurridos en el trayecto de ida al trabajo o vuelta del mismo.
- b) La asimilación a accidente de trabajo sufrido “in itinere” se limita a los accidentes en sentido estricto, esto es, a las lesiones súbitas y violentas producidas por un agente externo y no a las dolencias o procesos morbosos de distinta etiología y manera de manifestación.

En este sentido, el Tribunal Supremo sostiene la inversión de la carga de la prueba a efectos de acreditación del nexo causal infarto-trabajo, de este modo corresponde al trabajador o sus causahabientes demostrar que el IAM in itinere se produjo como consecuencia del trabajo. Así lo establece en su sentencia de 18 de enero de 2011 que versa sobre un trabajador fallecido por insuficiencia cardiaca cuando se dirigía al lugar en el que tenía aparcada la furgoneta de la empresa con la que se desplazaba al trabajo²².

3.6. IAM “en misión”

En cuanto al IAM en misión, es decir, el que acontece en trayectos que el trabajador tiene que recorrer fuera de la sede como consecuencia de una misión profesional, es conveniente señalar que la jurisprudencia distingue entre el accidente en misión y el accidente in itinere, atribuyéndoles a cada uno un régimen jurídico diferente. En definitiva, la presunción de laboralidad del artículo 115.3 LGSS es de aplicación al accidente en misión y no al accidente in itinere, lo que ha permitido que dolencias endógenas desencadenadas en misión pudieran ser calificadas de accidente de trabajo.

A tal efecto, el Tribunal Supremo ha resuelto que en los supuestos de desplazamiento en misión debe ampliarse el concepto de tiempo de trabajo, ya que el empleado permanece constantemente bajo la dependencia de la empresa, cuya organización y prestación de servicios objeto de su actividad económica impide al trabajador reintegrarse a su vida privada, al domicilio familiar y a la libre disposición sobre su propia vida. Por consiguiente, la presunción de laboralidad

²² STS Sala de lo Social 18 enero 2011 (RJ 2011\252).

debe aplicarse incluso al IAM sufrido en el trayecto de ida o vuelta de la misión pues no se trata de un accidente en itinere sino de un auténtico accidente de trabajo, puesto que en los trabajos en misión el tiempo destinado al desplazamiento se considera como de trabajo, siendo el lugar de trabajo aquel en el que cada momento se halle el empleado a causa de la misión²³. En la STS de 4 de mayo de 1998 se da el caso de un accidente cardiovascular sufrido por un conductor de autobús, que en el viaje de trabajo, se indispona a bordo del vehículo, a pesar de que en el momento de producirse no condujera por haber sido relevado por un compañero²⁴.

No obstante, en la STS de 6 de marzo de 2007 se produce un cambio en la noción de accidente de trabajo en misión no siendo de aplicación tal concepto en la actividad de transporte, puesto que es consustancial a dicha actividad el desplazamiento permanente del trabajador. El descanso, por exigencias del tipo de trabajo, ocurre fuera del ámbito privado normal del trabajador, pero no se confunde con el tiempo de trabajo, y por tanto no queda comprendido en la presunción de laboralidad²⁵.

3.7. IAM por estrés laboral

En relación al estrés laboral, la OIT lo define como “el desequilibrio percibido entre las demandas profesionales y la capacidad de la persona para llevarlas a cabo”. La jurisprudencia ha establecido que si el IAM sobreviene en el tiempo y lugar de trabajo será de aplicación la presunción de laboralidad, aunque sea difícil determinar que la causa desencadenante del accidente es indefectiblemente el estrés sin que se adicionen otros factores de riesgo. Esto es así, especialmente para aquellos IAM en los que el esfuerzo o tensión, propios de ciertas actividades laborales, tiene una especial incidencia²⁶.

IV. CONCLUSIONES

No existe una doctrina unificada en torno a la cuestión de si el IAM debe tratarse como un accidente laboral o no laboral.

²³ STS Sala de lo Social 24 septiembre 2001 (RJ 2002\595).

²⁴ STS Sala de lo Social 4 mayo 1998 (RJ 1998\4091).

²⁵ STS Sala de lo Social 6 marzo 2007 (RJ 2007\1867).

²⁶ STS Sala de lo Social 23 julio 1999 (RJ 1999\6841).

Tras un recorrido histórico realizado por diversas sentencias de distintos tribunales se pone de manifiesto el hecho de que éstos no se basan en un criterio uniforme a la hora de considerar el IAM como un accidente laboral, sino que estudian las circunstancias que rodean cada caso concreto para determinar la calificación o no del mismo como accidente de trabajo.

De lo expuesto se deduce que es, en definitiva, el trabajo como factor desencadenante de la crisis cardiaca lo que justifica la calificación del IAM como accidente laboral.

En los casos de IAM sufridos en lugar y tiempo de trabajo la prueba de la concurrencia de este requisito no es necesaria ya que de la presunción del artículo 115.3 LGSS se deriva que el mismo estará siempre presente cuando el IAM tenga lugar en tiempo y lugar de trabajo.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA Y COLÓN, J. M. de, *Los incidentes cardiovasculares en el trabajo. Su calificación como accidente de trabajo. Un análisis específico.*
- BLASCO LAHOZ, J. F., *Interpretación del concepto de accidente de trabajo por el Tribunal Supremo.*
- BLÁZQUEZ AGUDO, E. M. Y QUINTERO LIMA, M. G., *Derecho de la Seguridad Social*, LA LEY, 1ª ed., Madrid 2012.
- FERNÁNDEZ-SIMAL FERNÁNDEZ, J. S., *Accidente de trabajo por infarto de miocardio: análisis jurisprudencial y pautas para su prevención en el ámbito laboral.*
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Vigente hasta el 01 de Enero de 2014).

VI. ÍNDICE JURISPRUDENCIAL

- STSJ Valencia 22 de febrero 2005 (AS 2005\887).
- STS Sala de lo Social de 9 mayo 2006 (RJ 2006\3037).
- STS Sala de lo Social de 16 julio 2004 (RJ 2004\8234).

- STS Sala de lo Social de 9 de diciembre 2003 (RJ 2004\3378).
- STS Sala de lo Social de 16 diciembre 2005 (RJ 2006\445).
- STS Sala de lo Social 12 julio 1999 (RJ 1999\5790).
- STS Sala de lo Social 27 febrero 1997 (RJ 1997\1605).
- SSTS Sala de lo Social 14 julio 1997 (RJ 1997\6260).
- SSTS Sala de lo Social 23 julio 1999 (RJ 1999\6841).
- STS Sala de lo Social 27 diciembre 1995 (RJ 1995\9846).
- STS Sala de lo Social (RJ 3041/1981).
- STS Sala de lo Social (RJ 1191/1980).
- STS Sala de lo Social 10 febrero 1983 (RJ 1983\580).
- STS Sala de lo Social 17 marzo 1986 (RJ 1986\1490).
- STS Sala de lo Social 19 julio 1986 (RJ 1986\4262).
- STS Sala de lo Social 22 julio 2010 (RJ 2010\7283).
- STS Sala de lo Social 20 noviembre 2006 (RJ 2006\8367).
- STS Sala de lo Social 4 octubre 2012 (RJ 2012\10305).
- STS Sala de lo Social 15 febrero 1996 (RJ 1996\1022).
- STS Sala de lo Social 18 octubre 1996 (RJ 1996\7774).
- STS Sala de lo Social 23 enero 1998 (RJ 1998\1008).
- STS Sala de lo Social 11 junio 2007 (RJ 2007\6630).
- STS Sala de lo Social 8 marzo 2005 (RJ 2005\4485).
- STSJ Asturias (AS 1853/2000).
- STS Sala de lo Social 30 junio 2004 (RJ 2004\6941).
- STS Sala de lo Social 18 enero 2011 (RJ 2011\252).
- STS Sala de lo Social 24 septiembre 2001 (RJ 2002\595).
- STS Sala de lo Social 4 mayo 1998 (RJ 1998\4091).
- STS Sala de lo Social 6 marzo 2007 (RJ 2007\1867).

La conciencia como jueza

Luis Miguel VEGA BERMEJO

2º de Derecho

“Justicia. Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece”.

(1ª acepción de este término según la RAE).

Esta definición nos enfrenta al concepto de “equidad”, el cual ha variado a lo largo de la historia, y, es distinto según los principios religiosos, valores morales e ideologías desde los cuales se establezcan.

Los Estados, mediante sus ordenamientos jurídicos intentan regular sistemas que cubran las necesidades para la obtención de dicha “justicia” que, sin embargo en ocasiones, en aras de un “interés superior”, el mismo sistema lo socaba con fórmulas que algunas veces son justas pero no equitativas y, en otras, ni equitativas ni justas (caso de indultos según sean aplicados por su razón o conveniencia), dejando al Estado y, en particular al gobernante, marcados, como poco por una dudosa moralidad (¿el fin justifica los medios?, ¿la razón de Estado está por encima del mismo sentido de la Justicia?).

Ante circunstancias como las anteriores, o bien cuando el sistema falla por alguna causa (p.ej. no se puede establecer una culpabilidad por algún motivo), sólo quedaría el exiguo consuelo para los afectados o víctimas de la **conciencia** del culpable como único castigo.

Sin embargo, desgraciadamente esta “mala conciencia” es inexistente en dos casos clarísimos; el primero de ellos en el de los psicópatas que carecen

de empatía (aunque conozcan claramente lo que es bueno y malo), y, en segundo lugar, el caso de los delitos cometidos por fanáticos de diversa índole (políticos, religiosos, etc.), que no consideran dichos actos como censurables sino, al contrario, como heroicos para obtención de unos objetivos de carácter superior.

La pasividad del ciudadano

Carlos SUÁREZ MARTÍN

1º de Derecho

A veces, el Leviatán de Hobbes aparece en el día a día de los ciudadanos. Es decir, el Poder se convierte en un monstruo que, hace levitar a ministros y presidentes, siendo imprescindible darle algo para controlarlo, como diría Locke. Así la única forma de controlar a este monstruo, es a través de un consenso mayor entre las personas que están en el Poder. Todos nosotros, debemos recordarles que la soberanía nacional reside en el pueblo español, y que su cargo implica responsabilidad enorme que no permite el titubeo del mal ejercicio.

Si abogamos por la división de Poderes de Montesquieu, en su obra “Del espíritu de las Leyes”, y la comparamos con la división de Poderes de nuestra constitución, en seguida vemos que la teoría y la práctica no coinciden. Como suele suceder, esta división de los tres Poderes es un sueño a día de hoy, siendo el poder Ejecutivo el poder que se impone en la práctica al Judicial y al Legislativo, aunque en los libros y en la teoría no se lea, ni diga.

¿Realmente hay una división de Poderes? Hay gente que lo piensa así, férreamente, sin titubeos. ¿Pero cómo va a haber una división de poderes si el Poder ejecutivo, elige a los máximos miembros del poder judicial? ¿No tendrían que ser los propios jueces y magistrados los que por criterios de objetividad, y con arreglo a los principios de igualdad, mérito, capacidad, escogieran a los jueces más imparciales y que más se ajusten a Derecho? Este es uno de los principales problemas que tiene el sistema político español.

España es un Estado democrático, sí, pero que pierde calidad democrática día tras día. Es imperiosa la necesidad de un cambio constitucional para “refrescar” la Constitución, una reforma constitucional.

Para llegar a una nueva oxigenación, es necesario un pacto entre políticos, que permita disfrutar de esta democracia por más tiempo, de este estado de derecho y de bienestar. Pero si nos fijamos en los partidos políticos, y las relaciones entre ellos, parece que se hayan olvidado que su labor principal es el bienestar de los ciudadanos de España. Es por ellos por los que tienen y deben trabajar.

A día de hoy, este pacto ansiado por catedráticos, juristas y ciudadanos parece casi imposible o de muy lejos recorrido. Si los políticos están para ayudar y representar a los ciudadanos, ¿cómo es que no toman medidas?, ¿Qué les impide a “sus señorías” hacer un trabajo más efectivo?: la falta de consenso.

Esta falta de oxigenación de la Constitución, la ausencia de rigor en algunas actuaciones políticas, la tardanza de la Administración de Justicia y la idea de impunidad de algunas personas, están haciendo que cada vez un mayor número de ciudadanos pierdan la fe en la Justicia. Pero no solo en ésta, que llegado el caso sería grave, sino en el mismo Estado, lo que sería imperdonable para el sistema.

Hay que recuperar las riendas de la vida pública, del gasto y del recorte contrastado; o al ciudadano de a pie no le dé la sensación de que le están atracando con cada medida del nuevo gobierno y, sobretodo, hablar claro, no mentir jamás, o al menos no hacerlo de la forma tan impudorosa que se está haciendo estos días, donde al recorte, se le llama “ajuste”, a la crisis, “deceleración económica”, y al joven que tiene la necesidad final de salir de su país para poder encontrar un trabajo, “movilidad exterior”.

Pero ¿cómo puede tratarse con tanto desprecio al ciudadano?, ¿cómo pueden decirse estas declaraciones y llegar a pensar que es realmente así?. Simplemente, porque se lo hemos permitido.

Nos hemos convertido en unos ciudadanos acomodados, relajados, que permiten a los políticos que mienten, permanecer intactos y en sus partidos sin recibir el castigo del voto, cuando se produzcan casos de corrupción y de mentiras. Se trata de un círculo vicioso, donde el beneficiado es siempre el mismo, el político.

Cuando un político llega al Poder promete, pero no suele cumplir. Esto es gravísimo; siempre tiene una excusa para justificarse, y como dice el refrán, “la excusa solo la da quien la necesita”. Es diferente cuando el político gobierna y la realidad le hace tomar decisiones de Estado duras, y que muchos

podemos entender. Y otra cosa muy diferente es cuando uno ya sabe los datos reales de los próximos años y miente, lo que es imperdonable. El ciudadano tiene la posibilidad de castigarlo en las próximas elecciones; sin embargo, la mayoría no lo hace, dándoles una impunidad para mentir, engañar y distorsionar la realidad, que hace que un país serio, como España, se resquebraje y tiemble con las mentiras del político y la falta de ética del ciudadano.

Hay tres verdades absolutas en el mundo que tras el paso del tiempo no varía: los políticos siempre mentirán; los precios siempre subirán, y tú siempre envejecerás. Estas tres verdades irrefutables ya las hemos visto en el pasado, las estamos viendo a día de hoy, y seguro que en un futuro las tendremos que seguir viendo.

Cuando los políticos dicen que las medidas que recortan el nivel de vida de las personas que viven en nuestro país vienen impuestas desde fuera, demuestran esa falta de ética para evitar las responsabilidades, lo fácil y barato que es mirar hacia otro lado.

Esta falta de ética, es en parte la que reclaman organizaciones como la del 15-M, (15 de mayo de 2011) cuando exigen una democracia más participativa, en la que el ciudadano pueda hablar con el político y expresarle sus dudas y preocupaciones, o compareciendo en el Congreso de los Diputados, exponiendo sus inquietudes y preocupaciones a “sus señorías”, en vez de tener que recoger una barbaridad de firmas, a través de la iniciativa legislativa popular.

Este sistema es un sistema alejado de aquellos ciudadanos que pretendan ser más participativos, que quieran ver como pueden formar parte de la toma de decisiones, que puedan mejorar a todos.

El citado movimiento nacido en España quiere terminar con el bipartidismo, donde los dos grandes partidos, juegan al “y tú más”, siendo los principales perjudicados, otra vez, los ciudadanos.

En el seno de este bipartidismo, surge, de entre la nada, la figura del “político militante”, el joven ilusionado, que entra en las juventudes del partido y sube poco a poco, el que con 30 años acceda a un cargo público. Es lo que se llama, la “profesionalidad de la política”. Se trata, una vez más, de otro fallo de la política, cuando un joven que ha subido a codazos, sin experiencia en el mundo laboral, en el mundo de la empresa, quiere quedarse en un cargo público u otros superiores sin importar el precio o el coste de su imagen.

Estamos ante otro error gravísimo de los partidos políticos. La política es otra cosa. La política es una recta final, o casi final, de una carrera profesional plagada de éxitos laborales y personales. Juntándose la veteranía, el conocimiento y la mano izquierda para poder dar al ciudadano un trazo extraordinario, acorde a su experiencia.

Si pensamos en las reflexiones que acabamos de hacer con frases célebres de ex-ministros y otros políticos: “les sugiero que estén atentos al próximo acontecimiento histórico que se producirá en nuestro planeta, la coincidencia en breve de dos liderazgos progresistas a ambos lados del Atlántico, la de Obama en Estado Unidos, y la de Zapatero en la UE”. Hay que sumar, la foto ya borrada que se hizo de la unión de ambos presidentes, donde se vio que una foto de Estado estaba sobrecargada con algunas vestimentas inapropiadas.

Esta y otras muchas perlas de nuestros políticos nos han demostrado la incapacitación de algunos cargos políticos, en los que de saber estar, y por qué no decirlo, de luces, nos han dejado a todos en ridículo, dando una imagen de “país de pandereta”.

Es necesario sustituir la cantidad por la calidad, es decir, poner el listón alto a la hora de elegir a los políticos, ya que no valen todos. La política es algo serio, por lo que se debería pagar más y reducir su número. Así, se daría lugar a la incorporación de economistas, juristas, catedráticos y personas especializadas capaces, sin duda, de poder dar mucho más a un país, que el gran número de políticos “medios” que están actualmente en las instituciones.

La falta de imagen está estrechamente relacionada con la incorrecta gestión de lo público. Lo público es de todos, y eso tiene que quedar intensamente marcado en la sociedad y en los gobernantes.

No puede derrocharse lo que no es de uno, y, por supuesto, tiene que haber una responsabilidad penal que a día de hoy no existe. Si uno es político tiene que saber gestionar bien lo suyo, su casa, y luego la hacienda pública.

Hay un pensamiento idéntico, homogéneo, del que tiene el presidente o máximo mandatario. El debate interno queda reflejado en los aplausos recibidos en el Congreso y la consiguiente ratificación de los actos y palabras ante la prensa, donde muchos políticos aparecen con una masa copiada de ideas, donde la visión diferente y las ideas nuevas se castigan con la exclusión del grupo.

Estos días se ha hablado mucho de la regeneración política, de sustituir los pesos pesados de los partidos políticos, o al menos, de poner caras nuevas. Esto es, sin duda, signo de saneamiento de un país. Es necesario para España, y es necesario para todos. Pero para poner caras nuevas, hay que quitar algunas viejas, y los más “grandes” se niegan a retirarse de la política y ceder su trono a viejos amigos o gente nueva.

La discusión encarnizada será difícil ya que después de la política ¿qué hay?, quizás una empresa privada, (en la que ya hay viejos conocidos), ir al Parlamento Europeo (donde también hay viejos conocidos) o retirarse definitivamente. Estas “suculentas visiones” son las más pobres si las comparamos con “el Poder”, el poder de permanecer en el partido, el de salir diariamente en los medios de comunicación, y, desde luego, quien tiene el poder levita, “levita” por él.

El político miente diariamente, oculta información, y al cabo de un año de empezar en la política, ya es diferente, ha cambiado. Esto me lo dijo un profesor de este Centro, y tiene toda la razón, el político cambia con el tiempo, se vuelve más seguro, férreo y capaz.

El principal problema de este perfil del político es el llamado “y tu más”, la falta de hacer una autocrítica argumentada y razonada de los hechos y consecuencias. Es mucho más fácil, señalar con el dedo “a la acera de enfrente” y acusar, mentir, exagerar y ¿por qué no?, a veces decir la verdad. ¡Qué barato sale mentir en política!, ¡qué barato! qué falta de ética y criterio se tiene que tener para poder ejercerla, ya que delante de los medios jamás reconocerán un fracaso, ni una mala gestión, pero de puertas para dentro, entre amigos, sale la verdad, y el político acepta el fallo y se propone mejorar.

¿Sucedería igual en una empresa? Claro que no. El fallo es humano, y el acierto viene de las cenizas del error, pero de ahí a que se trate al ciudadano como un número, como una estadística y como sólo un posible votante, demuestra la falta de ética, profesionalidad y cinismo de esta profesión, que como en todas, hay excepciones.

A esta generación le tocará luchar, luchar por los derechos que consiguieron los “mayores”, luchar día a día por unos derechos que se empiezan a perder y que se tienen que recuperar. En esta lucha estamos todos, los que están ahora, y los que vienen.

Temas del Colegio



Memoria-crónica del Curso 2012-2013

Carlos J. SÁNCHEZ DÍAZ
Secretario General

Pide el protocolo que, en los actos académicos de apertura de curso, el secretario general ponga a prueba la paciencia de los asistentes relatando las actividades y acontecimientos acaecidos en el centro durante el curso anterior. Con el deseo de hacer más llevadero este trance, en el acto de inauguración del curso 2013-14 me limité a apuntar los hechos más destacados del año académico aquí reseñado, aun a costa de sacrificar otros que hubieran podido recogerse. Prometí, por ello, publicar una memoria más amplia en la revista *Nueva Etapa*, promesa que ahora cumplo.

I. PRIMER CUATRIMESTRE

1.1. Inicio del nuevo curso

Por obra de Bolonia y de la decisión actual de mantener los exámenes en septiembre, sin haber acabado los trámites administrativos del curso anterior - pues quedaban aún la revisión de notas y las juntas de evaluación- el nuevo curso madrugó para iniciarse el día 24 de septiembre. Lo hizo a diversas horas de la mañana, según facultades. Los más madrugadores fueron los alumnos del TSU de Quiropráctica, a las nueve de la mañana; a las diez se incorporó el gran bloque de Derecho y ADE, y por último, por gracia del horario, los de tercero de Derecho aparecieron a las 12 de la mañana, que no es mala hora para comenzar las clases los lunes después del parón del fin de semana. Por la tarde

se incorporaron los alumnos de las licenciaturas, ya a punto de extinguirse, y los de cuarto del Grado de ADE. Derecho aún no ha alcanzado esos niveles.

Los alumnos del Colegio Mayor *Escorial* habían acudido ya el día anterior, precedidos todos ellos por un grupito de estudiantes de Quiropráctica, procedentes de la Universidad Feevale de México, que llegaron a nuestra casa para participar en un programa de intercambio.

Esa misma tarde del día 24 se reunieron las comisiones de calidad de los grados de Derecho y ADE para evaluar el curso 2011-2012 y elaborar un plan de mejoras para el nuevo curso. A este fin ayudaron sobremanera las respuestas de las encuestas realizadas a los alumnos, profesores y personal del PAS.

Hasta el día 27 no acababa el plazo de preinscripción para los estudios oficiales. Llegada esa fecha, se comprobó, respecto al curso anterior, un descenso en los alumnos de Derecho de nueva incorporación, una ligerísima subida en los de ADE, y una pequeña subida en los de Quiropráctica. Las matrículas se realizarían durante el mes de octubre. A primeros de este se entregaron los impresos y posteriormente Secretaría se encargaría de subir toda la información a la base de datos de la Universidad Complutense.

En las semanas siguientes se convocó a los alumnos de las diversas divisiones a sendas reuniones, donde además de darles la bienvenida y expresarles los mejores deseos para el nuevo año académico se les recordó aspectos básicos para la buena marcha del curso y se les informó sobre las novedades.

1.2. Aperturas e inauguraciones académicas... y alguna clausura

Inicio del curso significa inicio de actividades. Y con el comienzo de las actividades, se suceden las aperturas e inauguraciones.

El día 4 de octubre, a las 18:30 hh, tuvo lugar la primera: la del Aula de Teología, a cargo, como siempre, del P. Antonio Salas, OSA. El tema de este año fue: *Corinto, Una comunidad en crisis*. Trató del cristianismo de la comunidad de Corinto sobre la base de las dos cartas de San Pablo a esa iglesia. Concluiría el 6 de febrero de 2013.

El 8 se iniciaron los cursillos breves para los alumnos del máster de Quiropráctica. Comenzó este año el Dr. Gary M Guebert del *Logan College*

of Chiropractic, de EEUU, y el 15 de diciembre nos visitó la Dra. Lysa Zaynab Killinger, del *Palmer College*, también de Estados Unidos.

El 18 de octubre fue día de aperturas solemnes. Por la mañana, a las 10:30 hh, se inauguró en el aula magna la quinta edición del curso de *Experto Universitario en Gestión de Servicios de Gas*, realizado en colaboración con REPSOL. Tras la bienvenida del P. Carlos J. Sánchez, coordinador del RCU para los cursos con REPSOL, y el saludo del rector, P. Edelmiro Mateos, dirigieron unas palabras a los asistentes D. Miguel Ángel Devesa del Barrio, director ejecutivo de GLP Europa y D.^a María Jesús Blasco Blanco, directora del Centro Superior de Formación de REPSOL. La conferencia inaugural corrió a cargo de D. Santiago Javier García González sobre el tema: *La arquitectura especular del Monasterio*. Una vez concluida, una nueva intervención del rector clausuró el acto, y los alumnos, tras el café, fueron al aula para comenzar el primer módulo de curso.



Apertura solemne del curso 2012-2013

Ese mismo día, a las 19:00 hh, se celebró la *Solemne Apertura del Curso 2012-2013* de nuestro real centro. El acto académico estuvo presidido por la Excma. Sra. D.^a Mercedes Molina Ibáñez, vicerrectora de Transferencia y directora de la Fundación General de la UCM. Comenzó el evento con la lectura de la

Memoria Académica del curso 2011-2012 por el secretario general, P. Carlos J. Sánchez Díaz, a la que siguió el saludo del rector, P. Edelmiro Mateos. Seguidamente se entregaron los premios *Fin de Carrera*, otorgados a los alumnos con el mejor expediente. En la Facultad de Derecho el galardón correspondió a D.^a Elsa Manzano Cubero, y en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas, a D. Guillermo Chinchilla Fidalgo, que por hallarse trabajando en el extranjero cedió a su madre el honor de recoger el premio. Seguidamente dirigieron la palabra a los asistentes el director del centro, D. Sixto Álvarez Melcón y D.^a Mercedes Molina Ibáñez. Esta última, entre otras cosas, agradeció la invitación, excusó al rector magnífico por no poder asistir, valoró la importancia de los actos académicos como homenaje al conocimiento y exhortó a los alumnos al esfuerzo personal para obtener la mejor formación posible. Concluidas sus palabras, la Escolanía del Real Monasterio cantó el *Veni Creator Spiritus*, y el *Gaudeamus igitur*, tras de lo cual los asistentes, entre los que destacaba una numerosísima representación de alumnos, compartieron una cena fría en ambiente cordial y distendido. La anécdota del acto la protagonizó la escolanía, que llegó puntualmente al acto, sí, pero según el horario de Canarias, con el consiguiente sobresalto de todos.



Entrega del premio Fin de carrera.



Premios fin de carrera

Al día siguiente, el 19, dio comienzo el *Especialista en Protección de Datos*, formación a distancia realizada en colaboración con la firma Davara&Davara, Asesores Jurídicos. El curso permite familiarizarse con las leyes de protección de datos y conocer el nivel de riesgo del tratamiento de datos de carácter personal. Finalizaría el 11 de enero de 2013.

El 25 de octubre comenzó un curso gratuito de conversación en inglés impartido por Ryan Kreeft, estudiante de Quiropráctica procedente de Canadá. Vistas las dificultades para la perseverancia de alumnos en los cursos de inglés impartidos en años anteriores, la dirección decidió ofrecer un curso que primase la conversación sobre la gramática y tuviese un formato más informal. La apuesta pareció funcionar y no hubo que lamentar tanto abandono de inscritos.

Como contraste a estas inauguraciones, el 4 de octubre se celebró la graduación de los alumnos de los másteres presenciales de la Escuela Europea de Dirección y Empresa (EUDE). Que se produzca una graduación a principios de curso no deja de llamar la atención. Sin embargo quienes concluyeron sus

másteres en EUDE habían comenzado en octubre del curso pasado, y en buena hora podían recibir su título de máster tras un año de esfuerzo. Los graduandos pertenecían a cinco másteres presenciales, *Gestión y Dirección de Recursos Humanos*, *Gestión Ambiental*, *Calidad y Auditoría de Empresas*. *MBA- Dirección y Administración de Empresas*, *Dirección Comercial y Marketing* y, finalmente, *Comercio Internacional*. Cerca de dos centenares de alumnos, muchos de ellos procedentes de los países hermanos de América, recogieron, emocionados y alegres, sus títulos.

La graduación tuvo lugar en el salón Reina María Cristina o aula magna, que estuvo abarrotada por los alumnos, profesores, familiares y amigos. En el acto intervinieron: D. Alberto Luceño Cerón, director general de EUDE, D. Enrique Castelló, catedrático de la UCM y consejero académico de EUDE, que impartió la conferencia *El reto de la ética en la gestión de empresas*, y el P. Edelmiro Mateos, rector del RCU Escorial-María Cristina. Hubo también las consabidas intervenciones de los representantes de los estudiantes, el canto del *Gaudeamus igitur*, y un cóctel de despedida servido en una carpa ubicada en el patio de los Laureles.

La inauguración solemne de sus másteres presenciales tendría lugar más de un mes después, el 16 de noviembre, también en nuestras instalaciones. Tras una visita de los estudiantes al centro, el acto académico comenzó a las 12:00 hh. Intervinieron D.^a Nieva Machín, presentando el acto, D. Pablo Martínez-Echevarría, director general de EUDE y D. Oscar Zapero, director académico de EUDE. La conferencia corrió a cargo de D. Javier Martínez, vicepresidente de Disney Francia, que disertó sobre: *Liderazgo y Evolución*. Tras la conferencia, el rector, P. Edelmiro Mateos, clausuró el acto y se cantó el *Gaudeamus igitur*. A continuación se sirvió un cóctel en el claustro del centro.

1.3. Otros inicios

Pero no todas las actividades iniciadas fueron académicas.

El 11 de octubre introdujimos una novedad en la pastoral litúrgica. Siempre ha resultado difícil encontrar horarios adecuados para realizar las actividades pastorales, pues las diferencias de los horarios de clase hacen imposible disponer de un tiempo común en el que todos los alumnos que lo deseen puedan participar en las actividades pastorales. Así la eucaristía diaria tiene lugar a las 20,30 horas de la tarde, una vez concluidos los horarios lectivos. La asistencia de alumnos en

días no festivos es casi nula. Para dar opción a los estudiantes de la mañana, se determinó comenzar con una eucaristía todos los jueves a las 13,30 hh, a cargo del encargado de pastoral, P. José Majadas. La primera se celebró el día 11 de octubre. Aunque la asistencia no fue la deseada, el P. Majadas se mantuvo fiel al compromiso adquirido, inaccesible al desaliento, como todo buen apóstol.

El sábado 13 de este mismo mes se inició una cooperación con el Coro Polifónico Escorialense, formación coral del Ateneo Escorialense, y a partir de ahora, también del Real Centro Universitario Escorial- María Cristina. El acuerdo consiste en dejar un aula a dicho coro para sus ensayos y en la participación en él de alumnos de nuestro centro. A cambio el coro ofrecerá algún concierto en nuestra casa. El caso es que en la fecha indicada había selección de candidatos. De nuestra casa no se presentó nadie, de momento, pero sí de fuera, con lo que el coro inició su nueva andadura, y los sábados, en sus ensayos, difunden por estos espacios pétreos las armoniosas notas de la polifonía clásica.

1.4. *Revista hablada Avance. Conferencias y cursillos*

Sabido es que los españoles, especialmente los jóvenes universitarios, se están viendo obligados a emigrar fuera de España a la búsqueda de un trabajo que les permita desarrollar sus capacidades y conseguir los medios económicos necesarios para llevar una existencia digna. Muchos son, según informaban los medios de comunicación, los jóvenes que se deciden a aprender el duro alemán para tener alguna oportunidad en el país teutón. Pues bien, aun sin tener que ver directamente con este fenómeno, y sí con las relaciones que mantenemos desde hace muchos años con la *Fachbereich Wirtschaft der FH Münster*, el día 15 de octubre el profesor Dr. Frank Dellmann, Decano de la Facultad de Empresas de dicha universidad, abrió la revista hablada *Avance* con una conferencia titulada: *La movilidad de estudiantes en Europa. Relaciones entre Alemania y España. Presente y futuro.*

La segunda tuvo lugar cuatro días más tarde. Corrió a cargo de la profesora D.^a Lucero Uceda, de la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) de Perú, y trató sobre *Liderazgo sin autoridad.*

El 21 de noviembre, tocó el turno a los alumnos de Derecho, para los que D. José Luis Gómez Gómez, socio-director de GM Delyser, presentó el programa *INITIA* para la formación de abogados.

El 25 el profesor Joao Pedro Bento impartió un cursillo sobre *kinesiotaping*.

Ya en diciembre, concretamente el 13, D. Juan Antonio Herrero Brasas, profesor de la Universidad del Estado de California, dictó una conferencia sobre: *Minorías, marginación social y discriminación positiva: la discriminación laboral por edad y apariencia física*. Días más tarde, el 15, repetía con otra conferencia: *Dios, ciencia, alma*.

El 10 de diciembre comenzó un *Curso de Excel*, dirigido a todos los alumnos. En años anteriores se había hecho esta misma oferta, pero no había salido un número suficiente de alumnos, por lo que se dudaba sobre su realización. Pero en esta ocasión sí hubo quórum, aunque no excesivo, diez participantes en total. El curso lo impartió D.^a M.^a Antonia Lavilla Muñoz, especialista en informática. Duró hasta el día 21 de diciembre y fue muy bien valorado por los participantes.

1.5. *Antiguos alumnos*

El sábado 20 de octubre tuvo lugar la asamblea general de la Asociación de Antiguos Alumnos, a la que asistieron una treintena de antiguos colegiales. Como es tradicional, se comenzó a las 11,30 de la mañana ante el monolito dedicado a la Reina María Cristina en el parque de Carrero Blanco con palabras de D. Jaime Hernández Mansilla y el P. Agustín Alonso. La asamblea comenzó a las 12,15 y hacia las 14,20 dio comienzo el almuerzo. Tras la comida y la foto de rigor en la entrada principal, se realizó una visita por las dependencias privadas del Monasterio.

1.6. *Jornadas y congresos*

El fin de semana siguiente tampoco estuvimos solos. Nos visitaron los participantes en el ya tradicional seminario *Gonstead*, que estuvieron con nosotros desde el viernes 26 por la tarde al domingo 28 de octubre.

El domingo 28, a las 10 de la mañana, el aula magna acogió a voluntarios del Proyecto Hombre, que asistían a la escuela de otoño, inaugurada el 26 en la casa de cultura de San Lorenzo. El realizado en nuestra sede fue un acto de celebración del décimo aniversario de este tipo de escuelas. Tras la presentación del X aniversario, tuvo lugar una mesa redonda sobre *El voluntariado en tiempos*

de crisis, en la que participaron Imanol Zubero, Inmaculada Merino y Luis Bononato, como moderador. Tras un espacio para los reconocimientos, siguió el concierto del cantautor Luis Guitarra y la clausura a las 13,30.

El 9 y 10 de noviembre se celebró el seminario sobre *Activator Methods* impartido por D. Ricardo Fujikawa.

El 30 de noviembre, a las 19:30 hh, tuvo lugar en nuestra aula magna la *Gala del Deporte 2012* organizada por el Área Municipal de Deporte del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. En ella fueron galardonados cerca de un centenar de vecinos por haber destacado en las pruebas deportivas de la Comunidad de Madrid.

El 15 de diciembre tuvo lugar la *Segunda Jornada de Tai Chi Solidario*, promovida por la Fundación Hun Yuan a favor de Médicos Sin Fronteras. La entrada costaba 10 euros, que se donaban íntegramente al *Programa de la Prevención de Transmisión de Sida de Madre a Hijo*, de Médicos Sin Fronteras.

Más lejos, nada más y nada menos que en Puerto Rico, el P. Prometeo Cerezo, participaba en el XXVII Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI), celebrado en San Juan a principios de diciembre.

1.7. *Acreditación del Consejo Europeo de Educación Quiropráctica (ECCE)*

Pero sin duda la noticia más esperada del trimestre ocurrió el 30 de noviembre. Desde Bruselas nos llegó la noticia de que el Consejo Europeo de Educación Quiropráctica (ECCE) había otorgado la acreditación a nuestro centro para impartir al Título Superior Universitario de Quiropráctica. De esta manera nos convertíamos en la primera y única institución española en tener la acreditación de la prestigiosa organización.

La acreditación había sido precedida, a finales de octubre, por una meticulosísima inspección llevada a cabo por una comisión internacional.

1.8. *Notas de Navidad*

El 14 de diciembre se montó el belén. Y al día siguiente medio se desmontó. El caso fue que este año se quiso introducir algunos cambios para variar el montaje de ediciones anteriores y dar así, con la variedad, mayor gusto en su

contemplación. Ya fue un mal presagio que no apareciera el cielo, es decir, la tela que lo representa. Se buscó en las buhardillas; no aparecía. Se llamó a la lavandería: allí no estaba. Se volvió a rebuscar en las buhardillas: nada. Tras fatigosa búsqueda, al fin, debajo de no sé qué telas y en no sé qué armario de la lavandería apareció el anhelado lienzo. Quedaba solo montar el nacimiento. Para ello estaba avisado el encargado de mantenimiento, pero no aparecía. Por fin apareció. Y no solo montó las telas, sino el belén entero, con su iluminación correspondiente. Sencillo, pero digno, con presencia incluida de la mula y el buey, tan mencionados en todos los medios desde que el papa dijese que no había tales bichos en el portal de Belén. Pero resultó que, al haberlo montado enfrente de la puerta de entrada, cada vez que se abría esta, las telas que hacían de telón de fondo sufrían el azote de una corriente de aire más fuerte de lo usual, con lo que poco a poco se fue cayendo el cielo y arrasando en su caída todo lo que en la tierra pillaba, de forma que empezando ligeramente el 14, el 15, sábado, el belén iba quedando en estado lamentable. Como ese día había conferencia y concierto, y previsiblemente multitudinario, las cosas no podía quedar así. Por ello que se optó por la acción más radical: fuera cielo, fuera luces, fuera portal, fuera todo menos las figuras centrales, sin mula ni buey. Y así nos lo encontramos el lunes siguiente. Mayor despojo, imposible. Como en Navidad.

Ese mismo día por la noche tuvo lugar la cena de Navidad para alumnos y personal. Este año los alumnos del máster de Quiropráctica habían solicitado que la cena se celebrase en el comedor del centro y que una parte de lo que se pagase por ella sirviera para financiar su viaje humanitario a Manaos. Y así se hizo, con gran éxito.

Al día siguiente el coro al que damos cobijo ofreció un extraordinario concierto de Navidad en nuestra aula magna.

El sábado 22 se iniciaron las vacaciones. La casa quedó cerrada y solitaria, como para acunar el recogimiento que hiciese más fecunda la Navidad.

1.9. Nuevo año, nuevo reinicio

Tras unos días de descanso y contacto familiar, reemprendimos las clases el 8 de enero, en un día de intensa niebla, reflejo externo, quizá, de los grises sentimientos de quienes, dejadas atrás las risueñas vacaciones, se veían en la perentoria obligación de reemprender la tarea interrumpida semanas antes.

Pero para no dejarnos vencer por la desgana, hicimos caso al viejo adagio “contra pereza diligencia”, y el 10 de enero convocamos el *I Seminario de Formación Continua para Orientadores de Bachillerato*. En él D.^a María Calvo Charro habló sobre *La atención a las diferencias sexuales en el aprendizaje* y D.^a Rosa Pulido impartió la conferencia *Manejo de conflictos en el contexto escolar: Las posibilidades de la mediación como estrategia educativa*. Fue un primer intento por llegar a los orientadores de bachillerato. La asistencia no fue multitudinaria. Pero los ánimos no se pierden.

Del 8 al 12 de enero el profesor Marcelo Machado de Oliveira dio un cursillo a los alumnos del máster de Quiropráctica. Y el 12 de enero, enmarcado en el programa de formación continua, impartió otro sobre *Terapia Miofacial en Quiropráctica*.

El 13 aparecieron las primeras nieves en las cumbres.

Y aún hubo tiempo antes de los exámenes para que Fernando Maldonado Ramos, alumno del máster de Quiropráctica, impartiese para alumnos y profesores un cursillo sobre comunicación eficaz. Tuvo dos sesiones, una teórica el 16 de enero, y otra práctica, el 25 del mismo mes.

1.10. *Presentación del Máster Internacional en Ética y Política Pública*

El 19 de enero tuvo lugar la presentación del *Máster Internacional en Ética y Política Pública*. En ella la figura estelar fue D. Fernando Savater.



Presentación de Máster de Ética. Fernando Savater.

Es este un máster semipresencial que combina aprendizaje *online* con clases presenciales un sábado al mes. Es el primero de esta materia que se imparte en un centro universitario español. Ofrece una formación universitaria superior en el análisis ético en relación con la gestión pública y los actores sociales que influyen directa o indirectamente en ella.

Está dirigido por D. Juan A. Herrero Brasas, doctor en Ética Social y profesor en el Universidad del Estado de California. En torno a él se ha logrado reunir un extraordinario plantel de profesores, entre los que destacan: Graciano González R. Arnáiz, Ramón Tamames, Victoria Camps, Javier Sádaba, Adela Cortina, Rafael Junquera de Estéfani, Esteban Anchustegui, Enrique Llunch, Manuel Pérez del Arco, José Luis de la Cruz, Nuria Claver, César García-Rincón, Carlos Arroyo y Antonio Casado da Rocha.

El comienzo propiamente dicho se produjo un mes después, el 23 de febrero y durará hasta febrero de 2014.

Y al final del cuatrimestre, a partir de la última semana de enero y primera de febrero se celebraron los exámenes preceptivos. Terminadas las pruebas el día 8 de febrero, se efectuaron las revisiones y el sábado 23 se convocó la sesión de evaluación de los grados oficiales.

II. SEGUNDO CUATRIMESTRE

El lunes 11 de febrero dio comienzo el segundo cuatrimestre. Vino acompañando por una fuerte ventisca de nieve que cubrió de blanco nuestra casa y alrededores, aunque no tanto como alguien hubiera deseado. No obstante sirvió de pretexto a algunos alumnos para tomarse vacaciones el primer día de clase. Ese mismo día recibimos la sorprendente noticia de la renuncia del papa, algo que ninguno de los vivos había visto hasta ahora.

2.1. *Se reanudan las conferencias y los cursos*

El 15 de febrero comenzó una nueva edición del *Experto Universitario en Contratación Informática*, impartido en colaboración con Davara&Davara. Un curso de contenido jurídico, dirigido a juristas y no juristas, que permite conocer los aspectos más relevantes a la hora de negociar y contratar bienes y servicios informáticos.

El 16 de febrero se celebró el seminario: *Pediatric Chiropractic Techniques and Craniosacral Therapy*, impartido por Elise G. Hewitt, y centrado en los cuidados quiroprácticos para niños.

El 21 de febrero D. José Antonio Tomás y Ortiz de la Torre dictó una conferencia, en el marco de la revista hablada *Avance*, sobre *La pretensión de independencia de Cataluña ante el Derecho interno e internacional*.

Estaba previsto que el 27 de febrero D. José Luis Marín fuese el ponente invitado para impartir la charla: *Manifestaciones corporales del trauma psíquico: Un nuevo paradigma para la Medicina psicosomática*. Pero una gran nevada obligó a retrasar la conferencia para el día siguiente, en que también nevó. Al final se cumplió aquello de que “a la tercera va la vencida” y el 6 de marzo por fin D. José Luis Marín pudo compartir sus conocimientos sobre el tema elegido.

El 11 de marzo la Cruz Roja impartió un curso de primeros auxilios para los alumnos de Quiropráctica.

El 14, D. Luis Grosclaude Manera impartió una conferencia sobre la profesión de auditor, y una semana después D. Juan García Martín habló sobre el itinerario de finanzas. Cinco días después, en la solemnidad del glorioso San José, D. Torben Hannibal fue el ponente invitado para hablar a los alumnos de Quiropráctica sobre: *Exploración neurológica*.

2.2. Elecciones de representantes de alumnos

Menos académicas, pero no menos dignas de ser incluidas en esta crónica, fueron las elecciones a representantes de estudiantes para las comisiones de calidad de grado, celebradas el 27 de febrero. Costó sacar candidatos para Derecho, pero al final, ampliación de plazo incluida, salieron dos. Y la elección fue reñida: el vencedor lo fue por un solo voto. Menos problemas hubo en ADE, donde la única candidata presentada se llevó todos los sufragios. Al final en Derecho salió elegido D. Rubén Herranz, que era así reelegido en su cargo, y en ADE D.^a Paloma Méndez.

Los nuevos representantes tuvieron ocasión de estrenarse en la reunión de dichas comisiones del 1 de marzo. Y lo hicieron muy bien, a juicio del resto de miembros.

2.3. *Homenaje al Profesor Jesús de la Iglesia*

El 14 de marzo se celebró un acto académico en homenaje a Jesús de la Iglesia, amigo, profesor y colaborador de esta casa durante muchos años, fallecido el 13 de diciembre de 2012. En acto académico se celebró en la casa de cultura de San Lorenzo. Intervinieron ilustres convecinos y colegas del finado. Previamente se celebró en nuestra capilla una misa por su eterno descanso.

2.4. *Graduación de EUDE*

El día el 22 de marzo acogimos el acto de graduación de los alumnos de los másteres presenciales de EUDE, promoción Abril 2012-2013. A las 12:00 hh, en el Aula Magna, dio comienzo el acto académico. Inició el turno de palabra D. Pablo Martínez Echevarría, director general. Siguió una conferencia de D. Enrique Castelló sobre *Los retos del entorno en el gobierno de la empresa*. Vinieron después los discursos de los representantes de estudiantes y de profesores, D.^a Diana Lorena y D. Isidro Sánchez, respectivamente. Se continuó con la entrega de los títulos por parte del rector, P. Edelmiro Mateos, que también cerró el acto con unas palabras de clausura, a las que siguió el *Gaudeamus igitur*. Un cóctel de despedida servido en los claustros del centro cerró la jornada.

Ese mismo día habían comenzado las vacaciones de Semana Santa, que durarían hasta el 2 de abril

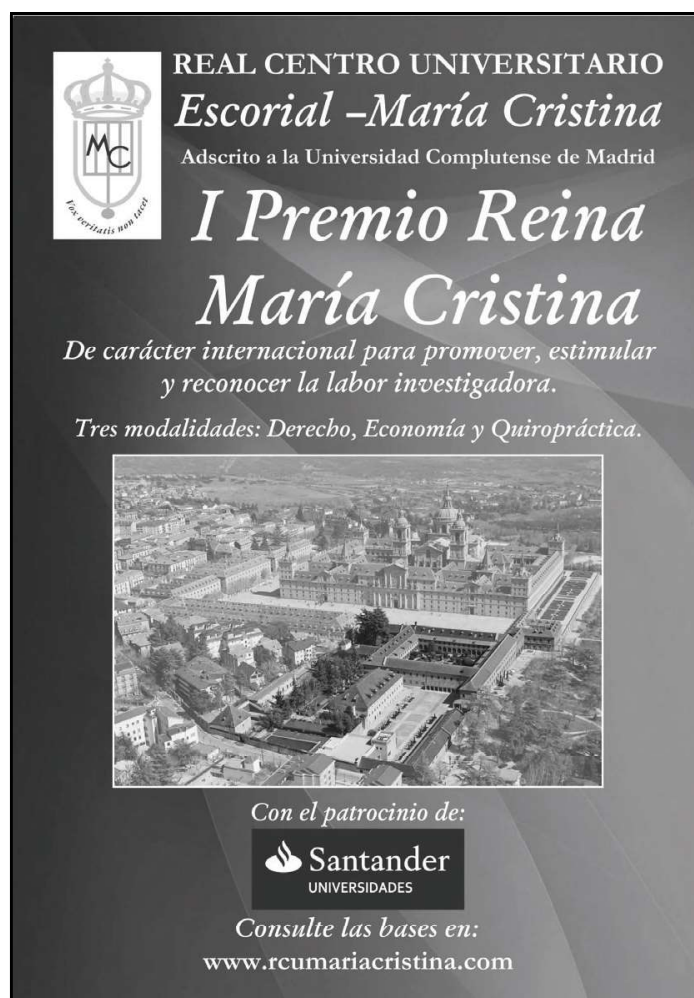
2.5. *I Premio Reina María Cristina.*

Ese mismo día finalizó el plazo para la recepción de trabajos participantes en el *I Premio Reina María Cristina*. Es este un premio instituido este curso en honor de nuestra fundadora. Cuenta con el patrocinio del Banco Santander. Es un premio internacional para promover, estimular y reconocer la labor investigadora. Tiene tres modalidades, una por cada enseñanza que imparte nuestro centro.

Se recibieron un total de 22 artículos, 14 de Derecho, 7 de Economía y uno que pretendía ser de Quiropráctica, pero que no lo era, por lo que no fue aceptado.

El jurado para la modalidad de Economía se reunió el 26 de abril. Estaba integrado por D.^a María Begoña García Greciano, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, y profesora

de Fundamentos del Análisis Económico en la Universidad Complutense, que hizo las veces de presidenta, D. Sixto Álvarez Melcón, catedrático de Contabilidad de la Universidad Complutense y director de este real centro, D. Juan Velarde Fuertes, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense y Premio Príncipe de Asturias, y el P. Agustín Alonso Rodríguez, decano de Administración y Dirección de Empresas de esta casa, y profesor de Estadística y Econometría del RCU, que ejerció de secretario.




REAL CENTRO UNIVERSITARIO
Escorial –María Cristina
 Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid


*I Premio Reina
 María Cristina*

*De carácter internacional para promover, estimular
 y reconocer la labor investigadora.*

Tres modalidades: Derecho, Economía y Quiropráctica.



Con el patrocinio de:



Consulte las bases en:
www.rcumariacristina.com

Cartel del I Premio Reina María Cristina

Tras su deliberación decidió por unanimidad conceder el Premio Reina María Cristina en su modalidad de Economía al trabajo titulado *Efecto de la Responsabilidad Social Empresarial sobre la legitimidad de las empresas*. Abierta la plica, el ganador resultó ser el equipo formado por D. Francisco Díez Martín, D.^a Alicia Blanco González, D.^a Ana Cruz Suárez y D. Camilo Prado Román, profesores del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos.

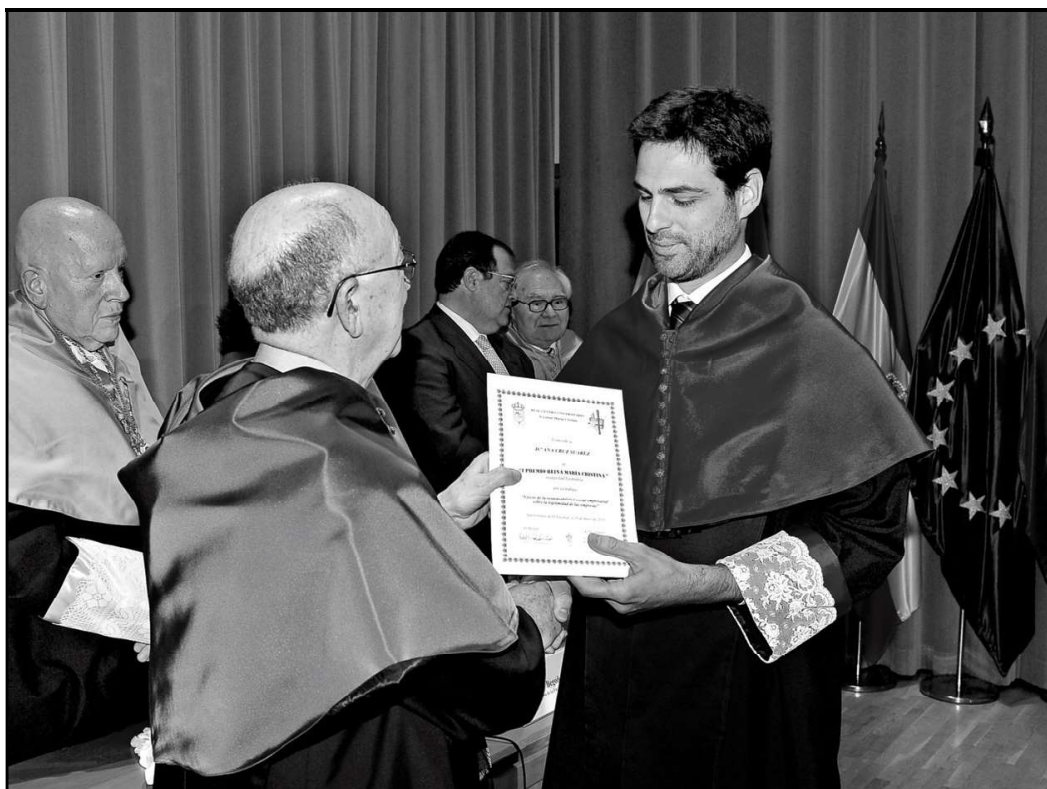


Entrega premio María Cristina. Economía

Algo más tarde, el 13 de mayo, se reunió el jurado de la modalidad de Derecho. Estaba compuesto por D. Raúl Canosa Usera, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y catedrático de Derecho Constitucional UCM (presidente), D. Manuel Aragón Reyes, magistrado del Tribunal Constitucional y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Juan Antonio Xiol Ríos, presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo y D. Alfredo Muñoz García, decano de Derecho del RCU y profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense, que hizo las veces de secretario.

Tras deliberar, decidió por unanimidad conceder el Premio Reina María Cristina en su modalidad de Derecho al trabajo titulado *Opresión y obstruccionismo en las sociedades de capital cerradas: abuso de mayoría y minoría*. Abierta la plica, el ganador resultó ser D. Javier Megías López, profesor de Derecho Mercantil en este Real Centro Escorial-María Cristina.

Tal como estaba previsto en las bases, se entregó a los ganadores un premio de tres mil euros, financiados por el Banco Santander.



Entrega premio María Cristina. Derecho.



Decanos del centro con los ganadores Premio Reina María Cristina.

2.6. Revista hablada *Avance* y otros

Durante este tercer trimestre se celebraron varias conferencias dentro del marco de la revista hablada *Avance*. Así el 11 de abril D. Marcelo Mendes trató sobre *Psicología, religiosidad y espiritualidad*.

El 16 de mayo tocó el turno a D. Raúl Peralta, de *Positioning Systems* y socio Director de *Trou & Partners Group*, que habló sobre *La Marca España*.

Dentro del programa de conferencias para Quiropráctica, intervinieron los profesores David Marcarian (5 de abril), Donald Murph (7 de mayo) y D.^a Andrea Larrañaga (17 de mayo). Y el 28 de ese mismo mes D. Ramón Lorenzo Gay impartió una titulada *El marco legal y fiscal del ejercicio de la profesión Quiropráctica en España*.

Fuera de plazo, por así decir, D.^a Palmira Pozuelo, profesora de Nutrición y Dietética del TSU Quiropráctica, instruyó a los asistentes sobre *Alimentación para la salud. Pautas para una dieta saludable* en una conferencia pronunciada el 13 de junio.

2.7. Las revistas y su director

Con su puntualidad característica, aparecieron en mayo las dos revistas del centro. El *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* en su número 46 de su segunda época, y el número 80 de la tercera época de *Nueva Etapa*, esta con la novedad de abandonar casi del todo el papel para mostrar un nuevo rostro en pdf.

En *Nueva Etapa* se recogen 21 escritos de otros tantos colaboradores, además del editorial, el acta de los premios de la Asociación de Antiguos Alumnos y una sentida necrológica sobre don Jesús de la Iglesia. Los artículos abarcan temas diversos, desde la Historia, el Derecho, los temas del colegio y algunas cuestiones de actualidad.

En el *Anuario* se dieron cita 26 colaboradores, entre ellos nueve profesores del centro, que escribieron sobre Derecho, Economía y asuntos varios.

Mientras las revistas hacían su aparición, quien las dirige estaba muy lejos de estas piedras centenarias. Como en años anteriores, el P. Javier Campos

viajó a Hispanoamérica, concretamente a Perú, donde permaneció desde mediados de abril hasta mediados de mayo. Allí aprovechó el tiempo para investigar en la Biblioteca Nacional y el Archivo del Arzobispado, y para participar en diversos actos culturales y conferencias. Entre ellos cabe destacar: la presentación de su libro *Fiestas barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*, en el Convento Grande de San Agustín de Lima (22 de abril); la participación en el simposio *Tras las huellas del Barroco en Perú*, organizado por la comisión de Liturgia y de Patrimonio de la Conf. Episcopal, la Academia de Historia Eclesiástica del Perú y la Universidad Católica Sedes Sapientiae (24-26 de abril), y la conferencia *La Constitución Española de 1812. Su recepción y jura en el Perú*, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (7 de mayo).

2.8. Actos académicos

Casi a final de curso, parecería que hablar de actos académicos solo podría referirse a actos de clausura. Y sin embargo no fue así. De hecho el 17 de mayo celebramos la apertura de los másteres presenciales abril 2013-abril 2014 de EUDE. Como es habitual, varios autobuses trajeron a los alumnos desde Madrid al Escorial. Siguiendo la costumbre, antes de comenzar el acto académico, se aprovechó para realizar una visita al centro. A las 12 comenzó el acto académico. En él pronunciaron unas palabras de saludo D. Pablo Martínez-Echevarría, director general de EUDE y D. Oscar Zaperó, director académico. D.^a Dionne Beltrao, socia directora de *Factum*, dictó la conferencia: *Descubre cómo construir la carrera profesional que tú te mereces*. Cerró el acto el *Gaudeamus igitur*, cantado tras la intervención del rector de estos Estudios Superiores.

Tras el acto académico tuvo lugar en los claustros un cóctel de bienvenida amenizado por la tuna, que hizo las delicias de los participantes, la mayoría de Hispanoamérica. El jolgorio se oía por todas partes, y dio lugar entre algunos miembros de la comunidad educativa a una festiva polémica sobre el verdadero origen de la alegría y de los cánticos provenientes de los claustros. Mientras algunos, asumiendo la tesis de los asistentes al primer discurso de san Pedro en la mañana de Pentecostés, señalaban al mosto como causa del entusiasmo, otros, más conocedores de la idiosincrasia latina, lo atribuían simplemente al carácter abierto y festivo de esta gente. Quédese el lector con la mejor versión, sin descartar una mezcla de ambas.



Eucaristía de Clausura de Curso.



Acto académico de Clausura del Curso 2012-2013.

Y ya sí, al día siguiente, 18 de mayo, se celebró la *Solemne Clausura del Curso* 2012-2013. A las 11:00 hh, comenzó la eucaristía en la capilla del centro presidida por el P. José Majadas, encargado de pastoral. Acto seguido se pasó al aula magna para la celebración del acto académico, presidido por D.^a Mercedes Molina, vicerrectora de Transferencia de la UCM y delegada del excelentísimo y magnífico rector para este evento. Abrió la sesión el P. Edelmiro Mateos, como rector de estos Estudios Superiores del Escorial, con unas palabras de saludo y bienvenida. A continuación los representantes de los alumnos que pasaban el ecuador y de los que terminaban sus estudios relataron su experiencia de estos años en el María Cristina. Por segundo de Grado de Derecho tomó la palabra, D. Nicolás Galán. D.^a Ana Sandín y D. Daniel Matilla hicieron lo propio por los alumnos de ADE, y D.^a Isabel Domingo y Alberto Fernández hablaron en nombre de tercero de Quiropráctica. Por los mayores, intervinieron D.^a Silvia García, por los de quinto de Derecho, y D. Pablo Ramos por quinto de Quiropráctica. A las palabras de los alumnos siguieron las magistrales de D. Manuel López Cachero, que dictó una conferencia sobre *Calidad de la enseñanza y enseñanza de calidad*.



Imposición de la Beca Colegial



Imposición de la Beca Colegial.



Entrega de Medalla Fin de Carrera

Seguidamente se impuso la beca colegial a los alumnos y alumnas de segundo de grado y tercero de Quiropráctica, treinta y nueve en total, sin contar dos de quinto que no la recibieron en su día. A continuación el rector entregó la medalla *Fin de Carrera* a veintitrés alumnos que concluían sus estudios en Derecho, la licenciatura y el grado de ADE y en Quiropráctica. El acto prosiguió con la entrega de los galardones a los vencedores del I Premio Reina María Cristina en sus modalidades de Derecho y Economía, cuyos nombres indicamos más arriba. Antes de dar la palabra a D. Sixto Álvarez para hacer el saludo final como director del centro, subió al estrado D.^a Elena Caballero, representante del Banco Santander, para felicitar a los premiados y agradecer la colaboración de nuestro real centro en la creación y organización del premio, y el rector entregó a D. Manuel López Cachero la medalla de plata de esta casa, que D. Manuel recibió emocionado. Después, ya sí, intervino D. Sixto Álvarez, y a continuación D.^a Mercedes Molina dirigió unas palabras a los asistentes y, en nombre del magnífico rector, declaró clausurado el curso. Tras cantar el *Gaudeamus igitur*, se concluyó el solemne acto a las 14:00 hh. Los alumnos que habían recibido la beca colegial o la medalla fueron hacia la escalera principal para la fotografía de rigor y se sirvió un vino español en los claustros.



Foto de familia tras el Acto Académico de Clausura

2.9. *Americanos y militares*

El sábado 25 de mayo llegaron los estudiantes de la Universidad de Alabama para perfeccionar su conocimiento del español. Este año fueron 62 en total. Clases de conversación, gramática, visitas al Monasterio y algunas otras actividades completan el programa formativo. A todos asombra la educación y buen comportamiento de estos estudiantes, que combinan perfectamente la dedicación al estudio con la diversión y las actividades recreativas, como los viajes a diversas ciudades españolas para mejor conocer nuestra historia y cultura.

Tres días después, el 28 de mayo, la Real Orden de San Hermenegildo celebró su capítulo bienal en el Monasterio, y que de refilón nos llegó a nosotros, pues el paseo de los Alamillos fue el escenario donde desembocaron las compañías que rindieron honores al Principie de Asturias. Y además, como viene ocurriendo en las últimas ediciones, sufrimos la invasión pacífica de las banderas, portadas por impertérritos soldados que, al ritmo de una marcha militar, subieron marcialmente las escaleras de nuestra puerta principal y las introdujeron en el zaguán. Es fácil imaginar el regocijo de los americanos, entusiasmados por ver tan de cerca este espectáculo castrense.

2.10. *Subida a los escenarios*

El 31 de mayo nuestro grupo de teatro TEMACRIS representó, en el Real Coliseo de Carlos III, la obra *Los habitantes de la casa deshabitada*, de Jardiel Poncela. Estuvo dirigido por D. Manuel Otero Cantudo e intervinieron numerosos alumnos y exalumnos, tantos que el director hubo de retocar la obra para incluir nuevos personajes y dar cabida así a todos los voluntariosos actores. Ni que decir tiene que el teatro estaba abarrotado y que la representación fue un auténtico éxito.

El 20 de junio tuvo lugar un concierto de clausura de curso en el aula magna del Monasterio. En él intervinieron el coro a que hemos aludido en varias ocasiones en esta memoria y algunos profesores aficionados a la música, como D. Carlos Arroyo, al celo, y D.^a Sagrario Navarro, al piano. También se recitaron algunos poemas de San Juan de la Cruz en español y –¡atención!- en tagalo.

2.11. *Las últimas clausuras*

El día 28 de junio finalizó el *V Experto Universitario en Gestión de Servicios de Gas*. El día anterior por la mañana los alumnos habían realizado el examen

de rigor mediante la defensa de un trabajo entregado previamente consistente en un plan de negocio. Por la tarde, para celebrar el éxito de las pruebas, realizaron una visita privada al Monasterio. En el acto de clausura del día siguiente, además del rector y de quien esto escribe, hablaron varios directivos de REPSOL y un representante de los alumnos, que puso de manifiesto la satisfacción de todos ellos por la realización de estos estudios. Tras la entrega de los diplomas y la tradicional foto en las escaleras del centro, se sirvió un cóctel en la galería de Convalecientes, con lo que se acabó brillantemente la edición de este año.



Clausura curso REPSOL. *Experto Universitario en Gestión de Servicios de Gas.*



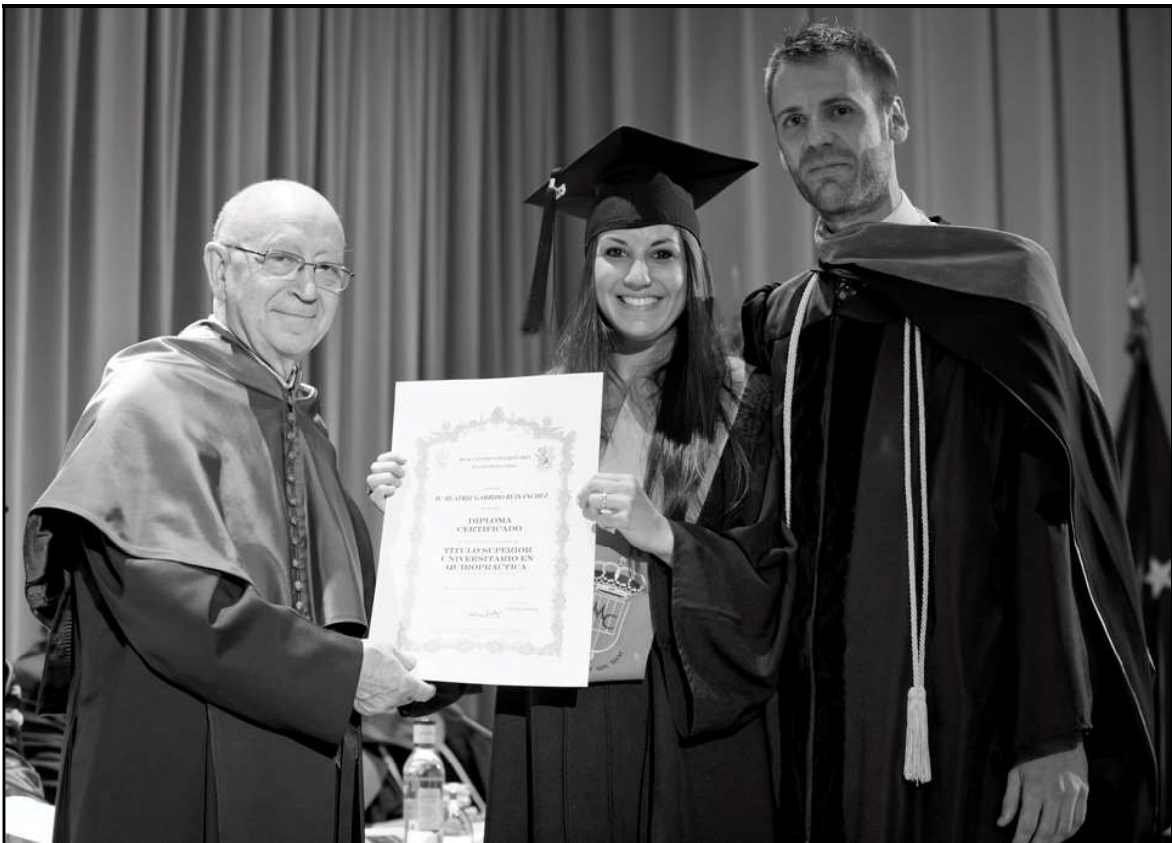
Paraliturgia de la graduación de Quiropráctica.

Al día siguiente, sábado 29, tuvo lugar la graduación de la segunda promoción de titulados en Quiropráctica de este real centro, poco después de que los graduandos hubiesen venido de su viaje humanitario a Manaos. La jornada empezó con una paraliturgia en la basílica, presidida por el P. Majadas como encargado de pastoral.

Seguidamente se celebró el acto académico en nuestra aula magna. Además del rector y del director del centro, intervinieron el director de los estudios de Quiropráctica y el director del centro quiropráctico. Gracias al avance de la técnica pudimos ver y escuchar también un video con las alentadoras palabras del presidente de la Unión Europea de Quiropráctica, el noruego Øysten Ogre. Se entregaron los diplomas y, una vez realizado el juramento por parte de los diecisiete alumnos de la promoción, quedaron habilitados para ejercer su profesión en la mayoría de países del mundo, gracias al reconocimiento del Consejo Europeo de Educación Quiropráctica. El acto fue menos solemne que el del curso pasado, pero más emotivo, si cabe, ya que en varios momentos las lágrimas de emoción afloraron en los ojos de algunos intervinientes y de los alumnos y sus familiares.



Acto Académico de la graduación de Quiropráctica



Graduación de Quiropráctica. Entrega de diplomas.



Graduación de Quiropráctica. Foto conjunto escalera.

Y por último, y ya en el mes de julio, concretamente el sábado 6, acogimos en nuestra aula magna el acto de clausura del programa Philippus. En él se entregó la beca colegial, como signo de finalización de sus estudios, a casi un centenar de alumnos procedentes de los diversos centros asociados, repartidos por varias ciudades de nuestra patria, incluido uno de Cataluña. También se nombró profesor honorario al Dr. Enrique Garza, magnate mexicano de las terapias naturales, que estuvo apadrinado por el embajador de México en España, quien, al no poder venir en el último momento, envió su intervención por vídeo. Además del rector y de quien esto escribe, intervinieron el director académico y el propio Dr. Garza. El broche final lo puso un pequeño concierto del coro *Melodía del siglo XXI*. La sesión duró más de lo previsto por alguno, pero los participantes quedaron contentos, como bien se dejó ver en el vino español que se sirvió en el patio de las Adelfas.

III. ANEXO VERANIEGO Y RETORNO

El día 1 de julio se celebró la sesión de evaluación, con lo que quedó cerrado el segundo cuatrimestre. En ella recibieron el merecido galardón quienes con dedicación y entrega cumplieron su deber de estudio. Quienes no quisieron o no pudieron aplicarse tanto quedaron pendientes de la cita de septiembre.

3.1. *Acontecimientos veraniegos*

Ese mismo día, pero por la tarde, D. Rafael Matesanz, Director de la Organización Nacional de Trasplantes, dictó la conferencia inaugural de los cursos de verano de la Universidad Complutense. Habló sobre *El milagro de los trasplantes*. Desde ese mismo día hasta el 26 de julio se sucedieron numerosos cursos en las tres sedes de San Lorenzo. Nuestra casa sirvió de alojamiento a numerosos alumnos y de sede a un número de cursos superior al del año pasado. Los asuntos que se trataron en ellos fueron variados: cristalografía, matemáticas, envejecimiento, gestión de imagen en twitter, verdad justicia y reparación, pintura, taller de orquesta, etc. Nos visitaron diversos personajes, como Eduardo Punset, Baltasar Garzón, Antonio López y Boris Izaguirre, que llamó la atención del respetable por su traje verde pistacho. Además acogimos dos conciertos en nuestra aula magna: uno de Sole Giménez y un recital de piano a cargo de Luis Arias. El punto final de los cursos lo puso un concierto de la Orquesta Sinfónica de la UCM en el auditorio de San Lorenzo.

Del 16 al 20 de julio tuvieron lugar diversos actos para conmemorar las bodas de plata de la coronación canónica de N.^a Sra. la Virgen de Gracia. En nuestra casa se celebró el día 20 el *I Encuentro de Hermandades y Cofradías Marianas de España*. Dictó una conferencia D. Raúl Berzosa, obispo de Ciudad Rodrigo, sobre religiosidad popular mariana y se organizaron varias mesas redondas. Acabado el acto, se celebró una comida de hermandad en el comedor del centro. Durante el encuentro se colocaron, en el Patio de los Laureles, diversos paneles de las diversas hermandades.

3.2. Congreso

No hubo que esperar a septiembre para reabrir las puertas de esta casa. A finales de agosto, del 26 al 30, se celebró el *19th IMACS World Congress*. El IMACS es la *International Association for Mathematics and Computers in Simulation*. Esperábamos centenares de participantes y casi no llegaron a la treintena. Pero parece que las ponencias fueron todo un éxito.

3.3. Exámenes

Con septiembre llegaron los exámenes. Este año los alumnos del grado de ADE tuvieron que dar un acelerón. Resulta que por cambios en el calendario de la facultad complutense avisados con menos antelación de la deseada, el curso 2013-2014 comenzaría el 11 de septiembre, por lo que hubo que poner todos los exámenes en la primera semana. Los de Derecho y *Quiro* tuvieron más tiempo, según el calendario usual.

3.4. Simposio

Decir septiembre en este centro es decir simposio del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, que este año alcanzó su XXI edición. Se celebró del 5 al 8. El tema fue *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*. Hubo casi una cincuentena de ponencias y casi un centenar de asistentes. Al acabar el congreso cada participante se llevó su CD con las actas, siempre más cómodo de transportar que el volumen impreso de 900 páginas.

El día 21 se celebró la sesión de evaluación, con lo que se puso fin al curso 2012-13.



Inauguración del Symposium del IEIHA.

3.5. Consideraciones finales

En esta crónica se han recogido los eventos extraordinarios. Más importantes que todos ellos, pues son el fundamento donde estos se asientan, han sido el trabajo gris y diario de profesores y alumnos, los esfuerzos continuados por superarse cada día en el enseñar y el aprender, la dedicación de nuestros profesores a la investigación, así como la labor callada de quienes desde la administración y los diversos servicios han tenido siempre a punto el centro para que todos los demás pudieran realizar sin mayores preocupaciones la tarea que les es propia. Quede aquí este reconocimiento a todos ellos. Y quede también aquí, por último, mi gratitud a todos cuantos con su esfuerzo y colaboración han hecho posible que hubiese materia para que esta memoria pudiera ser escrita.

Los Cincuenta Habitantes de la Casa Deshabitada

Manuel OTERO CANTUDO

*Presidente de la Asociación
de Antiguos Alumnos*

Mediante el presente artículo pretendo dejar constancia de la actividad teatral que el grupo de teatro universitario, Temacris, llevo a cabo durante el curso 2012/2013. Es algo que hago casi cada año porque me parece de justicia que se recuerde a las personas que llevan a cabo esta actividad, pues es muy especial. De hecho, no puedo considerar a Temacris como un grupo de teatro, al menos no “solo” como eso. No soy capaz de definir lo que es Temacris, por lo que lo haré en oposición de lo que es un grupo de teatro tradicional.

Si yo fuera un director ortodoxo, Temacris funcionaría de la siguiente manera: primero haría un inventario de los activos que tengo para realizar la obra de teatro. Esto es, el presupuesto, el atrezzo, decorados, lugares de ensayo y disponibilidad de los mismos. Acto seguido elegiría una obra lo más fácil de representar posible, lo cual implicaría elegir una con el menor número de personajes. Seleccionaría a los mejores actores de los que dispusiera, tras un completo casting, y les pasaría un calendario de ensayos que comprendiera desde la primera semana hasta el día de representación. Por supuesto ensayaría todo el mundo al menos dos días por semana –más durante el mes anterior a la función-. Entonces estaríamos bien encaminados para cumplir el objetivo del grupo: representar una obra de teatro lo más digna posible.

Pero eso, amigos, es demasiado fácil. Lo sé porque lo he hecho. He sido ayudante de dirección teatral primero y director después en teatros y salas de

Madrid como el Maravillas, Muñoz Seca; Sala Triangulo y Cuarta Pared, y en Bruselas. Pero si hiciera eso Temacris no sería lo que es hoy, o quizá ni existiera. La pregunta es por tanto como funciona Temacris. Y la respuesta es la siguiente:

Cada año empiezo sabiendo que tengo un presupuesto de 600 € para realizar la obra, esto es, una cantidad que no cubre ni por asomo lo que me gasto en combustible para ir a ensayar. No digamos el resto de gastos como el desgaste del coche (los cambios de ruedas, batería, etc... han venido provocados en una parte significativa por Temacris) y los normales de pasar fines de semana fuera de casa. Es decir, mi presupuesto es negativo. Respecto a decorados y lugares de ensayo, tenemos lo que rapiñamos de nuestra casa o amigos, y nos dejan ensayar en el Alfonso XII ni más ni menos que un par de fines de semana al año. El resto del tiempo ensayamos en un aula de la universidad. No ensayamos con luces y sonido hasta el mismo día de la representación. Continuemos.

No elijo la obra de teatro hasta que sé de cuantos actores dispongo, porque puede hacer teatro todo aquel que le dé la gana. Es decir, la obra se elige en función de la gente que va a actuar. Antes la hacían solo alumnos. Después se incorporaron antiguos alumnos. Luego amigos que no habían pasado por la universidad. A continuación amigos de amigos a los que les habían dicho que teatro estaba muy bien, finalizando con personas a las que se les recomendó integrarse en Temacris como terapia, dado el milagroso ambiente de la compañía. Esto ha llevado a que en la última obra de teatro que representamos, “Los habitantes de la casa deshabitada” se dieran cita, entre actores y músicos, medio centenar de personas. De ahí el título de este artículo.

¿Existen obras en el que puedan intervenir –e intervenir de verdad, con su momento de protagonismo, no haciendo de árbol- más de treinta personajes? Yo no las conozco. Por eso me veo obligado a reescribir las obras de teatro que representamos, inventándome personajes, escenas, etc... Con la satisfacción de que hay veces en las que esas escenas son muy bien recibidas por el público, habiendo gente que no se cree que el personaje de Electra, por citar esta última obra, no existiera en el original. Os aseguro que dirigir una compañía de más de treinta actores que van desde los ocho a los sesenta años no es fácil. Y menos si tenemos en cuenta la siguiente peculiaridad: Ensayos, lo que se dice ensayos, haremos unos veinte al año. Y por supuesto, en ninguno de esos ensayos aparecen todos los actores, pues siempre faltan varios, sea porque tienen clase, trabajan, tienen algún imprevisto o están en una manifestación. Quede claro lo siguiente: La UNICA vez que ensayo con todos los actores, luces y sonido es el mismo

día de la representación, unas horas antes. Y encima sale aceptablemente bien. El público sale muy contento, y nosotros mas.

Pues eso es Temacris. Nuestro objetivo no es hacer una obra de teatro, sino ser felices. Hacer amigos. Crear un mundo en el que durante unas horas podamos vivir la magia de un ambiente especial, sano, divertido, con camaradería, ilusión... eso es Temacris. Lo dije al finalizar la obra de este año. Temacris lo forman personas que solo tiene dos cosas en común: Están locos; y son un grupo de amigos que se quieren mucho. Eso es todo lo necesario para hacer lo que yo considero teatro, nada más.

Las personas a la que he conocido haciendo teatro son numerosas, y algunas se cuentan entre mis mejores amigos. Quisiera que los que hayáis actuado alguna vez os detengáis a pensar un momento en qué hubiera cambiado si ese día que por cualquier carambola decidisteis hacer teatro, hubierais elegido otra opción. Que habría pasado si esa amiga no te hubiera ofrecido un papel; o si tras la primera reunión hubieses decidido que eso no era lo tuyo. Pensadlo un momento. Y ved lo que os hubierais perdido.

Pues esos amigos que no habéis perdido, esos momentos especiales de aplausos, risas, felicidad, viajes y vivencias que no habéis perdido; eso, y varias cosas más que ya nunca se perderán, todo eso es Temacris. Y no se me ocurre otra definición mejor que esa.

Dicho lo cual, que considero necesario plasmar porque lo importante de Temacris es lo que somos y no la obra que representamos, paso a hablar de la de este año.

Este año decidí hacer la obra de Jardiel Poncela –Inciso: me critican mucho que haga siempre Jardiel Poncela. Muy bien. Que me den una alternativa, una comedia de treinta y pico actores, fácil de modificar, que no sea en verso... y yo encantado- “Los habitantes de la casa deshabitada” porque este año éramos tantos que solo me quedaba una opción, la de entregarme por completo al desfase y al caos. Este año ha sido el de todo vale. Siempre quise que en una de mis obras saliese un gorila, y me inventé uno. Quería ponerme un disfraz de Ghostface (de la película *Scream*) y salí con él. Quería música y metí en la obra dos violinistas, una pianista, y qué narices, una banda entera de San Lorenzo de El Escorial.

Es decir: caos por un tubo.

No voy a alargarme mucho, ya que me quedan menos de dos horas para cumplir el plazo de entrega de este artículo, así que citare a los actores que intervinieron en la obra, representada el 31 de mayo de 2013 en el Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial:

<i>Raimundo</i>	Juan Ramón Rodríguez Llamosí	<i>Fiorela</i>	María Fernández Torrejón (personaje inventado)
<i>Gregorio</i>	Manuel Otero Cantudo	<i>Potenciana</i>	M ^a Teresa González de Figueras (personaje inventado)
<i>Melanio</i>	Duarte Pedro Portas	<i>Cassandra</i>	Isabel Domingo Morcillo (personaje inventado)
<i>Pepe</i>	Pablo Ramos Segarra	<i>Sandra</i>	Cristina Domingo Morcillo (personaje inventado)
<i>Luciano</i>	Ángel Luis Segovia Peco	<i>Raquel</i>	Lorena López Nadal (personaje inventado)
<i>Jacinto</i>	Ángel Díaz Robisco	<i>Jimena</i>	Eva Rodríguez García (personaje inventado)
<i>Letizia/Esqueleto</i>	M ^a Jesús Ciudad Pérez de Colosía	<i>Electra</i>	Paula Agis Leiro (personaje inventado)
<i>Elisa/Hombre sin cabeza</i>	Isabel Chamarro Storms	<i>Leocadia/gorila</i>	Marian Navarro Labrador (personaje inventado)
<i>Pascasio/Fantasma</i>	Antonio Colmeiro Vega	<i>Sven Gustavsson</i>	Francisco Javier Sánchez Moreno (personaje inventado)
<i>Susana</i>	Estrella Ayuso Sáez	<i>Sibila</i>	Ana Sandín Noguera
<i>Leonora</i>	Concha Jiménez Díaz	<i>Kraikuztenko, Violinista</i>	Daniel Jiménez García (personaje inventado)
<i>Morticia</i>	Lidia M ^a de las Heras Pérez (personaje inventado)	<i>Smirnoffky, Violinista</i>	Pablo Olmos Álvarez (personaje inventado)
<i>Fiorli</i>	Manuel Eiriz García	<i>Hada</i>	Teresa Vázquez Iglesia (personaje inventado)
<i>Daoiz</i>	Jorge Izquierdo Fernández (personaje inventado)	<i>Szpilman, Pianista</i>	Caterina García Díaz (personaje inventado)
<i>Rodrigo</i>	Carmen González Viand	Aunque no estaba en el programa de mano que manejo, también me inventé el personaje de <i>bruja</i> , que realizó Esther.	

Total, que solo me inventé dieciséis personajes y cambié el final de la obra -y parte de la historia para hacer más lógico todo-. Y bueno, metí con calzador una banda de música al final. ¿Qué pasa?

Brevemente sobre cada uno –más breve si ya he hablado de ellos en otros artículos- diré:

- Que Juan Ramón fue el galán por antonomasia. Tanto que hay un dicho en teatro que es: *“Nunca de teatro habrá primera reunión sin cordera nueva de Juan Ramón”* Y el tío lo cumple. Anécdota: Como es magistrado tiene un montón de amigos jueces, fiscales, secretarios... y los coloca a todos en paraíso (una zona del teatro). Pues bien, según su papel tenía que decirme: *“vigila que no lo toque nadie para que cuando el juez venga lo pueda examinar”* y yo le contesté: *“No me imagino aquí a ningún juez”* lo cual provocó el descojone de todo el paraíso. (Actuaban dos jueces y era la profesión mayoritaria entre el público)
- Duarte tuvo un papel muy pequeño. De hecho en su momento me dijo de no salir, pero al final lo hizo. Este año tendrá un papel más importante. Y hará caipirinhas. Es un chico cojonudo.
- Pablo va a ser el primer antiguo alumno de quiropráctica. Su papel, como a la mayoría, no le gustó. Este año le he propuesto actuar por skype, pues se marcha a trabajar a Singapur. Lo que no sabemos es cuando, por lo que siempre que nos despedimos –aunque sea durante unas horas porque hemos quedado para más tarde- le doy un abrazo y le deseo un buen viaje.
- Ángel Segovia hizo de loco. Ambos quedamos de acuerdo en que la obra sería un caos, lo cual ejemplificaba su personaje, que paso de morir en un baúl a resucitar después de tres horas aguantando la respiración. Cuando salió leyendo un libro y le saco la lengua a Estrella... para mí era un momento que definía lo que estábamos haciendo con esa obra. La gente se partió de risa.
- Ángel Díaz como siempre fue un pilar de la obra. Cada año va a más, aunque él no lo note. Para mi es imprescindible a todos los niveles. Vamos, que si no me llega a cambiar las ruedas en su día no estaría aquí hoy.
- María Jesús es María Jesús. Única en su especie. Este año actuó con los ojos abiertos y todo. Es mágica.
- Isabel Chamarro hizo de hombre sin cabeza. Se curró ese disfraz, que ya tiene mérito. Divertida y buena compañera. Perfecta dicción. La anécdota

es que después de decirme una frase se va... y como no tenía cabeza se metió un golpe con el arcón. Yo salí de paso diciendo: “Mucha cabeza pero muy poca orientación”.

- Antonio Colmeiro tiene talento para el teatro, pero dice que no se siente parte de Temacris. Un día fui al Escorial sin que hubiera ensayo y lo encontré en cafetería. Me dijo que estaba pensando en dejar la obra pero llegamos a un acuerdo para que siguiera. ¿Qué habría pasado si ese día no estoy en el Escorial o el no hubiese bajado a cafetería? El destino, Antonio, el destino... Repito, tiene mucho talento para el teatro. Si él quiere.
- Estrella no estuvo contenta con su papel este año, como bastantes. Lo hizo bien pero recordaba el papelón del año anterior. No concibo Temacris sin ella.
- Concha era amiga de una amiga que luego no fue su amiga porque no hacía gracia compartir la amistad de otro amigo. O algo así. Empezó con poca confianza pero se creció bastante. No sé en qué quedo esa amistad pero la nuestra la tiene. Y la de Ramón Ramírez.
- Lidia de Morticia daba miedo. Caracterizada de manera extraordinaria. Es una chica por la que tengo debilidad, un encanto que se merece papeles más largos. Vale mucho. Aparecía con Eustaquia, una muñeca satánica. Como tras un ensayo se fue de copas con unas amigas tuvo que cargar con la muñeca por los bares de Madrid, mandándonos una foto de la muñeca entre cervezas.
- Manu. De lo que le daba la gana porque le da la gana y porque puede. Le quiero. Le admiro. Dejaremos de ser amigos porque llegará el día en que además de no dejarle que me toque el culo no estaré a su nivel.
- Jorge es un tercio español que se equivocó de época. Tal cual. Porte, voz, disciplina. Responsable y cabal. No deja que Manu le toque el culo. No sé qué pinta en Temacris con esas virtudes pero me alegro que esté.
- Carmen como siempre bien. Me comí una de sus frases. Le encanta el teatro y al teatro le encanta ella.
- María. Su papel era corto pero divertido. Es la segunda vez que trabaja con nosotros y tiene pinta de quedarse. Me alegro. Si a su edad actúa así...
- Maite es otro pilar básico de la obra. Hizo el decorado (armario del que salió Manu, ejem, el coche...) técnico de luces y sonido en el primer acto, papel brillante sacado de sus vivencias en la Osa... Sin ella Temacris

sería la mitad. Por su trabajo como actriz. Por su labor como técnica. Por su apoyo como amiga.

- Isabel Domingo. Llevo desde que inicié este artículo pensando como plasmar lo que opino de ella. Más que nada porque quizá no le di el papel que le correspondía. Bueno, sí lo hice. Lo que no pude hacer fue desarrollarlo como quería. Había sido protagonista dos años seguidos en un tipo de papel que no le gustaba, e intenté crearle uno cómico en el que actuase junto a su hermana. El personaje tenía mucho potencial pero yo no pude desarrollarlo más. Obre en mi defensa que le dije que me escribiese un folio más a su gusto y lo metía y me dijo que no. Más no pude hacer, de verdad. Es una gran chica con una sensibilidad especial, pero no sé por qué no soy capaz de demostrarle lo que la valoro. Pero la valoro.
- Cristina Domingo es hermana de la anterior. Su papel era bueno como el de su hermana, lo que demuestra que el público empezó riéndose con ellas, pero por el mismo motivo que el anterior, no lo pude desarrollar. Conste que las hermanas me dijeron de qué querían salir disfrazadas y yo cree personajes de ese estilo.
- Lorena tenía un traje de fallera y... la saque disfrazada de fallera. La quiero, a pesar de que me deje tirado de madrugada por ahí en invierno.
- Eva quería salir en la obra pero estaba en Valencia. Le dije que se pasara igualmente y salió. Me pasó igual con Esther. Le dije que se cogiera cualquier disfraz y saliera. ¿Ensayar? Para qué!
- Paula es uno de los descubrimientos de este año. Talento a raudales. Quería hacer de asesina de hombres guapos. Pues muy bien. Salió una escena de lo más celebrada. Es una actriz cómica de quitarse el sombrero -si no eres guapo, claro-
- Marian, de no ser conocida a ser de la secta de pleno derecho. Una amiga. Mi amiga, mi gorila. Solo por ella la obra de este año me ha merecido la pena.
- Francisco Javier. Dos ensayos. Todo disposición. Un sueco negro de pelo blanco. Temacris.
- Ana Sandín iba a hacer de Jimena y acabó de protagonista. Otro descubrimiento. Su escena con Juan Ramón era... era.



- Daniel Jiménez y Pablo Olmos son dos chicos estupendos a los que disfrazamos de violinistas zingaros y propiciaron una de las escenas más celebradas de la función, interrumpida con aplausos. Ellos y sus padres, encantadores.
- Caterina, su profe de música. Colaboró, buscó partituras, actuó y tocó el piano a oscuras. Otro encanto.
- Teresa. Nadie como ella para hacer de hada. Dulce, etérea. Lo hizo muy bien y si al final la obra fue un caos ella no tuvo nada que ver. Solo la banda y yo. El club 17 la recibe con los brazos abiertos.

En definitiva la obra fue un caos de casi tres horas en que el público salió feliz.

Este año no se qué pasará. Quiere apuntarse más gente.

Espero poder contarle el año que viene.

Y que usted me lea.



Paso del Ecuador del Grado en A.D.E.

**Ana SANDÍN NOGUERA y
Daniel MATILLA LÓPEZ**

3º de A.D.E.

Autoridades académicas, profesores, compañeros, familias y personal de la universidad:

Estamos hoy aquí para celebrar que unos se gradúan y otros estamos a la mitad de nuestra carrera.

Queremos dar las gracias a todos:

- A las autoridades, por el apoyo que supone su presencia en esta Acto.
- A los profesores, por su dedicación, esfuerzo y ayuda durante estos años.

Los alumnos que celebramos el paso del Ecuador, nos sentimos satisfechos de lo realizado y animados a continuar. Enfrentamos la tarea que nos espera con ilusión. Contaremos, seguro, con la ayuda del profesorado y esperamos también los consejos de los compañeros a los que ahora decimos adiós.

A éstos que se van, queremos agradecerles su amistad durante estos años y, desearles lo mejor en la nueva aventura en la que se embarcan. Sabemos que son tiempos difíciles para todos. Para ellos especialmente.

Y a nuestros compañeros les queremos decir que nos sentimos muy contentos de haberos conocido, pues el ambiente de nuestra clase ha contribuido muy positivamente a nuestra comodidad e incluso a nuestro propio rendimiento, haciendo más llevadero el esfuerzo de estudiar, madrugar y venir a clase.

Por último decir que estamos inmersos en una de las peores crisis económicas que ha atravesado Europa y que castiga especialmente a nuestro País.

Los números y las estadísticas así lo indican, pero hemos aprendido que son las personas las que pueden cambiarlos y crear, con su dedicación y esfuerzo, un futuro más próspero. Así que mucho ánimo y suerte. No tenéis mucho tiempo: en pocos años acabamos nosotros y nos gustaría que lo tuvieras ya todo arreglado....

Paso del Ecuador del T.S.U. en Quiropráctica

**Isabel DOMINGO MORCILLO y
Alberto FERNÁNDEZ VILLAREJO**

3° de Quiropráctica

Buenos días, profesores, alumnos, amigos, familiares.

Somos Alberto e Isabel. Antes de todo, queremos agradecer a nuestra clase, la de tercero de quiropráctica, la oportunidad que nos han brindado para representarlos en un día tan especial como hoy en nuestro paso del ecuador.

Parece que fue ayer cuando llegamos a esta universidad, y realmente ya han pasado 3 años. Se dice rápido, 3 años. Antes de venir aquí, algunos solo conocíamos San Lorenzo por el monasterio y los de la zona, por el famoso Belén de navidad. Ahora, 3 años después, dominamos los restaurantes, los jardines de la uni y sobretodo la Genera, lugares fundamentales para socializar y ser una clase unida.

Desde aquel 27 de Septiembre del 2009, momento que entramos por primera vez a esta universidad, nuestra vida dio un giro radical. Unos pasaron del colegio a la universidad, pero además muchos otros dejamos atrás una ciudad, una familia y unos amigos para embarcarnos en lo que de momento, es la experiencia más importantes de nuestras vidas, que es ser estudiantes de Quiropráctica. Quiropráctica, esa carrera rara que nadie conoce y pocos saben de su conexión con la columna vertebral y el sistema nervioso, pero aquellos que si la conocen, con frecuencia nos dicen:

- Mírame aquí a ver que tengo, que me duele la espalda.. Y tú lo único que vas a poder decir es... lo vas a tener que mirar! Ve a un quiropráctico.

Pero si esas personas solo relacionan la quiropráctica con la espalda te dicen:

A ver cuando quedamos y me das un masaje! Y una y otra vez hemos tenido que repetir NO DOY MASAJES!

Y ya es cuando te preguntan y entonces, ¿eso de la quiropráctica que es? Llegados a este punto es cuando nos damos cuenta la utilidad de todas esas clases de filosofía en las que hacíamos monólogos explicando a un amigo ficticio que era la quiropráctica y “que la quiropráctica puede ayudar”.

Recordando memorias del 1 año nos quedamos con Varias cosas:

- Empezamos a conocer gente nueva de diferentes sitios y culturas, y comenzamos a entablar amistades.
- Desde el primer día nos trataron como si fuéramos quiroprácticos, lo que conllevaba unos derechos y...bastantes horas de estudio.
- Y sobre todo, recordamos el frío y esas intensas nevadas.

Y antes de darnos cuenta, ya estábamos a las puertas del segundo curso, en el que la clase aumentó su número de alumnos considerablemente, mientras algunos se quedaron por el camino, se nos fueron uniendo otros: Dos fisios italianos e incluso un farmacéutico-nutricionista medio malagueño medio madrileño.

Segundo fue más complicado, y pasamos gran parte de nuestro tiempo en un intenso estudio en la biblioteca, que combinamos con las peleas para alargar las horas de apertura de esta. Poco a poco, a medida que iba avanzando el curso, nos fuimos dando cuenta de lo que realmente implicaba ser quiropráctico, y la suerte que teníamos de estudiar esto. Cuando terminamos, pudimos respirar tranquilos con la satisfacción de que todos habíamos pasado al siguiente curso, lo que empezó con varias sorpresas.

- Recibimos alumnos de otras universidades francesas de quiropráctica, y actualmente somos un ejemplo de integración: portugueses, italianos, brasileñas, franceses. E incluso argentinos. Alberto hasta se ha comprado un libro de aprender portugués.

También fue importante para nosotros el haber aportado nuestro granito de arena para el reconocimiento de los estudios de quiropráctica a nivel Europeo, ya que algunos de nosotros formamos parte en la delegación de estudiantes entrevistados. Además, este reconocimiento es un paso muy importante para todos los que hoy, el año pasado o años futuros nos graduamos en este centro universitario.

Sin haber terminado este curso todavía (y quedando todos los exámenes de junio) Tercero podría resumirse en mucha práctica y bastante agobio, pensando que en unos meses estaremos en la clínica de estudiantes, tratando a nuestros compañeros.

En nuestra experiencia personal, podemos decir literalmente que la quiropráctica ha cambiado nuestra vida. Por distintas circunstancias personales, cada uno de nosotros acabamos aquí, y personalmente, nunca pensé que podía llegar a estar tan involucrado en la universidad, y en la profesión.

Yo me siento responsable y creo que tengo algo que aportar a este mundillo, y estoy seguro que todos mis compañeros también. Cuando llegue el momento en 2015, seremos quiroprácticos, y habremos pasado de ser niños a ser hombres.

En definitiva, cosas muy buenas y cosas no tan buenas. Por todo esto, queremos agradecer a nuestros profesores, ya que no solo enseñan ciencia, arte o filosofía para ejercer una profesión, sino que también nos transmiten unos valores para comportarnos en la vida.

También agradecer a nuestros familiares, por apoyarnos y por estar siempre ahí a nuestro lado, y a todos los compañeros de la universidad porque en una universidad tan pequeña es fundamental estar unidos.

Concluimos por último dando la enhorabuena a todos aquellos que se gradúan hoy y dando ánimos a tantos otros que están en el paso del Ecuador, ¡ánimo chicos, ya estamos más cerca de alcanzar uno de nuestros sueños!

Y recordad, el trabajo duro supera al talento, cuando el talento deja de trabajar duro,

Muchas gracias.

Fin de Carrera de la Licenciatura en Derecho

Silvia GARCÍA ESPINOSA

5º Derecho

Dignísimas autoridades, estimados profesores, queridos padres, alumnos, señores, señoras. Muy buenos días a todos.

Supone un gran honor para mí, subirme a este estrado para hablar en nombre de mis compañeros y mío propio en este día tan especial para nosotros, en que nos hacen entrega de la medalla de fin de carrera.

Sí, ya han pasado casi cinco años, desde que muchos de nosotros iniciáramos estos estudios, la mayoría sin tener conocimiento alguno de lo que era el Derecho. Desde el primer año, en que se empieza estudiando asignaturas como Historia del Derecho, o Derecho romano, hasta que se termina en los últimos cursos estudiando asignaturas como Derecho Civil, Procesal o Mercantil. Pero estos años de esfuerzo continuo y superación constante, no hemos estado solos, y por eso es el momento de dar las gracias a todas las personas que han hecho posible que hoy estemos aquí.

En primer lugar agradecer a nuestras familias aquí presentes, padres, amigos y familiares lo importante que han sido durante estos años, porque sin ellos nada de esto habría sido posible. Gracias por vuestro apoyo constante y vuestra confianza en nosotros.

Gracias a los amigos y compañeros de clase, a los que hoy se gradúan y a los que por distintos motivos hoy no están aquí; gracias por los momentos

vivididos, por los años de acompañamiento, por lo aportado y por hacer más fácil el camino.

Y por supuesto a todos y cada uno de los profesores que nos han impartido clase, y a los que agradecemos enormemente todo lo que nos han aportado, no solo en lo académico, sino también en lo personal. A todos de ellos gracias.

Podemos decir que a lo largo de estos cinco años hemos adquirido e interiorizado la experiencia universitaria, y no me refiero solo a lo académico, todos los que hoy nos graduamos podremos mirar atrás y comprobar que hemos aprendido mucho más que lo contenido en manuales, códigos y libros. Hemos aprendido a aprender, a asumir los retos que nos ha ofrecido el aprendizaje, a valorar el conocimiento y el estudio, aunque a veces cueste (y mucho) a creer en que es posible construir el saber con otros, a luchar por el desarrollo personal, y todo ello desde el esfuerzo y el afán de superación.

Con el término de estos estudios, ponemos fin a una etapa de nuestras vidas, que no supondrá sino un paso más, hacia otras nuevas oportunidades profesionales, laborales y académicas.

Agradecer también al Departamento de Relaciones Externas del centro, la oportunidad que nos han ofrecido a tres compañeros, de trabajar como pasantes durante tres meses en el despacho de abogados GM DELYSER en Madrid. Algo que nos ha aportado un poco de experiencia, y de toma de contacto con el mundo laboral.

Por último, quiero terminar mi discurso dando mi enhorabuena a los compañeros de grado a los que se les imponen la beca colegial por el paso de ecuador de sus carreras, a los demás compañeros de quinto de ADE y Quiropráctica, que se gradúan hoy, deseándoos lo mejor en vuestro futuro profesional, con una frase de un escritor anónimo, que dice así: “Que nunca te falte un sueño por el que luchar, un proyecto que realizar, algo que aprender, un lugar a donde ir y alguien a quien amar”

Muchas gracias.

Fin de Carrera del T.S.U. en Quiropráctica

Pablo RAMOS SEGARRA

5° de Quiropráctica

Distinguidas autoridades, profesores, compañeros, familiares y amigos, sean todos bienvenidos. Buenos días.

En primer lugar quiero dar la enhorabuena a todos los estudiantes que celebran hoy su paso por el Ecuador, y su graduación, tanto de Derecho, ADE, como de Quiropráctica. Y agradecer a mis compañeros de clase que me hayan brindado la oportunidad de representarles en este discurso, en una ocasión tan especial para mí.

Cuando empecé a escribir este discurso, lo primero que me vino a la cabeza fueron los primeros meses de clase, con todas nuestras presentaciones de quiénes éramos y por qué estábamos aquí. Los motivos que nos trajeron a esta universidad eran muy diferentes para cada uno de nosotros; pero pronto nos dimos cuenta que teníamos muchas cosas en común. Compartíamos una misma pasión por esta profesión, compartíamos ideas, compartíamos visiones y nos ayudábamos mutuamente. No lo sabía entonces, pero ahora sé que esos momentos nunca los olvidaré, al igual que tampoco olvidaré las ceremonias de apertura y clausura de curso, ni a las personas que conocí en ellas.

Desde el primer día, fuimos conociéndonos mejor en cuerpo y alma. Sobre todo en cuerpo, ya que en las clases de Anatomía Palpatoria teníamos que quedarnos en ropa interior (para empezar a aprender sobre el cuerpo humano).

Desde entonces hemos ido atando lazos, hasta convertirnos en más que compañeros de estudios, si no en muy buenos amigos.

El primer año de carrera fue un año muy importante en mi vida. No solo por todo lo que aprendí, si no por qué tuve la certeza de que había tomado la decisión correcta al elegir esta profesión, y que no podía haber otra opción que me gustase más. Algo que pensamos la gran mayoría de los que tenemos la suerte de estar aquí hoy.

Cuando miro atrás tengo buenos recuerdos de todos las personas que nos han acompañado en estos 5 años, tanto los profesores, como los estudiantes, pero sobretodo de los compañeros de clase. Quiero daros personalmente las gracias por compartir una de las etapas más bellas e importantes de nuestras vida. Hoy cerramos un ciclo e iniciamos un nuevo futuro. Y lo único que sabemos del futuro es que será distinto, incierto. Pero quizá nuestro temor es que todo siga igual. Por eso tenemos que celebrar los cambios, como hacemos hoy. Por qué debemos pensar que al final todo saldrá bien, y si no sale bien es que aún no es el final.

Quiero deciros que todos y cada uno de vosotros sois únicos, y desde aquí os doy las gracias por ser como sois, ya que sin vosotros yo tampoco sería la persona que soy ahora. Vayamos donde vayamos siempre os llevaré en el corazón.

Todo este recorrido no se habría podido llevar a cabo sin el apoyo incondicional que siempre recibimos por parte de todas aquellas personas que nos han apoyado. Y no se puede dar un discurso de este tipo sin agradecer, de manera especial:

Al Real Centro Universitario María Cristina, por la oportunidad de ser parte de ella. Gracias por asumir la responsabilidad de llevar a cabo el compromiso del crecimiento de la Quiropráctica en España siendo el primer centro en ofrecer estos estudios. Gracias por la formación, la ética, la responsabilidad y el estilo de trabajo que hemos adquirido en ella.

A nuestros profesores. A aquellos profesores pacientes, preocupados por el aprendizaje de todos nosotros: gracias. Porque mientras íbamos haciéndonos más responsables e independientes, nos dieron su apoyo. A aquellos profesores menos pacientes: gracias. Por forzarnos a crecer y madurar. Y a aquellos profesores totalmente exigentes: gracias. Por buscar obtener lo mejor de nosotros y enseñarnos

lo que somos capaces de hacer. Gracias a todos los profesores por enseñarnos que el éxito en la vida no se mide por lo que has logrado, si no por los obstáculos que has tenido que enfrentar en el camino.

Agradecer de manera especial a nuestro **jefe de estudios**, Ricardo Fujikawa. Por acompañarnos este día; por toda la ayuda prestada en nuestros años de estudio, y la que aún nos sigue proporcionando. Gracias por su manera de transmitir todo su conocimiento y experiencia. Y gracias por su amistad y por qué sin él nada de todo esto sería posible. Muchas gracias, Ricardo.

Y para terminar, queremos hacer un pequeño agradecimiento a nuestros **padres, hermanos, familiares y amigos**. Gracias de todo corazón por la confianza que nos brindaron durante este periodo; también por la enorme paciencia que han tenido con nosotros, por su apoyo en nuestra elección profesional y por que gracias a su esfuerzo por ayudarnos a conseguir lo que queríamos, hemos logrado uno de nuestros sueños. Muchas gracias a estas personas que tanto queremos y que nos ayudan día a día en todas las situaciones de nuestra vida.

Concluyo, con una frase para reflexionar que encuentro muy útil para todo el mundo, pero sobre todo para los estudiantes que celebramos en este día nuestra graduación y empieza en nuestra vida un periodo de cambios y de incertidumbre y *“es que es imposible vivir sin fracasar en algo, a menos que vivas con tanto cuidado que en realidad no estés viviendo. En ese caso se fracasa por defecto. Así que haced lo que más os guste en la vida, sin miedos, sin arrepentimientos, y al final todo saldrá bien. Y si no sale bien, es que aún no es el final”*.

Muchas gracias.

Índice

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL	7
Vicente del Bosque González: Criterios y principios para el éxito personal y profesional	11
Prometeo Cerezo de Diego: José María Suárez Campos (1937-2013) In Memoriam	19
ENSAYOS	23
José Rodríguez Díez: El monasterio del Escorial incendiado ..	25
Jaime Hernández-Mansilla Izquierdo: Mandela: el Orgullo Negro	35
Margarita Álvarez Rodríguez: ¿Vale siempre la redundancia?	55
Florentino García González: Homenaje al “Electrocardiograma”	65
José Antonio Benito Rodríguez: ¿Cómo no creer!	77
Pablo Rodríguez Lafuente: Vida del teniente general Blas de Lezo. “El medio hombre que resultó más que un hombre y medio”	91
DERECHO	99
Iván Corral González: Actos de competencia desleal por infracción de normas	101
Alexia Fernández-Quejo Laguna; Rubén Hernández Menéndez; Raquel Peña de la Matta, y Paula Suárez-Lledó Ortea: La responsabilidad civil: un fenómeno controvertido en nuestro Ordenamiento Jurídico	119
Luis Miguel Vega Bermejo: La conciencia como jueza	133
Carlos Suárez Martín: La pasividad del ciudadano	135

	<u>Págs.</u>
TEMAS DEL COLEGIO	141
Carlos José Sánchez Díaz: Memoria del Curso 2012-2013	143
Manuel Otero Cantudo: Los Cincuenta Habitantes de la Casa Deshabitada	173
Ana Sandín Noguera y Daniel Matilla López: Paso del Ecuador del Grado en ADE	183
Isabel Domingo Morcillo y Alberto Fernández Villarejo: Paso del Ecuador del T.S.U. en Quiropráctica	185
Silvia García Espinosa: Fin de Carrera de la Licenciatura en Derecho	189
Pablo Ramos Segarra: Fin de Carrera del T.S.U. en Quiropráctica	191
ÍNDICE	195

